



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 25-26

IES SANTA BÁRBARA

DILIGENCIA que hace constar que:

Esta Programación General Anual ha sido puesta en conocimiento del Claustro de Profesores, que ha aprobado todos los apartados relativos a la planificación y organización docente en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025.

También ha sido aprobada por el Consejo Escolar, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025.

LA DIRECTORA

1.-PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.....	1
1.A. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS REALIZADO POR EL SIE Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	1
1.B. RESULTADOS ACADÉMICOS	1
1.C. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	3
1.D. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA EXTRAÍDAS DE LA MEMORIA FINAL 24-25.....	3
1.E. MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC).....	7
1.F. HORARIO LECTIVO DEL CENTRO	8
2.-OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025-26	8
3.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS. ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR	17
3.A. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO	17
3.B. JORNADAS NO LECTIVAS POR FESTIVIDAD LOCAL	21
3.C. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	21
3.D. PROYECTOS INTERDISCIPLINARES POR NIVEL.....	24
3.E. HORAS LECTIVAS DE NO DOCENCIA	25
4.-PLANIFICACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE	26
4.A. ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO	26
4.B. CONSEJO ESCOLAR	29
4.C. CLAUSTRO DE PROFESORES	34
4.D. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	35
4.E. CALENDARIO CONJUNTO DE ACTUACIONES DE CCP, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.....	37
4.F- DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....	40
4.G. COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE CENTRO	41
4.H. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE DELEGADOS	44
4.I. PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y DE EVALUACIONES TRIMESTRALES.....	45

4.J. REUNIONES GENERALES CON FAMILIAS. HORARIO PARA ATENCIÓN A PADRES POR PARTE DEL PROFESORADO	47
5. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS	50
5.A. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.....	50
5.A.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.....	52
5.A.2. COORDINACIÓN DE BIENESTAR EMOCIONAL	53
5.B. PLAN DE COEDUCACIÓN	55
5.C. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL: PAD, PAT, PDOC.....	61
5.C.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PAD	61
5.C.2. PLAN DE ACOGIDA SOCIOEMOCIONAL E INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD LECTIVA	69
5.C.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA (PDOC).....	71
5.D. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN	76
5.E. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	82
6. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	82
6.A. PROGRAMA habLE	82
6.B. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LA COMPETENCIA LECTORA EDUCATIVA.....	87
6.C. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR	88
6.D. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS	91
6.E. NI OGROS NI PRINCESAS	94
6.F. PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO.....	96
6.G. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS Y LÚDICOS.....	96
6.H. PROGRAMA DE RADIO ESCOLAR	101
6.I. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.....	101
6.I PARTICIPACIÓN DEL IES EN LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y LAS PRÁCTICAS DE GRADO UNIVERSITARIO	104
6.J. PROGRAMA DE COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA.....	104
7. PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	106

8. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.....	108
9.-CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES.....	114
10.-PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL.....	116
11.-CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES TEMPORALIZADAS Y SECUENCIADAS.....	118
12.-PLAN DE EVACUACIÓN.....	121

ANEXO I: Tabla PAD

ANEXO II: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



1.-PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR

1.A. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS REALIZADO POR EL SIE Y PROPUESTAS DE MEJORA

En el curso 24-25, el SIE mantuvo reuniones conjuntas con las direcciones de los centros que resultaron de muchísima utilidad. En estas reuniones se nos han proporcionado orientaciones para la elaboración de las programaciones docentes y concreción curricular, elaboración del PEC y otras cuestiones de interés. Estos encuentros resultan muy productivos ya que nos hacen poner el foco en cuestiones que en algún momento se nos podrían pasar más por alto entre la ingente cantidad de documentación que necesitamos presentar. Las guías que se nos han presentado con orientaciones para la elaboración de los documentos institucionales, nos han resultado muy útiles.

En el mes de junio se realizó la evaluación docente a los miembros del equipo directivo.

1.B. RESULTADOS ACADÉMICOS

Se presentan los resultados generales del centro correspondientes a la evaluación final del curso 2024-2025. Dado que en la ESO ya no hay evaluación extraordinaria, se adjuntan los datos de promoción por niveles. Respecto a Bachillerato, se muestran los resultados de la evaluación ordinaria y extraordinaria en esta etapa, así como los resultados de PAU.

En la siguiente tabla se exponen los datos numéricos de los resultados en cada grupo distribuidos en base al número de materias no superadas del alumnado. A continuación, se exponen las tasas de promoción en cada grupo:

	0 SUSPENSOS	1-2 SUSPENSOS	3-4 SUSPENSOS	5 O MÁS SUSPENSOS	TOTAL ALUMNOS
1ºA	10	6	1	3	20
1ºB	11	6	2	1	20
1ºC	17	5	1	0	23
1º D	20	2	1	0	23
TOTAL 1º	58	19	5	4	86
2ºA	7	9	2	4	22
2ºB	13	5	2	4	24
2ºC	11	7	3	2	23
2ºD	18	6	0	1	25
TOTAL 2º	49	27	7	11	94
3ºA	7	3	3	2	15
3ºB	11	3	1	3	18
3ºC	10	6	3	5	24
3ºD	10	3	1	6	20
3ºDIVER	4	4	2	2	12
TOTAL 3º	42	19	10	18	89



4ºA	6	3	3	2	14
4ºB	9	4	1	2	16
4ºC	13	3	0	2	18
4ºDIVER	5	0	1	1	7
TOTAL 4º	33	10	5	7	55
1ºBACH.A	19	5	0	0	24
1ºBACH.B	18	5	1	1	25
1ºBACH.C	20	7	0	1	28
TOTAL 1º Bach	57	17	1	2	77
2ºBACH.A	28	1	0	0	29
2ºBACH.B	26	2	1	0	29
TOTAL 2º Bach	54	3	1	0	58
				TOTAL	459

Tasas de promoción y titulación:

	PORCENTAJES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL			
	CURSO 2022-2023	CURSO 2023-2024	CURSO 2024-2025	MEDIA ASTURIAS 2023
1º ESO	98,6%	97,75%	96,51%	94,60%
2º ESO	93,8%	92,68%	95,74%	94,43%
3º ESO	94,5%	77,14%	87,64%	93,31%
4º ESO	87,1%	87,5%	81,81%	88,27%
1º Bach.	78,7% (Final Ordinaria) 100% (Final Extraordinaria)	94,74% (Final Ordinaria) 94,74% (Final Extraordinaria)	55,84% (Final Ordinaria) 96,10% (Final Extraordinaria)	92,64%
2º Bach.	49,4% (Final Ordinaria) 66,6% (Final Extraordinaria)	74,03% (Final Ordinaria) 92,21% (Final Extraordinaria)	89,66% (Final Ordinaria) 98,28% (Final Extraordinaria)	87,77%

En la comparación con los resultados académicos de la educación asturiana 2023, podemos ver que estamos por encima en 1º y 2º ESO y los dos cursos de Bachillerato, ligeramente por debajo en 3º y claramente por debajo en 4º ESO.

Resultados PAU:

Los resultados globales entre la convocatoria de junio y julio, han sido:

ALUMNADO MATRICULADO	ALUMNADO QUE SUPERÓ LA PRUEBA
50	47 (94%)



Reflejamos a continuación las **propuestas de mejora** previstas para el presente curso:

1. Mantener y, si es posible, incrementar las medidas de atención a la diversidad en todos los niveles, dando prioridad a los apoyos especializados dentro del aula, la docencia compartida en los niveles más bajos y el desdoble en Lengua extranjera.
2. Aplicar un control supervisado y constante en los grupos de Diversificación que permita seguir obteniendo buenos resultados, especialmente en las materias agrupadas en ámbitos.
3. Incidir en que la información directa por parte del profesorado a las familias no debe ser sustituida por el tutor/a. Los problemas concretos tanto académicos como de convivencia deben tratarse entre el profesorado implicado y la familia.
4. Continuar diversificando la metodología en el aula, realizando una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje sobre todo en aquellas materias en las que hubiera disminuido el porcentaje de superación.

1.C. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los artículos 21 y 29 establecen que en 2º curso de ESO se realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado.

En el presente curso se destinará la semana comprendida entre el 4 y 8 de mayo de 2026 para la realización de dichas pruebas, de forma que no se programarán otras actividades complementarias ni extraescolares en esas fechas.

No hemos recibido los informes de la evaluación realizada en el curso pasado, por lo que a su recepción, procederemos a su análisis. En el curso actual contamos con un plan de mejora de la competencia matemática y de la competencia lectora, que figura en el apartado 6.B.

1.D. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA EXTRAÍDAS DE LA MEMORIA FINAL 24-25

Una vez recabados los datos de los diferentes órganos de gobierno y analizando las experiencias del curso pasado, podríamos concluir que:

- Consideramos que la docencia compartida en ciertos grupos, especialmente en los niveles inferiores, no ha alcanzado los objetivos esperados. Sobre todo, cuando estas horas de docencia compartida lo eran determinados días. El profesorado valora como más efectivos los agrupamientos flexibles y las docencias compartidas en el total de horas. El problema de esto es lo ajustado de las plantillas, que no permiten realizar las suficientes medidas de atención a la diversidad con el alumnado que lo necesita.
- Algunas de las medidas adoptadas en cursos pasados facilitan y favorecen el funcionamiento del centro, por lo que se van a mantener en el próximo: organización de



entradas y salidas, la distribución de los patios por zonas y los recreos activos con competiciones y actividades reguladas así como el espacio de juegos de mesa que se creó en el aula de usos múltiples.

- A pesar del éxito obtenido en casi todos los niveles de resultados académicos por parte del alumnado, hemos constatado muchas carencias en el ámbito socioemocional de los adolescentes: problemas de convivencia, crisis de ansiedad, aumento de situaciones de absentismo en niveles educativos bajos, etc.

Es por esto que afrontamos el reto de un nuevo curso escolar en el que planteamos las siguientes propuestas que consideramos van a facilitar el funcionamiento del centro y favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ÁMBITO ACADÉMICO

- Incidir en que la información directa por parte del profesorado a las familias no debe ser sustituida por el tutor/a. Los problemas concretos tanto académicos como de convivencia deben tratarse entre el profesorado implicado y la familia.
- Mantener y ampliar agrupamientos flexibles, maximizando los horarios y espacios disponibles.
- Retomar el uso de la agenda como instrumento imprescindible.
- Intensificar los canales de comunicación con las familias para informar sobre faltas, retrasos, avisos, etc (por ejemplo, mediante el uso de Tokapp).
- Conseguir mayor número de horas de docencia compartida cuando hay alumnado NEAE y NEE.
- Tratar de no juntar demasiados alumnos/as de necesidades en el mismo grupo porque entorpece el desarrollo del resto de alumnado.
- Intensificar la realización de sesiones informativas para que el alumnado curse materias que le son útiles o necesarias, especialmente en Bachillerato y en 4º ESO.
- Establecer protocolos de trabajo comunes para alumnado de inmersión lingüística con dificultades idiomáticas severas.
- Ampliación del banco de actividades competenciales para guardias, y que éstas tengan una carga de trabajo suficiente para que el alumnado esté ocupado en su realización la hora completa y que no pueda completarse en apenas 10 minutos.
- Mejorar la coordinación entre el profesorado de cada materia y el profesorado especialista de PT y AL.
- Tratar de implementar lo antes posible las propuestas de trabajo de los PTI para el alumnado que presente necesidades del tipo que sea.



- Organizar actividades para los últimos días de curso propuestas y organizadas por los diferentes departamentos que quieran participar. Podría tratarse de una especie de talleres por nivel con los que poder realizar actividades dinámicas con el alumnado que acude a clase, barajando también la posibilidad de realizar pequeñas salidas cercanas.
- Recibir formación sobre la correcta y completa utilización de la Radio, para poder participar activamente desde todos los departamentos y dar el mejor uso a esta útil herramienta.
- Retomar las charlas informativas para 4º ESO realizadas por sus compañeros de diferentes grupos de 1º Bachillerato donde les contaban sus experiencias en esa etapa
- Continuar con las medidas para fomentar y ampliar el número de alumnos/as en un proyecto tan importante como el habLE.
- Llevar a cabo propuestas de trabajo intercentros para la elaboración de materiales didácticos, situaciones de aprendizaje, etc. que suplan las carencias detectadas en los libros de texto y que estén adaptadas a las características y necesidades del alumnado de nuestro entorno.
- Mantener la séptima hora de preparación de la PAU de Matemáticas II que ha sido aprovechada por un número considerable de alumnos y sirve tanto para aquellos alumnos que necesitan sacar una calificación muy alta en la PAU para poder entrar en determinados grados como para aquellos que necesitan reforzar conceptos porque la materia les resulta complicada.
- Seguir contando con séptimas horas de recuperación de asignaturas pendientes entre el alumnado de Bachillerato y contemplar su instauración entre alumnado de ESO en materias que tengan un elevado número de alumnado con la materia no superada del curso anterior. En su defecto, poder contar con alguna hora para el profesorado que se pueda encargar de un plan efectivo para el alumnado con la materia pendiente.
- Alumnado que falta a los exámenes: habría que buscar la forma de controlar al alumnado que sistemáticamente falta a clase el día que tienen examen, obligando al profesorado a examinarles después que, al resto de compañeros, obteniendo así una cierta ventaja. Podría hacerse un listado de alumnado con este perfil para tomar medidas preventivas.
- Concienciar al profesorado de lo importante que es aplicar las medidas de forma consensuada, continua y temprana por las repercusiones en la autoestima y motivación de este alumnado, formándose si es preciso.



ÁMBITO CONVIVENCIA

- Mejorar el actual sistema de control de retrasos ya que las medidas tomadas a séptima hora no han resultado efectivas.
- Mantener la limpieza en las instalaciones deportivas fundamentalmente después de los recreos y potenciar la vigilancia en los espacios del patio con menos visibilidad.
- Realizar las guardias de forma inmediata al comienzo de las clases para evitar que los grupos se queden solos y prevenir que salgan al pasillo.
- Continuar en la concienciación del alumnado acerca de la limpieza de las aulas y que se les transmita desde las tutorías la importancia de apagar las luces cuando no se esté en el aula y de utilizar luz natural siempre que sea posible.
- Se propone establecer un protocolo de mantenimiento para que al inicio del curso y al final se señalen las incidencias en las aulas con respecto al funcionamiento de las ventanas, persianas, luces, tablón de anuncios, armarios, etc. También debería hacerse una “limpieza general” de papeles y objetos que van quedando en las aulas curso tras curso y que no tienen ninguna utilidad.

ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN

- Poder incluir AAEE en las programaciones del departamento, aunque no se lleguen a realizar.
- Reorganizar actividades en los recreos, intensificando las actividades deportivas.
- Colocar cubos/papeleras de reciclaje dentro del edificio/aulas.
- Colocación de pizarra en la pista cubierta.
- Colocación de un ordenador en el gimnasio para poder usar el proyector nuevo.
- Poder contar con ordenador y proyector adecuados en la sala polivalente anexa al gimnasio para poder usarla como aula de referencia de Educación Física, ya que, de cara al próximo curso, no contaremos con dos aulas de referencia al incrementarse los grupos en el centro.
- Creación de un grupo de trabajo para informatizar y estandarizar aquella documentación que sea obligatorio completar por exigencia legal, optimizando y simplificando el diseño de los procedimientos de recogida de información.
- Mantener y desarrollar el modelo de gestión de actividades complementarias y extraescolares implantado este curso, pues permite una mejor integración de estas actividades en la actividad lectiva, y mayor continuidad en el proceso de trabajo del alumnado.



- Que no aparezcan a última hora en los horarios, las mismas materias varios días a la semana.
- Organizar la “semana azul” de las AAEE teniendo en cuenta las fechas de las vacaciones para poder realizar determinadas actividades en esos días y no generar tantas guardias.
- Reorganizar la información de inicio de curso y retrasar las REDs de inicio de curso para que la información aportada se realice con las pruebas iniciales corregidas.
- Ante la desaparición habitual de los PTI ya realizados por miembros del departamento, se considera oportuno que la parte correspondiente a cada materia se realice en documentos individuales o que las tablas de cada materia estén creadas de antemano por orden alfabético para que el profesorado del grupo no tenga que copiar y pegar las tablas de otros profesores para cumplimentar la suya.
- El cuestionario de inicio de curso en papel que los tutores/as realizan al alumnado de su tutoría se estima oportuno que se pase a un cuestionario Forms.
- Mejorar el documento que se utiliza para recopilar información en las REDES ya que resulta demasiado esquemático. Una opción sería hacer un documento que permita al profesorado de cada materia redactar la evolución de cada alumno/a en esa materia y si no se propone añadir siempre un archivo adjunto para completar la información.
- Intensificar el profesorado de guardia en la primera hora.
- Parte del claustro valora la realización de las reuniones de REDES y evaluaciones de forma telemática, mientras que otra parte y la mayoría de tutores/as considera que el intercambio de información es más efectivo en las sesiones presenciales.
- Para la realización de algunas actividades con ánimo de continuidad, curso tras curso, como podrían ser, recreos activos, reciclado y ahorro energético, ajedrez, teatro, radio escolar, etc. sería necesario organizarlas de forma que los responsables dispusieran del tiempo y los medios materiales necesarios.

1.E. MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

En el curso 24-25 se ha modificado únicamente el apartado correspondiente a las asignaturas optativas de 4º de ESO, siendo eliminada la materia “Mitología y léxico grecolatino” que se sustituye por “Conciertos e instrumentos”, que será ofertada a todo el alumnado de 4º ESO. Dicha actualización fue aprobada en claustro celebrado el día 13 de marzo de 2025. Se seguirá revisando el documento con el fin de detectar y mejorar posibles ajuste. Se realizará también la revisión de la oferta educativa al inicio del tercer trimestre.

En cuanto a las Programaciones docentes, los departamentos didácticos realizan cada inicio de curso una revisión y actualización de los documentos en todos los niveles de ESO y Bachillerato.



En el curso 24/25 se ha modificado el apartado 14, que es el que hace referencia a la evaluación de los indicadores de logro y que se irán incluyendo en los informes trimestrales de los departamentos.

1.F. HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

Las franjas horarias han quedado establecidas tal y como figura en el siguiente esquema.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO	
08:30 - 09:25	
09:25 – 10:20	
10:20 – 11:15	
11:15 – 11:45	RECREO
11:45 – 12:40	
12:40 – 13.35	
13:35 – 14:30	
14:30 – 14:40	RECREO
14:40 – 15: 35	

2.-OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025-26

En la circular de inicio de curso 2025-2026 se plantean los objetivos institucionales de la educación asturiana que nos servirán de referencia para la formulación de los objetivos de nuestro centro y para plantear las líneas prioritarias de actuación de nuestro IES. Se enumeran a continuación:

1. Desarrollo Infantil Temprano: Promover el desarrollo integral de niños de 0 a 3 años y expandir la red pública y gratuita, ofreciendo atención educativa de calidad.
2. Bienestar Emocional: Impulsar entornos educativos que favorezcan el bienestar emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, mediante estrategias de prevención, detección temprana e intervención.
3. Colaboración Activa: Fomentar la colaboración entre centros, familias y la comunidad para construir una escuela inclusiva y participativa, prestando especial atención a las transiciones entre etapas educativas.
4. Convivencia Positiva: Promover una convivencia sana y abordar el acoso escolar y ciberacoso de forma proactiva, involucrando a toda la comunidad y fomentando entornos seguros.
5. Coeducación: Integrar la coeducación para impulsar la igualdad de género y eliminar estereotipos sexistas.
6. Competencia Lingüística: Reforzar el aprendizaje de lenguas extranjeras a través de programas como HABLE y HABLE+, y fortalecer las Escuelas Oficiales de Idiomas.



7. Competencias Digitales: Desarrollar las competencias digitales de alumnos y profesores, promoviendo un uso responsable y crítico de la tecnología según el Marco Europeo de Competencias Digitales.
8. Lenguas Propias: Fomentar el conocimiento y uso del asturiano y el eonaviego como parte del patrimonio cultural de Asturias, promoviendo su presencia en todas las etapas educativas.
9. Formación Profesional de Calidad: Impulsar una Formación Profesional flexible, innovadora y de calidad, enfocada en la empleabilidad y el desarrollo personal y profesional del alumnado.
10. El sistema educativo asturiano se compromete activamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esto implica responder a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa, impulsando iniciativas que fomenten un futuro más sostenible y equitativo.

Por todo ello, con los anteriores objetivos institucionales y a partir de los análisis realizados a través de la CCP, el Claustro, Consejo Escolar, la Junta de Delegados y teniendo en cuenta las necesidades en las infraestructuras y equipamiento del Centro, así como las propuestas de mejora extraídas de la Memoria del curso pasado, exponemos a continuación nuestros **objetivos de centro para el presente curso**:

**ÁMBITO ACADÉMICO****ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO****ÁMBITO DE CONVIVENCIA**

Objetivo 1: Mantener y, si es posible, mejorar las tasas de promoción y titulación obtenidas en el curso 24-25, con atención especial al alumnado que cursa 3ºESO y 4ºESO con materias pendientes.

Correspondencia con objetivos institucionales: 2, 3 y 6. Objetivo 3 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Utilización de metodologías activas en el aula.	Profesorado	Todo el curso	Superar el 75% de alumnado que promociona con dos o menos materias pendientes	☐ IN 0-50 % ☐ PS 50-75% ☐ S 75-90% ☐ MS 90-100%
Atención temprana de las medidas de atención a la diversidad.	D. Orientación/todo el profesorado	Inicio de curso	Reuniones de información sobre la diversidad del alumnado antes del inicio de curso	☐ IN -No realizadas ☐ MS - Realizadas
		Todo el curso	Carpeta de información del alumnado para el profesorado de nueva incorporación	☐ IN -No realizadas ☐ MS - Realizadas
		Todo el curso	Aplicación de los nuevos modelos de PTI de la Consejería	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado

Objetivo 2: Fomentar la coordinación entre el profesorado y las familias en la supervisión del desarrollo académico del alumnado.

Correspondencia con objetivo institucional: 3. Objetivos 3 y 5 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Publicación diaria en la página web del centro de las tareas escolares para realizar en casa del alumnado de 1º ESO	Profesorado y tutores de 1º ESO	Todo el curso	Nº de publicaciones de deberes	☐ IN 0-75 % ☐ PS 75-95% ☐ S 95% ☐ MS 100%
Optimizar el uso de Tokapp para la comunicación con las familias del alumnado de 1º ESO.	Jefatura de estudios/ Tutores 1º ESO	Todo el curso	Nº de alumnos que tienen activada la app	☐ IN 0-70 % ☐ PS 70-90% ☐ S 90- 100% ☐ MS 100%



Intensificación de la comunicación con las familias implicadas	Tutores profesores y	Todo el curso	Aumentar el número de entrevistas con las familias del profesorado no tutor.	☐ IN 0-10 % ☐ PS 10-25% ☐ S 25-50% ☐ MS 50-100%
		Todo el curso	Creación de un modelo para el registro de llamadas telefónicas a las familias.	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado
		Todo el curso	Aumentar el porcentaje de alumnado de ESO que utiliza la agenda de forma regular.	☐ IN 0-10 % ☐ PS 10-20 % ☐ S 20-30 % ☐ MS >30
		Todo el curso	Encuesta trimestral a las familias	☐ IN 0-5% ☐ PS 5-10 % ☐ S 10-20 % ☐ MS >20
Reuniones informativas para exponer las opciones educativas a las familias de 4º ESO y Bachillerato.	- Jefatura de estudios D. Orientación	2º-3º Trimestre	Nº de reuniones realizadas	☐ IN -No realizadas ☐ MS - Realizadas
Objetivo 3: Dinamizar la biblioteca del centro para aumentar el flujo de préstamos y hacerla más acorde a las necesidades del alumnado. Correspondencia con objetivos institucionales: 4, 8 y 10.Objetivo 3 del actual Programa de dirección				
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Compra de fondos actuales acorde a sus gustos todos los meses para que haya novedades que les atraigan a la lectura y el uso de la biblioteca, teniendo en cuenta sus sugerencias a través de un buzón.	- Coordinación del PLEI - Equipo directivo	Todo el curso	Número de ejemplares comprados	☐ IN 0-50 ☐ PS 50-75 ☐ S 75-90 ☐ MS 90-100



• Información a los diferentes departamentos de los fondos existentes de sus materias, así como de la actualización a través de obras más modernas y acorde a los gustos del alumnado, de manera que se fomente el uso de los mismos para el PLEI en cada asignatura.	• Coordinación del PLEI	• Todo el curso	• Número de departamentos informados y actualizados	☐ IN <2 ☐ PS 3-6 ☐ S 7-11 ☐ MS >12-14
• Creación de una zona de libro-juegos para motivar la entrada en la biblioteca y el gusto por los libros.	• Coordinación del PLEI	• 3º Trimestre	• Creación de la zona	☐ IN -No realizadas ☐ MS - Realizadas
• Creación de un grupo de biblioteca del alumnado que permita su participación directa en la misma, ya sea en tareas de apoyo de organización o en actividades (charla, club de lectura...)	• Coordinación del PLEI • alumnado	• 3º Trimestre	• Número de reuniones del alumnado participante	☐ IN 0 ☐ PS 1 ☐ S 2 ☐ MS >2

Objetivo 4: Mejorar la coordinación entre el profesorado y las familias para mejorar la convivencia y el bienestar emocional del alumnado, consensuando estrategias que optimicen el rendimiento escolar y la convivencia

Correspondencia con objetivos institucionales: 3, 4 y 5. Objetivos 5 y 6 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
• Información sobre asistencia en todas las horas lectivas a través de tokapp	• Profesorado	• Todo el curso	• Porcentaje de profesorado que utiliza el tokapp	☐ IN 0-60 % ☐ PS 60-80% ☐ S 80-90% ☐ MS 90-100%
• Incremento del contacto directo del profesorado de las distintas materias con las familias ante cualquier dificultad específica.	• Profesorado	• Todo el curso	• Número de entrevistas entre profesorado no tutor	☐ IN 0-60 % ☐ PS 60-80% ☐ S 80-90% ☐ MS 90-100%



Objetivo 5: Impulsar iniciativas que ayuden a mejorar la sostenibilidad del centro, incidiendo especialmente en aspectos relacionados con el ahorro energético, la limpieza y la correcta gestión de residuos.

Correspondencia con objetivos institucionales: 10. Objetivos 2 y 6 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Apagado de la iluminación al final de la 3ª y 6ª sesión, y de los equipos informáticos al final de la jornada	Profesorado	Todo el curso	Superar el 80% del claustro asumiendo y cumpliendo esta actuación	☐ IN 0-50 % ☐ PS 50-80% ☐ S 80-90% ☐ MS 90-100%
Mejora de la limpieza de las aulas y aumento en el reciclado de residuos generados en la misma.	Tutores profesores y	Todo el curso	Valoración de la comunidad educativa a través de un cuestionario forms.	☐ IN 0-5 ☐ PS 5-6 ☐ S 6-8 ☐ MS 8-10
Disminución del uso de papel por la implementación de documentos digitales.	Todo el profesorado	Todo el curso	Porcentaje del profesorado que utiliza los documentos digitales	☐ IN 0-50 % ☐ PS 50-80% ☐ S 80-90% ☐ MS 90-100%

Objetivo 6: Racionalizar las actividades complementarias y extraescolares (AACCEE).

Correspondencia con objetivos institucionales: 2, 3 y 4

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Moderación del número de horas lectivas destinadas a AACCEE	- Coordinador de AACCEE - Departamentos organizadores	Todo el curso	Promedio de horas lectivas empleadas en AACCEE por nivel	☐ IN >75h ☐ PS 65h-75h ☐ S 60h-65h ☐ MS <60h



Optimización del gasto en AACCEE	- Coordinador de AACCEE - Departamentos organizadores	• Todo el curso	Porcentaje de actividades con un coste por familia inferior a 6 euros	☐ IN 0%-70 % ☐ PS 70%-80% ☐ S 80%-90% ☐ MS 90%-100%
			Número de niveles en los que el coste imputado a las familias de actividades sin pernocta no supera los 20 euros.	☐ IN 0-2 ☐ PS 3-4 ☐ S 5 ☐ MS 6
			Porcentaje de actividades sin pernocta gratuitas para las familias	☐ IN 0%-60 % ☐ PS 60%-70% ☐ S 70%-80% ☐ MS 80%-100%
Aumento de la participación del alumnado en ACCEE	- Coordinador de AACCEE - Departamentos organizadores	• Todo el curso	Porcentaje promedio del alumnado objetivo que participa en AACCEE sin pernocta	☐ IN 0%-70% ☐ PS 70%-80% ☐ S 80%-90% ☐ MS 90%-100%
			Porcentaje promedio del alumnado objetivo que participa en AACCEE con pernocta	☐ IN 0%-40% ☐ PS 40%-60% ☐ S 60%-75% ☐ MS 75%-100%
Objetivo 7: Potenciar la resolución pacífica de conflictos y fomentar la convivencia positiva.				
Correspondencia con los objetivos institucionales 4 y 5. Objetivo 1 del actual Programa de dirección				
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Continuar con la formación de alumnado mediador.	Departamento de Orientación	Todo el curso	Número de mediadores/as formados/as en 3º, 4º y 1º de bachillerato.	☐ IN 1 ☐ PS 2 ☐ S 3 ☐ MS >3



		• A partir del segundo trimestre	• Número de intervenciones trimestrales por parte del alumnado mediador.	☐ IN 1 ☐ PS 2 ☐ S 3 ☐ MS >3
• Dinamizar el rincón de la amistad en los primeros cursos de la ESO.	• Departamento de Orientación.	• Todo el curso	• Número de intervenciones trimestrales en el rincón de la amistad.	☐ IN 1 ☐ PS 2 ☐ S 3 ☐ MS >3
• Implementar el plan contra el acoso escolar	• Equipo directivo/D. orientación	• Todo el curso	• Concreción del plan de acoso	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado
			• Concreción de PIC	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado
• Disminuir los conflictos entre clase y clase.	• Todo el profesorado	• Todo el curso	• Aplicar un registro digital de guardias para mejorar la supervisión de pasillos y aulas.	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado
Objetivo 8: Mejorar el bienestar socioemocional del alumnado, prestando especial atención a aquel en mayor situación de vulnerabilidad. Correspondencia con los objetivos institucionales 2 y 4. Objetivo 1 del actual Programa de dirección				
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
• Intensificar las actividades del PAT que inciden en el bienestar emocional.	• Departamento de Orientación y tutores/as	• A lo largo de todo el curso.	• Porcentaje de tutores/as que realizan las actividades	☐ IN <70% ☐ PS 70%-90% ☐ S 90%-95% ☐ MS >95%
• Aumentar la diversidad y periodicidad de las actividades de recreos dinámicos	• Coordinador de Recreos dinámicos/ J.E.	• Todo el curso	• Número de actividades y periodicidad.	☐ IN 0-5 ☐ PS 5-10 ☐ S 10-20 ☐ MS >20

**Objetivo 9: Realización de actividades de centro que afiancen la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.**

Correspondencia con objetivos institucionales: 5. Objetivos 1 y 3 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Realización de al menos una actividad trimestral a nivel de centro, dentro del Plan de Coeducación, cuyo objetivo sea favorecer la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.	Coordinador de coeducación y profesorado participante en la actividad	Todo el curso	Puntuación superior al 60% en un cuestionario forms a cumplimentar por todo el claustro	☐ IN 0-40 % ☐ PS 40-60% ☐ S 60-90% ☐ MS 90-100%
Fomento del lenguaje inclusivo en toda la documentación del centro.	Coordinador de coeducación y profesorado	Principio de curso	Difusión de la guía de lenguaje inclusivo de la Consejería a los departamentos.	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado

Objetivo 10: Mejorar la competencia digital de la comunidad educativa.

Correspondencia con objetivos institucionales: 7. Objetivo 4 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Crear documentos digitales para la comunicación interna.	Profesorado del curso de formación	Noviembre a Mayo	Creación de los documentos	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado
Actualización de la página web y dinamización de redes sociales.	Coordinación TDE	Todo el curso	Número de publicaciones	☐ IN 0-10 ☐ PS 10-20 ☐ S 20-35 ☐ MS >35

Objetivo 11: Mejorar las infraestructuras y recursos del centro.

Correspondencia con objetivos institucionales: 10. Objetivo 7 del actual Programa de dirección

Insistir en la necesidad de que se construya un gimnasio que reúna las condiciones necesarias para la buena práctica de la materia de Educación Física y un espacio de reunión que permita juntar a grupos numerosos.	Equipo directivo	Todo el curso	Realización de la solicitud	☐ IN -No realizado ☐ MS - Realizado
---	--	---	---	---



3.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS. ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR

3.A. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO

Se han establecido los criterios para la elaboración de horarios atendiendo a:

- Resolución de 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES del Principado de Asturias, en sus apartados 100 y 101 en lo que a alumnado se refiere y en la misma Resolución, los apartados 102 a 145 referidos al profesorado.
- Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17/08/2004)
- Resolución de 27 de agosto del 2012 (BOPA 29/08/2012)
- Resolución de 5 de mayo de 2014 (BOPA 22/05/2014)
- Resolución de 2 de agosto de 2017 (BOPA 09/08/2017)
- Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27/05/2019)
- Resolución de 12 de julio de 2022.
- Decretos que se regulan la ordenación y establecen el currículo de la ESO y el Bachillerato en el Principado de Asturias. (BOPA 1 de septiembre de 2022)

En el claustro celebrado el pasado día 1 de septiembre de 2025, se revisaron y aprobaron los siguientes criterios:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- El horario lectivo del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria será de 30 sesiones semanales, incluido el horario destinado a tutoría.
- Las sesiones lectivas tendrán una duración de 55 minutos.
- Las clases se desarrollarán entre las 8:30 y las 14:30 horas, con un recreo de media hora entre las 11:15 a 11:45 horas. El número máximo de periodos lectivos diarios no superará los 6.
- No habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos, salvo en aquellos casos en que se haya convalidado alguna materia.
- El horario de las materias comunes y optativas de la Educación Secundaria Obligatoria es el que figura en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y



se establece el Currículo de la educación Secundaria obligatoria en el Principado de Asturias.

A la hora de configurar la jornada escolar y hacer la distribución de las materias de cada curso se utilizarán criterios pedagógicos en los que se dé prioridad a las necesidades educativas del alumnado y de atención a la diversidad y, con posterioridad, a las preferencias del profesorado.

Para la distribución del alumnado:

- Se seguirán criterios generales de heterogeneidad, siempre que organizativamente sea posible.
- Se tendrán en cuenta las sugerencias e informes de los tutores del curso que finaliza y del Departamento de Orientación.
- Se prestará especial atención a aquellos casos que presenten dificultades académicas, necesidades educativas especiales, repetidores, alumnado con medidas de atención a la diversidad, integrantes del programa habLE y alumnado de nueva incorporación al Centro.
- El alumnado de NEE, que ya recibe atención de PT y AL, estará integrado en el grupo ordinario y la atención por parte del profesorado especialista tendrá lugar en el aula.

Criterios específicos

- Se velará por que los tutores impartan clase a la totalidad del alumnado del grupo.
- Durante este curso tenemos agrupamientos flexibles en las materias de Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Biología y Física y Química.
- En la asignatura de Tecnología, se procurará que los agrupamientos no sobrepasen los 20 alumnos y, en su defecto, se valorará la presencia de dos profesores en las sesiones de taller.
- En la asignatura de Primera Lengua Extranjera, se procurará que los agrupamientos no sobrepasen los 20 alumnos, para lo que se contemplará la posibilidad de realizar desdobles de grupo siempre que haya disponibilidad horaria.
- Se intentará que en la asignatura de Educación Física coincidan dos grupos en el mismo periodo horario el menor número de veces posible.
- Se mantendrá, en la medida de lo posible, la alternancia horaria de las asignaturas de dos o tres horas semanales, para que no coincidan en días contiguos o en la misma franja horaria.
- Agrupamientos del Programa habLE:



- Los alumnos del programa habLE se distribuirán en dos grupos siempre que sea posible, siguiendo criterios generales de heterogeneidad, no obstante, podrán reagruparse tanto en las materias del programa como en la materia de inglés.
- La ratio de alumnado por grupo habLE en las materias no lingüísticas que se imparten en lengua extranjera será entre 15 y el número máximo autorizado por la normativa vigente. Excepcionalmente, la Consejería competente en materia de educación podrá autorizar un número menor o mayor del establecido, teniendo en cuenta las características de los centros.

BACHILLERATO

- El horario lectivo en Bachillerato será de 30 sesiones semanales, incluida la sesión de tutoría, excepto para el alumnado que curse la materia de Religión que será de 31 horas lectivas y se impartirá a séptima hora.
- Las sesiones lectivas tendrán una duración de 55 minutos.
- Las clases se desarrollarán entre las 8:30 y las 15:35 horas, con un recreo de media hora entre las 11:15 a 11:45 horas. El número máximo de periodos lectivos diarios no superará los 7.
- Preferentemente no habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos, salvo en aquellos casos en que se haya convalidado alguna materia o alumnos que repitan con algunas materias en 2º.
- El horario de las materias de los bloques de asignaturas comunes, específicas y optativas de Bachillerato es el que figura en Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Las sesiones lectivas para la recuperación y evaluación de materias pendientes tendrán lugar en el séptimo periodo, siempre que la organización del centro lo permita.
- Se velará por que los tutores impartan clase a la totalidad del alumnado del grupo.
- Se mantendrá, en la medida de lo posible, la alternancia horaria de las asignaturas de dos o tres horas semanales, para que no coincidan en días continuos o en la misma franja horaria.

PROFESORADO

- La suma de la duración de los períodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el Instituto, recogidas en el horario del profesorado, será de veinticinco horas semanales (18 períodos lectivos y 9 complementarios).



- Dentro de las veinticinco horas del cómputo semanal, recogidas en el horario individual, la permanencia mínima diaria no podrá ser inferior a cuatro horas.
- El profesorado a media jornada tendrá 15 horas de cómputo semanal, de las cuales 13 serán de obligada permanencia, y se corresponderán con 10 períodos lectivos y 4 complementarios; y las dos horas restantes hasta completar las 15 serán de cómputo mensual en el horario semanal.
- Se habilitarán, dentro del período de permanencia del profesorado en el centro docente, horarios específicos para las reuniones de coordinación de los equipos docentes (RED) en toda la ESO.
- Profesorado de Inglés participante en el Programa habLE, tendrá una hora lectiva y una complementaria. El profesorado de otras especialidades adscrito al Programa habLE, dos horas lectivas y dos horas complementarias.
- Todo el profesorado que participa en el Programa habLE cuenta con una hora coincidente para su coordinación semanal.
- Horas destinadas a Nuevas Tecnologías: 5 horas para la coordinadora y 1 hora para coordinación web.
- Se podrá asignar, si la disponibilidad horaria no lo impide, un periodo en el horario individual del profesorado que participe en actividades de formación en centros que estén recogidas en la PGA (únicamente en las modalidades Proyectos de formación en centro o Proyectos de formación común). En el caso de que resulte imposible fijar en el horario semanal un período al que asista la totalidad del profesorado que participe en la actividad de formación, esta hora tendrá un tratamiento análogo a la de RED.
- Introducir las reuniones de los departamentos didácticos, en los casos en los que la generación de horarios lo permita, dentro de las seis primeras horas, evitando que sean a la séptima hora.
- Todos los Jefes de Departamento junto con la Jefatura de Estudios y la Directora cuentan con una hora coincidente para la celebración de la CCP.
- Para la distribución horaria de los componentes del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación se ha tenido en cuenta lo establecido en las Instrucciones 108, 117, 120-124 de la Resolución de 6 de agosto de 2001.



3.B. JORNADAS NO LECTIVAS POR FESTIVIDAD LOCAL

De acuerdo con las instrucciones que figuran en el calendario escolar del curso 2025/2026, y tras reunión mantenida con los directores de los centros educativos de la zona, se han declarado jornadas no lectivas que sustituyen a los festivos de la zona, los días **9 de marzo y 18 de mayo de 2026**.

3.C. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Niveles educativos

El total de alumnos y alumnas matriculados en el centro en el curso 2024-2025, así como su distribución por grupos, modalidades y optativas, se refleja en los cuadros que se muestran a continuación:

Niveles educativos del curso 2025-2026	16 unidades de ESO (354 ALUMNOS/AS)	1º ESO (A, B, C, D) – 88 AL. 2º ESO (A, B, C, D) – 88 AL. 3º ESO (A, B, C, D, Diversificación) – 98 AL. 4º ESO (A, B, C, D, Diversificación) – 80 AL.
	Seis unidades de Bachillerato (143 ALUMNOS/AS)	1º Bachillerato - 69 AL. 1 Ciencias y Tecnología - 25 AL. 0,5 General – 8 AL. 1,5 Humanidades y CCSS - 36 AL.
		2º Bachillerato - 74 AL. 1 Ciencias y Tecnología - 28 AL. 0,5 General – 10 AL. 1,5 Humanidades y CCSS - 36 AL.
ALUMNADO TOTAL		497

Por otro lado, la estructura del centro por niveles y unidades queda como sigue:

1º ESO 88 ALUMNOS/AS			
A (24)	B (25)	C (20)	D (19)
habLE 6	habLE 6		
Digitalización 10 L Asturiana 3 Francés 10 Taller 1	Digitalización 11 L Asturiana 5 Francés 7 Taller 2	Digitalización 7 L Asturiana 4 Francés 5 Taller 4	Digitalización 4 L Asturiana 3 Francés 12
Religión 7 Atención 17	Religión 9 Atención 16	Religión 11 Atención 9	Religión 4 Atención 15
	Flexible Lengua, Matemáticas		
		Flexible Biología y Geología	
2º ESO 88 ALUMNOS/AS			



A (25)	B (23)	C (20)	D (20)
habLE 7	habLE 6	habLE 6	
L Asturiana 7 Francés 12 Cultura Clásica 6	L Asturiana 6 Francés 5 Cultura Clásica 11 Taller 1	L Asturiana 4 Francés 6 Cultura Clásica Taller 2	L Asturiana 7 Francés 2 Cultura Clásica 6 Taller 5
Religión 15 Atención 10	Religión 9 Atención 14	Religión 13 Atención 7	Religión 8 Atención 12
	Flexible Lengua, Matemáticas		
	1 ^{er} Idioma Francés		1 ^{er} Idioma Francés
3º ESO 98 ALUMNOS/AS			
A (25)	B (24)	C (24)	D (25)
habLE 12			Diversificación 7
Proyecto E. 11 Francés 13	Proyecto E. 12 Francés 12	Proyecto E. 12 L Asturiana 11 Francés 1	Proyecto E. 9 L Asturiana 9 Francés 7
Religión 15 Atención 10	Religión 11 Atención 13	1 ^{er} Idioma Francés Religión 15 Atención 9	Religión 11 Atención14
Flexible Lengua			
	Flexible Matemáticas, Física y Química		
		Flexible Inglés	
4º ESO 80 ALUMNOS/AS			
A (22)	B (19)	C (20)	D (19)
habLE 5	habLE 4	Diversificación 8	Diversificación 5
L Asturiana 13 Filosofía 9	L Asturiana 9 Filosofía 10	L Asturiana 12 Filosofía 4 Conciertos 4	L Asturiana 2 Filosofía 5 Conciertos 12
Religión 14 Atención 8	Religión 19 1 ^{er} Idioma Francés	Religión 16 Atención 4	Religión 9 Atención 10
Flexible Inglés			
1º Bachillerato: 69 ALMUNOS/AS			
A (25)	B (18)	C (26)	
Ciencias y Tecnología	Humanidades y CCSS 10 General 8	Humanidades y CCSS 1 ^{er} Idioma Francés	
2º Bachillerato: 73 ALUMNOS/AS			
A (22)	B (26)	C (26)	
Ciencias y Tecnología	Ciencias y Tecnología 6 Humanidades y CC SS 10 General 10	Humanidades y CCSS	

El alumnado, tanto del programa habLE como el que recibe medidas de atención a la diversidad, se encuentra repartido de forma heterogénea entre todos los grupos de cada nivel. De la misma forma, se ha realizado la distribución de los alumnos que no han promocionado y también de aquellos que hubieran causado conductas disruptivas en cursos anteriores.



El Programa habLe en este curso, se desarrollará con las siguientes materias impartidas en lengua inglesa:

- 1º ESO: Matemáticas y Música
- 2º ESO: Física y Química y Educación Física
- 3º ESO: Biología y Geología y Matemáticas
- 4º ESO: Geografía e Historia

Las materias optativas de oferta obligada son:

Nivel	Denominación	Departamento que imparte la materia
1º ESO	Segunda lengua extranjera: Francés	Francés
	Lengua Asturiana y Literatura	Lengua
	Digitalización Aplicada	Tecnología
	Taller de competencias básicas (propuesta por el equipo docente)	Cultura Clásica
2º ESO	Cultura Clásica	Cultura Clásica
	Segunda lengua extranjera :Francés	Francés
	Lengua Asturiana y Literatura	Lengua
	Taller de competencias básicas (propuesta por el equipo docente)	Orientación
3º ESO	Proyecto de emprendimiento social o empresarial	Economía
	Segunda lengua extranjera: Francés	Francés
	Lengua Asturiana y Literatura	Lengua
4ºESO	Filosofía	Filosofía
	Lengua Asturiana y Literatura	Lengua
	Taller de Economía Aplicada	Economía
1º BACHILLERATO	Anatomía Aplicada	Biología y G.
	El legado clásico	Cultura Clásica
	Lengua Asturiana y Literatura I	Lengua
	Segunda lengua extranjera : Francés I	Francés
	Tecnologías Digitales Aplicadas I	Tecnología
	Proyecto de Investigación Integrado I	Filosofía
	Recursos energéticos y sostenibilidad	Física y Química
2º BACHILLERATO	Lengua Asturiana y Literatura II	Lengua
	Psicología y sociedad	Filosofía
	Segunda lengua extranjera: Francés I	Francés
	Tecnologías Digitales Aplicadas I	Tecnología
	Gestión de fuentes documentales y comunicación	Geografía - Histª
	Proyecto de Investigación Integrado II	Filosofía

Las materias optativas ofertadas por el centro son las siguientes:

Nivel	Denominación	Departamento que imparte la materia
3º DIVER.	Tecnologías aplicadas a la música	Música
4º DIVER.	Conciertos e instrumentos	Música
1º BACH.	Técnicas de grabado y estampación I	Dibujo
2º BACH.	Técnicas de grabado y estampación II	Dibujo



En el curso actual, por motivos de organización, hay profesores que imparten horas de otros Departamentos y se especifican a continuación:

MATERIA	CURSO	DEPARTAMENTO	HORAS
MATEMÁTICAS	3º ESO	ORIENTACIÓN	4
TALLER DE COMPETENCIAS	2º ESO	ORIENTACIÓN	2
ATENCIÓN EDUCATIVA (PROYECTO DE CINE)	1º ESO	MÚSICA, INGLÉS	3
ATENCIÓN EDUCATIVA (PROYECTO DE CINE)	2º ESO	MÚSICA	1
ATENCIÓN EDUCATIVA (PROYECTO DE CINE)	3º ESO	FILOSOFÍA	2
ATENCIÓN EDUCATIVA (PROYECTO DE CINE)	4º ESO	LENGUA, FILOSOFÍA	2
CIENCIAS GENERALES	2º BACH	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	2

3.D. PROYECTOS INTERDISCIPLINARES POR NIVEL

Criterios para desarrollar un proyecto interdisciplinar por curso

Referencia normativa Decreto 59/2022, artículo 6.5

Entre los principios pedagógicos de la ESO cabe destacar el que hace referencia a la realización de proyectos interdisciplinarios por curso. Estos proyectos deben tener como finalidad:

- El fomento de la integración de las competencias trabajadas.
- La adquisición de aprendizajes de carácter significativo y relevante.
- La implementación de resolución colaborativa de problemas.
- El refuerzo de la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Con el fin de integrar las competencias trabajadas en las diferentes materias, los equipos educativos de cada nivel programarán en cada curso al menos un proyecto interdisciplinar que puede ser un trabajo monográfico, un trabajo de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio. Siempre deberá ser planteado de manera colaborativa y grupal. La temática puede variar de un curso a otro o repetirse dependiendo de la valoración que tenga el proceso al final de cada curso. El proyecto interdisciplinar tendrá como referente el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica tanto en las decisiones curriculares como en la metodología y la práctica docente.

El proyecto podrá desarrollarse alrededor de núcleos de interés que reúnan conocimientos de distintas disciplinas para encontrar contextos comunes y fomentará una formación crítica y proactiva que conecte al alumnado con los retos del siglo XXI.



En el presente curso los proyectos interdisciplinares se encuadrarán dentro del tema “Uso de las tecnologías digitales para el desarrollo de proyectos interdisciplinares que mitiguen desigualdades” desglosados por niveles:

Nivel	Título	Departamentos
1º ESO	Ciudad del futuro	Lengua/Inglés/Biología/EPV/Francés
2º ESO	Salud Conectada: Promoviendo la Actividad Física y la Educación en Salud	Física y Química/ Educación Física
3º ESO	Pedaleando hacia el futuro	Tecnología/Filosofía /Educación Física
4º ESO	Working class hero	Música/Religión/Geografía e Historia
Bachillerato	Fake news	Matemáticas/Economía/Filosofía/Inglés

Se utilizará la radio como herramienta cuando se ponga en marcha.

3.E. HORAS LECTIVAS DE NO DOCENCIA

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO	HORAS	FUNCIÓN
Horas de coordinación			
Aida Torre Gómez	Tecnología	1	Coordinación TE
Miguel A. Fernández Menéndez	Lengua	1	Coordinación Liga de debates
Alberto Ablanado de Dios	Inglés	1	Coordinación habLE
Jesús Manuel Sánchez Delgado	Física y Química	1	Coordinación del Plan de Coeducación
Eva Garzón Fernández	Lengua	1	Coordinación Biblioteca
Carmen M Iglesias González	Matemáticas	2	Coordinación CompMatEdu
Esther Fonseca García	Lengua	2	Coordinación CompLecEdu
Alberto García González	Física y Química	1	Coordinación Recreos Activos
Tecnologías Educativas			
Aida Torre Gómez	Tecnología	4	TE
Coordinaciones según PGA			
Bárbara García Coto	Lengua	1	Coordinación de pendientes
María Pardo Fernández	Matemáticas	1	Preparación PAU 2º Bach
Iván Jambrina López	Dibujo	1	Actividades de dinamización de exposiciones artísticas
Eva Garzón Fernández	Lengua	1	PLEI
Sandra Gutiérrez Gutiérrez	Educación Física	1	Actividades de dinamización de prácticas deportivas
Mateo Valdés Álvarez	Educación Física	1	Actividades de dinamización de prácticas deportivas
José Alberto Carton Villanueva	Economía	1	Gestión de página web
Cecilia Arias Maojo	Música	1	Actividades de dinamización de recreos
Sandra Bouzas Mendoza	Matemáticas	1	Actividades de dinamización de recreos
Alberto García González	Física y Química	1	Actividades de dinamización de recreos
Ramón González Morán	Música	1	Actividades de dinamización de recreos
Susana Rodríguez Antoranz	Lengua	1	Actividades de dinamización de recreos
David Antonio Zapico Montes	Tecnología	1	Actividades de dinamización de recreos
Alberto Ablanado de Dios	Inglés	1	Radio
Esther Fonseca García	Lengua	1	Radio



4.-PLANIFICACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

4.A. ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

Para la realización y desarrollo de todas las funciones encomendadas por normativa, el Equipo directivo (ED), celebrará una reunión preceptiva semanal que tendrá lugar los lunes a las 9:25, con el fin de coordinar todas sus actuaciones y de cuyos temas tratados y decisiones adoptadas, se guarda registro. Aunque la realidad es otra diferente y las reuniones y coordinaciones del Equipo directivo, de todos sus miembros o parte de ellos, tiene lugar de forma diaria frente al gran número de tareas (muchas de ellas imprevisibles) que cualquier Equipo directivo debe afrontar. Las horas de desempeño de tareas de dirección que figuran en Sauce este curso son: 12 para Directora, 12 para Secretario, 12 Jefa de Estudios y 8 para la Jefa de Estudios Adjunta.

EQUIPO DIRECTIVO – COMPOSICIÓN	
DIRECTORA	M ^a Teresa García González
SECRETARIO	Pedro Pisonero Fernández
JEFA DE ESTUDIOS	Carolina Sicilia Mañá
JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA	M ^a Sonia López Mesa

El calendario de actuaciones de este órgano es el que figura a continuación:

SEPTIEMBRE

- Participación en la reunión de inicio de curso convocada por la Consejería.
- Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos.
- Primer Claustro del curso: presentación de los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del profesorado y del alumnado y de las directrices para la atención a la diversidad del alumnado en coordinación con la Jefatura de Estudios.
- Organización final de los datos de matrícula.
- Confección de horarios de profesores/as y grupos.
- Previsión de las necesidades materiales y logísticas para el curso.
- Eventuales solicitudes de modificación de la conformación final de grupos y plantillas presentados por la administración de acuerdo a los datos finales de matrícula.
- Atención a las solicitudes de cambio de materias.
- Constitución y planificación de la actividad de la CCP.
- Planificación de las sesiones del consejo escolar y de sus comisiones, así como del claustro.
- Establecimiento de un plan de coordinación con los centros adscritos



- Establecimiento de las tareas del personal no docente, organización y supervisión de estas.
- Reunión informativa con los padres de los alumnos/as de primero de ESO.
- Solicitud de participación en el claustro de tutorías para el Máster de formación del Profesorado.
- Solicitud al CPR del Proyecto de Formación en Centro.
- Envío de los datos de coordinación de Tecnologías digitales educativas.
- Puesta en marcha de planes y proyectos institucionales.

OCTUBRE- DICIEMBRE

- Gestión de la elección de delegados. Constitución de la Junta.
- Planificación y ejecución del proceso de renovación de los miembros del Consejo escolar. Difusión del proceso entre los diferentes sectores y constitución de la Junta electoral.
- Redacción de la PGA y presentación para su aprobación al claustro y al Consejo Escolar.
- Reunión informativa con los padres de los alumnos/as de todos los niveles.
- Remisión de la PGA y las programaciones didácticas al servicio de inspección.
- Revisión de los datos del reparto horario con el SIE.
- Primera reunión con la Junta de delegados/as.
- Primera reunión del Plan de coordinación con los centros adscritos.
- Realización de la evaluación del desempeño del PAS.
- Coordinación del simulacro de evaluación.
- Segunda reunión con la Junta de delegados.
- Informe de los resultados académicos y de convivencia del primer trimestre.
- Seguimiento de los programas y grupos de trabajo.
- Gestión de las RED y Juntas de Evaluación.
- Reuniones de coordinación de los diferentes equipos.
- Organización y planificación de reuniones del Consejo Escolar.

ENERO-MARZO

- Información al Consejo Escolar del cierre de la cuenta de gestión del ejercicio 2025
- Elaboración del presupuesto anual.
- Tercera reunión de la Junta de delegados.
- Eventuales alegaciones a la plantilla de profesores/as presentada por la administración educativa.
- Comienzo del proceso de admisión para el curso siguiente.
- Informe de seguimiento de los programas y de los grupos de trabajo.



- Informe de los resultados académicos y de la convivencia de la 2ª Evaluación.
- Jornadas de puertas abiertas para los alumnos/as de los colegios adscritos al centro y las familias
- Segunda reunión del Plan de coordinación con los centros adscritos.
- Cuarta reunión de la Junta de delegados.
- Información al Consejo Escolar del presupuesto para el ejercicio 2026.
- Gestión de las REDES y de las Juntas correspondientes a la segunda evaluación.
- Reuniones de coordinación de los diferentes equipos.

ABRIL-JUNIO

- Quinta reunión de la Junta de delegados.
- Eventuales alegaciones a la plantilla de necesidades para el curso 2026-2027.
- Gestión de la evaluación docente.
- Gestión de la matrícula para las Pruebas de acceso a la Universidad.
- Inscripción para la participación en las pruebas de los premios extraordinarios de bachillerato.
- Revisión de la planificación de evaluaciones finales y calendarios de pruebas finales ordinarias y extraordinarias.
- Informe de seguimiento de los programas y de los grupos de trabajo.
- Tercera reunión de coordinación con los centros adscritos.
- Reunión del AMPA del centro para planificar el Programa de intercambio de libros de texto curso siguiente.
- Sexta reunión de la Junta de delegados.
- Gestión de RED y Juntas de Evaluación correspondientes a la tercera evaluación.
- Gestión del calendario fin de curso.
- Revisión con el SIE de la documentación de las propuestas de participación en los programas de Diversificación y Ciclos formativos de grado básico.
- Admisión y matrícula para el curso siguiente.
- Reuniones de coordinación de los diferentes equipos.
- Elaboración de la Memoria final de curso.

JULIO

- Envío al SIE de la Memoria final de Centro antes del día 10 de julio.
- Organización del proceso de matriculación del alumnado curso siguiente.



4.B. CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar, como órgano colegiado de gobierno, tendrá como competencias las recogidas en los artículos 126 y 127 de la LOMLOE 3/2020 de 29 de diciembre y en el Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias. Se reunirá al menos una vez por trimestre, incluyendo una reunión al principio y otra al final del curso.

Los fines y objetivos del Consejo Escolar del centro son aquellos que se especifican en las diferentes disposiciones legales y que se plasman en el Proyecto Educativo de Centro. El Consejo Escolar establece para el presente curso el siguiente calendario de reuniones dejando al margen aquellas reuniones que puedan surgir por razones extraordinarias.

En el curso 24-25 se realizaron elecciones generales en todos los estamentos por lo que contamos con un Consejo renovado en su totalidad. La composición final del Consejo ha quedado como sigue:

SECTOR	NOMBRES	FECHA INCORPORACIÓN
Presidenta	María Teresa García González	03/12/2024
Jefa de Estudios	Carolina Sicilia Mañá	03/12/2024
Secretario	Pedro Pisonero Fernández	03/12/2024
Rep. profesorado	Jorge Aznar Amieva	03/12/2024
	María Caramés Méndez	03/12/2024
	José Alberto Carton Villanueva	03/12/2024
	Esther Fonseca García	03/12/2024
	Eliana Menéndez Entrialgo	03/12/2024
	Jesús Manuel Sánchez Delgado	03/12/2024
	David Zapico Montes	03/12/2024
Rep. alumnado	Víctor Alonso Rueda	03/12/2024
	Julio Coto Arias	03/12/2024
	Daniella Hernández Sánchez	03/12/2024
	Sira Marzoa Torreiro	03/12/2024
Rep. Padres/madres	Noemí Leal Férrez	03/12/2024
	Diana Núñez Alonso	03/12/2024
	Elisabet Lesta Rodríguez	03/12/2024
Rep. Admón. y servicios	M ^a Celia Álvarez González	03/12/2024
Rep. municipal	María Rodríguez Díaz	03/12/2024

Existen, en el seno del Consejo Escolar, comisiones que pretenden agilizar y mejorar parte de las funciones que tiene dicho Consejo. Se consideran necesarias ya que resulta más operativo funcionar en grupo más reducido y son las encargadas de planificar y proponer actuaciones relacionadas con temas específicos para luego informar periódicamente al pleno de dicho órgano colegiado, que es el único capaz de tomar las decisiones sobre dichos asuntos (al amparo del art. 20 del ROIES y del art. 8



del DECRETO 76/2007, de 20 de junio), del Decreto 17/2018, de 18 de abril) y del Decreto 30/2023 de 28 abril (Coeducación).

Contaremos con una Comisión permanente cuyas funciones serán asesorar a la Dirección sobre aquellas actividades y cuestiones que surjan de forma espontánea y exijan una rápida resolución y cuya trascendencia, a juicio de la persona titular de la Dirección, no precise una reunión extraordinaria del Consejo Escolar.

Las reuniones se celebrarán de forma presencial, semipresencial o telemática, siempre que se garantice la asistencia y participación de todos los integrantes del Consejo Escolar, y siempre que se puedan efectuar las votaciones que pudieran ser necesarias. La persona titular de la Secretaría del centro levantará acta de las sesiones y de los procesos de votación. Los acuerdos tomados se comunicarán al pleno del CE.

Las diferentes comisiones se enumeran a continuación, junto con su composición:

Comisión Permanente	Comisión económica
- Directora: M^a Teresa García González - Jefa de Estudios: Carolina Sicilia Mañá - Secretario: Pedro Pisonero Fernández - Profesorado: Jorge Aznar Amieva - Padres: Diana Núñez Alonso - Alumnado: Víctor Alonso Rueda	- Directora: M^a Teresa García González - Secretario: Pedro Pisonero Fernández - Profesorado: José Alberto Carton Villanueva - Padres: Diana Núñez Alonso - Alumnado: Sira Marzoa Torreiro
Comisión de salud escolar*	Comisión de convivencia
- Directora: M^a Teresa García González - Profesorado: María Caramés Méndez - Profesorado: Esther Fonseca García - Alumnado: Daniella Hernández Sánchez - Padres: Noemí Leal Férrez - Adm y Serv: M^a Celia Álvarez González - Rep. Ayto: María Rodríguez Díaz - Rep. S. Salud: Emma Sánchez Valles	- Directora: M^a Teresa García González - Jefa de Estudios: Carolina Sicilia Mañá - Profesorado: María Caramés Méndez - Padres: Elisabet Lesta Rodríguez - Alumnado: Sira Marzoa Torreiro
Comisión de igualdad**	Persona encargada de impulsar medidas de igualdad
- Directora: M^a Teresa García González - Jefa de Estudios: Carolina Sicilia Mañá - Profesorado: Eliana Menéndez Entrialgo - Profesorado: Jesús Manuel Sánchez Delgado - Profesorado: María Caramés Méndez - Padres: Noemí Leal Férrez - Alumnado: Julio Coto Arias - Rep. Munic: María Rodríguez Díaz - Rep. S. Salud: Emma Sánchez Valles	Jesús Manuel Sánchez Delgado
	Persona coordinadora de bienestar y protección
	María Caramés Méndez

*En la Comisión de Salud también estará presente un/a representante del SESPA



****En la Comisión de Igualdad también estará presente un/a representante del SESPA y un alumno representante de la Junta de Delegados del Centro.**

Comisión económica

Se encargará de formular propuestas para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro. Así mismo, analizará el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado. Sus informes se elevarán, para su conocimiento, al Consejo Escolar y al Claustro.

Calendario de actuaciones

Octubre-Diciembre 2025	• Estudio y valoración de las necesidades del Centro para el curso 2025-2026, con especial atención a las necesidades presentadas por los Departamentos Docentes, de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Estudio y valoración de las necesidades planteadas por los Coordinadores y responsables de los Programas institucionales que desarrolla el Instituto. • Información sobre la justificación de gastos del segundo semestre del 2025.
Enero- Marzo 2026	• Información sobre borrador del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2026. • Presentación y aprobación de la cuenta de gestión del año 2025.
Junio 2026	• Información sobre la justificación de gastos del primer semestre del 2026. • Valoración económica del curso 2025-2026 según lo indicado al respecto en la PGA, para su inclusión en la Memoria Anual del Centro. • Análisis de las necesidades de equipamiento recibidas y elaboración del proyecto de obras de infraestructura a desarrollar y equipamientos a adquirir durante los meses de julio-septiembre, para su presentación al Consejo Escolar.

Comisión de convivencia

La comisión de convivencia se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que surja un conflicto grave entre el alumnado. Se informará de los hechos y colaborará con la Dirección del centro en la resolución de dichos conflictos de acuerdo con la normativa vigente.

Colaborará especialmente para proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Colaborará, así mismo, para conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente.

Asimismo, participará en la realización del informe sobre el estado de la convivencia que de forma trimestral realiza Jefatura de Estudios y en la implementación y revisión de los nuevos documentos.

Comisión de salud escolar



Dicha comisión tendrá asignadas las funciones que vienen enumeradas en el Artículo 4 del Decreto 17/ 2018, de 18 de abril:

- a) Recibir los problemas de salud existentes en el centro docente y dar cuenta de los mismos con su informe al organismo competente.
- b) Programar las actividades sanitarias del centro docente conducentes a la solución de los problemas de salud detectados.
- c) Informar a las autoridades sanitarias tanto de los problemas detectados como de las actividades programadas por la Comisión.
- d) Velar por la aplicación de los programas emanados de las autoridades sanitarias.

Durante el curso, las reuniones de la comisión podrán ser de carácter ordinario o extraordinario.

Las reuniones de carácter ordinario serán convocadas y tendrán lugar al menos dos veces al año, al inicio y finalización del curso escolar.

Las reuniones de carácter extraordinario se convocarán cuantas veces se considere necesario, a iniciativa de la Presidencia, de quien represente al Servicio de Salud del Principado de Asturias o de, al menos, tres miembros de la comisión.

Comisión de igualdad

Esta comisión tendrá encomendadas las funciones que figuran en el Decreto 30/2023 de 28 abril:

- a) Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
- b) Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.
- c) Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.
- d) Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
- e) Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.
- f) Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

En el presente curso contaremos con un objetivo de centro dedicado especialmente a la revisión del Plan de coeducación y la realización de actividades que favorezcan la igualdad efectiva.





4.C. CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro, como órgano colegiado de gobierno, asume la responsabilidad que le asigna la normativa vigente de planificar, coordinar y decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del centro. Dichas competencias figuran recogidas en los artículos 128 -129 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y en el Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias. El orden del día y las actas correspondientes se enviarán por correo electrónico con antelación suficiente y todos los miembros del claustro podrán participar y solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, comunicándolo con suficiente antelación.

La composición del Claustro durante el curso 2025/2026 es la siguiente:

Directora	García González, María Teresa
Jefa de Estudios	Sicilia Mañá, Carolina
Jefa de Estudios Adjunta	López Mesa, María Sonia
Secretario	Pisonero Fernández, Pedro
Profesorado	
Ablanedo de Dios, Alberto	González López, Cristina
Alonso Fernández, Enrique	González Morán, Ramón
Alperi Serrano, Guillermo	Guerrero García, Mónica
Álvarez González, María Acebo	Gutiérrez Gutiérrez, Sandra
Arias Maojo, Cecilia	Iglesias González, Carmen María
Aznar Amieva, Jorge	Jambrina López, Iván
Barrallo Suárez, Verónica	López Álvarez, Marina
Bouzas Mendoza, Sandra	López Pérez, Argentina
Brizuela Ocampo, Valeria Karina	Loureda González, Ainhoa
Campo Redondo, María Jesús	Madera Pico, Carlota
Caramés Méndez, María	Marchante Fernández, Francisco José
Carton Villanueva, José Alberto	Megido Bernardo, Valentina
Castro Vilalta, Natalia	Méndez González, Montserrat
Cuello Ordiz, María Teresa	Méndez-Navia Muner, Jaime
Díaz López, Adrián	Menéndez Entrialgo, Eliana
Docal Fernández, María	Menéndez Fernández, Alba
Fernández Álvarez, María Aurora	Molina Secades, Mario
Fernández Álvarez, Sara	Otero Serrano, José Feliciano
Fernández Bárcena, Javier	Pardo Fernández, María
Fernández Menéndez, Miguel Ángel	Polo Rodríguez, Natalia
Fernández Moro, David	Riopedre Vega, Diego
Fernández-Blanco González, Álvaro	Rodríguez Antoranz, Susana
Fonseca García, Esther	Rodríguez Portilla, Yolanda



Gancedo Álvarez, María José	Sánchez Delgado, Jesús Manuel
García Azcano, María	Sánchez García, María Angustias
García Castro, Luis Miguel	Sánchez Suárez, Cristina
García Coto, Bárbara	Sanmartín Vigil, Teresa María
García González, Alberto	Soto Gutiérrez, Arleta
García Samprón, José Luis	Suárez González, Adrián
García-Vela Ceñal, Natalia	Torre Gómez, Aida
Garzón Fernández, Eva	Valdés Álvarez, Mateo
Gayol Suárez, María del Carmen	Vega Granados, Lucía
González González, Natalia	Zapico Montes, David Antonio

4.D. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión de Coordinación Pedagógica tiene como principal cometido la elaboración y la revisión de las concreciones curriculares de etapa, según viene perfectamente especificado en el Reglamento Orgánico de Centros de Secundaria. Con este fin, estableceremos un calendario de reuniones que garantice el normal desarrollo de esta. En el presente curso escolar, dichas reuniones tendrán lugar los miércoles de 13:35 a 14:30.

La composición de la CCP es la siguiente:

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	
Directora	María Teresa García González
Jefa de Estudios	Carolina Sicilia Mañá
Secretaria de la CCP	Marina López Álvarez
JEFATURAS DE DEPARTAMENTO	
Actividades Extraescolares	José Alberto Carton Villanueva
Biología y Geología	Natalia González González
Cultura Clásica	Ainhoa Loureda González
Educación Física	Mónica Guerrero García
Educación Plástica	Francisco José Marchante Fernández
Filosofía	Natalia Castro Vilalta
Física y Química	Jesús Manuel Sánchez Delgado
Francés	Marina López Álvarez
Geografía e Historia	Jorge Aznar Amieva
Inglés	María Teresa Cuello Ordiz
Lengua Cast. y Lit.	María Aurora Fernández Álvarez
Matemáticas	María Pardo Fernández
Música	Ramón González Morán
Orientación	María Caramés Méndez
Tecnología	David Antonio Zapico Montes



La frecuencia de las reuniones de la CCP dependerá de la marcha del curso y de la naturaleza y complejidad de los asuntos que hayan de tratarse. De cada reunión se levantará la correspondiente acta. El orden del día y las actas correspondientes se enviarán por correo electrónico con antelación suficiente y todos los miembros de la CCP podrán participar y solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, comunicándolo con suficiente antelación.

Con carácter general, se puede establecer una frecuencia mínima de una reunión mensual.

La secuenciación temporal de dicha comisión podría quedar articulada de acuerdo con el calendario general que figura en el apartado siguiente (4.E)



4.E. CALENDARIO CONJUNTO DE ACTUACIONES DE CCP, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR

PRIMER TRIMESTRE		
Sesión	Puntos a tratar	Fecha
CLAUSTRO	✓ Presentación de nuevos miembros ✓ Criterios de confección horaria ✓ Representante CPR y otros programas ✓ Máster de Formación del profesorado ✓ Plan de formación del centro ✓ Información de festivos locales ✓ Financiación del Programa de Diversificación curricular ✓ Entrega de carga horaria a los Departamentos	1-09-25
CCP	• Presentación de nuevos miembros. • Propuestas de mejora recogidas en la autoevaluación de la CCP • Conclusiones de la Memoria final anterior y aportaciones a la PGA • Instrucciones inicio de curso • Planificación de reuniones de equipos docentes y evaluaciones • Calendario para la elaboración y revisión de las Programaciones Docentes • Proyectos interdisciplinares por nivel • Convocatoria de actividades de formación	2-09-25
CLAUSTRO	✓ Organización inicio de curso ✓ Entrega de horarios, documentación y materiales curso 2025/26	5-09-25
CCP	• Revisión de las propuestas de mejora derivadas de Memoria final 24/25 • Propuestas de objetivos de centro	17-09-25
CCP	• Aportaciones a la PGA • Objetivos y proyectos de centro	1-10-25
CCP	• Entrega de programaciones.	15-10-25
CCP	• Objetivos y proyectos de centro. • Presentación del borrador del documento PGA para su revisión	22-10-25
CCP	• Plan de formación del centro • Presentación de contenidos de la PGA para su aprobación en claustro	29-10-25
CLAUSTRO	✓ Presentación, para su aprobación, de los contenidos docentes de la PGA ✓ Participación del centro en programas institucionales y de innovación educativa. ✓ Normas de centro	29-10-25
CONSEJO ESCOLAR	➤ Evaluación y aprobación, si procede, de la PGA	29-10-25
CCP	• Seguimiento de las Programaciones Docentes. • PAD: revisión de la marcha del Programa y de los PTI • Organización y desarrollo de los proyectos interdisciplinares por curso. • PFC.	19-11-25



CCP	• Análisis de los resultados académicos y de la convivencia en la primera evaluación y propuestas de mejora. • Seguimiento y evaluación de los diferentes programas del centro y de los objetivos de la PGA durante el primer trimestre. • Recogida de informes trimestrales efectuados por los departamentos	17-12-25
CLAUSTRO	✓ Análisis de los resultados académicos de la primera evaluación y propuesta de mejora. ✓ Análisis de los resultados del PAD ✓ Seguimiento de la convivencia y absentismo en el primer trimestre. Propuestas de mejora. ✓ Seguimiento y evaluación de los programas del centro. ✓ Seguimiento de objetivos de la PGA y propuestas de mejora	17-12-25
CONSEJO ESCOLAR	➤ Constitución del nuevo Consejo escolar y sus comisiones ➤ Análisis de los resultados académicos de la primera evaluación y propuesta de mejora. ➤ Seguimiento de la convivencia y absentismo en el primer trimestre. Propuestas de mejora. ➤ Seguimiento y evaluación de los programas del centro. ➤ Seguimiento de objetivos de la PGA y propuestas de mejora	14-1-26
SEGUNDO TRIMESTRE		
CCP	• Programa de coordinación Primaria-Secundaria. Calendario de actuaciones. • Revisión del PIC	21-1-26
CONSEJO ESCOLAR	➤ Informe de la cuenta de gestión	Febrero 2026
CCP	• Revisión del PEC. Propuestas sobre materias de centro • Actividades de coordinación con centros de primaria	25-2-26
CCP	• Seguimiento de programaciones docentes. • Resolución de grupos curso 2026/27 • Calendario final de 1º y 2º Bachillerato	11-3-26
CCP	• Análisis de los resultados académicos y de convivencia en la segunda evaluación y propuestas de mejora. • Análisis y seguimiento del PAD • Seguimiento y evaluación de los diferentes programas del centro y de los objetivos de la PGA durante el segundo trimestre. • Análisis de los informes trimestrales efectuados por los departamentos	25-3-26
CLAUSTRO	✓ Análisis de los resultados académicos de la segunda evaluación y propuestas de mejora. ✓ Seguimiento de la convivencia y absentismo en el segundo trimestre. Propuestas de mejora. ✓ Seguimiento y evaluación de los programas del centro. ✓ Seguimiento de objetivos de la PGA y propuestas de mejora	25-3-26



CONSEJO ESCOLAR	➤ Seguimiento y evaluación parcial de la PGA a través del análisis de los resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora. ➤ Seguimiento de los programas del centro y propuesta de mejora. ➤ Evaluación del programa de convivencia y absentismo del centro. ➤ Propuesta del presupuesto de 2025	15-4-26
TERCER TRIMESTRE		
CCP	• Calendario de evaluación extraordinaria 1º Bachillerato • Calendario de exámenes de materias pendientes de Bachillerato. • Elaboración del calendario de actividades de fin de curso. • Seguimiento de las Programaciones Docentes. • Organización de la evaluación de diagnóstico	23-4-26
CCP	• Propuesta de renovación de los libros de texto y otros materiales curriculares. • Procedimiento de evaluación de la función docente • Revisión de la documentación generada en el PFC	15-5-26
CCP	• Seguimiento y evaluación de los diferentes programas del centro y de los objetivos de la PGA durante el tercer trimestre. • Conclusiones sobre proyectos interdisciplinares y propuestas para el siguiente curso • Memoria del PFC	10-6-26
CCP	• Análisis de los resultados de la evaluación final y propuesta de mejora. • Recogida de informes trimestrales y memorias efectuados por los departamentos • Autoevaluación de la CCP y propuestas de mejora. • Calendario de septiembre (pruebas de acreditación de conocimientos previos) • Conclusiones finales de los diferentes programas del centro y de los objetivos de la PGA durante el tercer trimestre. Propuestas de mejora.	24-6-26
CLAUSTRO FINAL	✓ Calendario de actividades de septiembre ✓ Información y análisis de los resultados académicos finales y propuestas de mejora. ✓ Información y análisis de la convivencia y absentismo en el tercer trimestre. Propuestas de mejora. ✓ Evaluación final del grado de cumplimiento de los objetivos del centro marcados en PGA, del grado de satisfacción con el funcionamiento global del centro y propuestas de mejora para el curso siguiente. ✓ Evaluación final de los programas prescriptivos y de innovación desarrollados en el curso 25-26. ✓ Análisis, valoración y aprobación de los aspectos docentes de la memoria final 25-26.	Junio 26
CONSEJO ESCOLAR FINAL	➤ Análisis de los resultados académicos, de la convivencia y del absentismo en el curso actual. Propuestas de mejora. ➤ Información de los programas del centro y propuestas de mejora. ➤ Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en PGA y propuestas de mejora. ➤ Análisis global de las actividades complementarias y extraescolares. ➤ Revisión de libros de texto y otros materiales curriculares. ➤ Análisis, valoración y aprobación de la Memoria Final 25-26 ➤ Informe económico del primer semestre. ➤ Calendario de actividades septiembre. ➤ Propuestas generales del Consejo Escolar para el próximo curso.	Junio 26



4.F- DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

La Jefatura de Estudios ha dispuesto una hora de coordinación para los Departamentos Didácticos (tal como señala el artículo 67 la Resolución de 6 de agosto de 2001), que aparece reflejada como hora complementaria en el horario individual de cada uno de sus integrantes. Esta hora servirá para la reunión semanal y la coordinación de los departamentos en el ejercicio de sus competencias (reguladas en el art. 49 del Real Decreto 83/1996).

La Jefa o Jefe de Departamento levantará acta de cada una de las reuniones celebradas (de conformidad con el art. 69 de la precitada Resolución de 6 de agosto de 2001), incluyendo los aspectos más relevantes del seguimiento de las programaciones, los procesos de enseñanza y aprendizaje y, trimestralmente, de los resultados de evaluación que se plasmarán en el informe trimestral.

En el curso actual tenemos una plantilla de 68 docentes, de los cuales 46 tienen destino definitivo en el centro, lo que se corresponde con un 68% del claustro. El 32% restante, está constituido por 23 profesoras y profesores, de los cuales 5 están en la fase de prácticas y 18 son interinos/as (con 8 horarios completos y 10 fracciones de horarios). La distribución de este profesorado en los distintos Departamentos es como sigue:

DEPARTAMENTOS	HORARIOS	PROFESORES	HORARIO DE REUNIÓN
Biología y Geología	5	5	12:40 lunes
Dibujo	2	2	13:35 jueves
Economía	1	1	11:45 martes
Educación Física	2+0,5+0,5	4	12:40 viernes
Filosofía	2+0,5	3	13:35 martes
Física y Química	4+0,5+0,5	6	13:35 lunes
Francés	2	2	10:20 lunes
Geografía e Historia	5	5	13:35 viernes
Cultura Clásica	1+0,5	2	10:20 jueves
Inglés	6+0,5	7	10:20 lunes
Lengua Española y Lit. (+Lengua Asturiana)	8+0,5	9	9:25 miércoles
Matemáticas	7+0,5+0,5	9	10:20 viernes
Música	2	2	11:45 viernes
Orientación	6+0,5	7	10:20 viernes
Religión	0,5	1	
Tecnología	4	4	11:45 lunes
TOTAL		69	

Plan de trabajo para el curso 2025-2026:

- ✓ Concreción del currículo en lo referente a la materia propia del departamento.
- ✓ Revisión de las Programaciones Docentes.



- ✓ Diseño de situaciones de aprendizaje.
- ✓ Elaboración de propuestas sobre procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado que presenta faltas de asistencia a clase, con independencia de la naturaleza de las mismas.
- ✓ Evaluación de propuestas sobre itinerarios formativos.
- ✓ Propuestas sobre los criterios para decidir la excepcionalidad de la repetición de curso.
- ✓ Elaboración de las programaciones docentes LOMLOE.
- ✓ Elaboración de propuestas para la CCP.
- ✓ Seguimiento de las programaciones de aula
- ✓ Concreción de las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo establecido en el Programa de Atención a la Diversidad.
- ✓ Seguimiento del rendimiento de los alumnos en las evaluaciones
- ✓ Coordinación de desdobles, flexibles, apoyos y demás medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Participación en el Plan de Lectura, Escritura e Investigación.
- ✓ Reflexión sobre la valoración que hacen los alumnos de la práctica docente.
- ✓ Coordinación con otros departamentos
- ✓ Elaboración de material para las guardias
- ✓ Diseño de los Planes Individualizados de Atención a la diversidad
- ✓ Diseño de trabajos de recuperación para alumnos con evaluación negativa.
- ✓ Evaluación y elección de libros de texto y materiales didácticos o de laboratorio.

Los departamentos de AACC y Extraescolares y el departamento de Orientación tienen sus propias programaciones reflejadas en esta PGA.

4.G. COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE CENTRO

El planteamiento de los programas y las programaciones docentes ha de hacerse de forma interrelacionada para alcanzar de manera conjunta y coherente los objetivos del centro expresados en el Proyecto Educativo y la Programación General Anual.



Independientemente de los objetivos específicos de cada uno de los programas, todos ellos deben contribuir a favorecer:

- La participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades del centro.
- El desarrollo de estrategias metodológicas que adopten una perspectiva inclusiva para la atención a la diversidad y la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Potenciar actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en el centro.
- El máximo desarrollo de las competencias de todo el alumnado, teniendo como referente de logro los criterios de evaluación.
- Fomentar los proyectos y actuaciones que favorezcan las bibliotecas escolares y el desarrollo de los programas de lectura, escritura e investigación.

Equipo Coordinador de Programas

Se ha constituido un Equipo coordinador para la dinamización, seguimiento y evaluación de los Programas en los que participa el centro. Está integrado por coordinadores de Programas y Planes del Centro, el representante del claustro en el CPR y dos miembros del Equipo Directivo. Se ha dispuesto una hora de reunión semanal para la coordinación de los miembros del equipo (viernes a las 12:40).

Integrantes:

- M. Teresa García González. Directora
- Carolina Sicilia Mañá, Jefa de Estudios.
- Aida Torre Gómez, coordinadora TDE
- Alberto Ablanado de Dios, coordinador del Programa HabLE
- Eva Garzón Fernández, coordinadora del PLEI
- Jesús Manuel Sánchez Delgado, coordinador del Programa de Coeducación
- José Alberto Carton Villanueva, coordinador de AAEE.
- María Caramés Méndez, coordinadora del “Programa para la Prevención del Abandono Escolar” y del “Programa de Educación Afectivo Sexual: Ni Ogros ni Princesas”.
- Yolanda Rodríguez Portilla, coordinadora de los Programas del Departamento de Orientación.
- Alberto García González, coordinador de las actividades de los “Recreos dinámicos”.



 Actuaciones del equipo coordinador previstas para este curso:

- La coordinación de los programas.
- El impulso y la difusión al claustro y al resto de la comunidad educativa de los programas, en aras de alcanzar el compromiso colectivo del centro en todos y cada uno de ellos.
- El diseño del seguimiento y evaluación trimestral, que permita la aplicación de las medidas de mejora que se estimen necesarias.
- La coordinación con otros centros del entorno, que trabajen en los mismos planes y programas, y con entidades y/o empresas vinculadas a ellos.

Directrices para la presentación y evaluación de los programas:

En cada programa se intentará reflejar:

- Objetivos
- Aportaciones del programa al cumplimiento de objetivos de la PGA
- Profesorado implicado
- Actuaciones que se van a realizar en el curso
- Indicadores cuantitativos y medibles que valoren las actuaciones anteriores
- Recursos estimados para el desarrollo de las actuaciones
- Programación de actividades detallada y temporalizada, así como los instrumentos y procedimientos previstos para su evaluación
 - Fecha de autorización de programa
 - Cuantía recibida (si se percibe ayuda económica)

Asimismo, se señalan los aspectos básicos que podrán figurar en la autoevaluación de los programas en la Memoria final (junio):

- Cumplimiento de objetivos del programa y valoración de la aportación al cumplimiento de objetivos.
- Valoración de la aportación al cumplimiento de objetivos de la PGA.
- Valoración de actividades.
- Valoración de su repercusión en los resultados académicos.
- Coherencia con los procesos educativos del centro.



- Satisfacción del personal implicado y de los destinatarios, etc.
- Concreción de las propuestas de mejora.

Cualquier otra consideración o valoración que el coordinador/a estime oportuno incorporar

4.H. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE DELEGADOS

Es el órgano colegiado de representación integrado por todos los delegados o subdelegados de grupo de alumnos, y también por sus representantes en el Consejo Escolar. En el presente curso se va a crear un grupo de Teams con todos los delegados y subdelegados, la jefatura de estudios y el departamento de orientación. El calendario de reuniones es el siguiente:

	FECHA	PUNTOS A TRATAR
1ª	Octubre	• Formación de candidatos y elección de los representantes • Constitución de la Junta de delegados. • Asignación de secretarios • Concreción de las funciones de los miembros y su importancia • Información de actividades extraescolares • Normas de centro: PIC • Convivencia. Trato considerado y prevención de acoso. La importancia de pedir ayuda
2ª	Noviem.	• Convivencia en el aula • Desarrollo sostenible del centro. Propuestas de colaboración • Delegados y delegadas como dinamizadores de la participación en el centro.
3ª	Enero	• Rendimiento académico y propuestas de mejora
4ª	Febrero	• Convivencia en el Centro • Evaluación de las normas de Recreo
5º	Abril	• Rendimiento académico y propuesta de mejora • Propuestas de objetivos para el próximo curso
6º	Mayo	• Evaluación de la convivencia en el centro • Información sobre la importancia de programa de mediación. • Evaluación de la colaboración en el desarrollo sostenible • Evaluación de la junta de delegados. Propuestas de mejora. • Rendimiento académico y propuestas de mejora.



4.1. PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y DE EVALUACIONES TRIMESTRALES

RED OCTUBRE			
MARTES 7		MIÉRCOLES 8	
1º ESO A	16:00	3º ESO A	16:00
1º ESO B	16:30	3º ESO B	16:30
1º ESO C	17:00	3º ESO C	17:00
1º ESO D	17:30	3º ESO D	17:30
2º ESO A	18:00	4º ESO A	18:00
2º ESO B	18:30	4º ESO B	18:30
2º ESO C	19:00	4º ESO C	19:00
2º ESO D	19:30	4º ESO D	19:30

1ª EVALUACIÓN DICIEMBRE					
MARTES 2		MIÉRCOLES 3		JUEVES 4	
1º ESO B	16:00	3º ESO B	16:00	1º BACH A	16:00
1º ESO C	16:30	3º ESO C	16:30	1º BACH B	16:30
1º ESO D	17:00	3º ESO D	17:00	1º BACH C	17:00
1º ESO A	17:30	3º ESO A	17:30		
				2º BACH A	17:30
2º ESO B	18:00	4º ESO B	18:00	2º BACH B	18:00
2º ESO C	18:30	4º ESO C	18:30	2º BACH C	18:30
2º ESO D	19:00	4º ESO D	19:00		
2º ESO A	19:30	4º ESO A	19:30		

RED FEBRERO			
MIÉRCOLES 10		JUEVES 11	
1º ESO C	16:00	3º ESO C	16:00
1º ESO D	16:30	3º ESO D	16:30
1º ESO A	17:00	3º ESO A	17:00
1º ESO B	17:30	3º ESO B	17:30
2º ESO C	18:00	4º ESO C	18:00
2º ESO D	18:30	4º ESO D	18:30
2º ESO A	19:00	4º ESO A	19:00
2º ESO B	19:30	4º ESO B	19:30



2ª EVALUACIÓN MARZO					
MARTES 10		MIÉRCOLES 11		JUEVES 12	
1º ESO D	16:00	3º ESO D	16:00	1º BACH B	16:00
1º ESO A	16:30	3º ESO A	16:30	1º BACH C	16:30
1º ESO B	17:00	3º ESO B	17:00	1º BACH A	17:00
1º ESO C	17:30	3º ESO C	17:30		
				2º BACH B	17:30
2º ESO D	18:00	4º ESO D	18:00	2º BACH C	18:00
2º ESO A	18:30	4º ESO A	18:30	2º BACH A	18:30
2º ESO B	19:00	4º ESO B	19:00		
2º ESO C	19:30	4º ESO C	19:30		

RED MAYO			
MIÉRCOLES 6		JUEVES 7	
2º ESO A	16:00	4º ESO A	16:00
2º ESO B	16:30	4º ESO B	16:30
2º ESO C	17:00	4º ESO C	17:00
2º ESO D	17:30	4º ESO D	17:30
1º ESO A	18:00	3º ESO A	18:00
1º ESO B	18:30	3º ESO B	18:30
1º ESO C	19:00	3º ESO C	19:00
1º ESO D	19:30	3º ESO D	19:30

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA - JUNIO			
LUNES 16		MARTES 17	
2º ESO B	16:00	4º ESO B	16:00
2º ESO C	16:30	4º ESO C	16:30
2º ESO D	17:00	4º ESO D	17:00
2º ESO A	17:30	4º ESO A	17:30
1º ESO B	18:00	3º ESO B	18:00
1º ESO C	18:30	3º ESO C	18:30
1º ESO D	19:00	3º ESO D	19:00
1º ESO A	19:30	3º ESO A	19:30
Las sesiones de evaluación final ordinaria y extraordinaria de Bachillerato se fijarán de acuerdo con las instrucciones del calendario de fin de curso de la Consejería de Educación. En el caso de 1º la fecha máxima será el 19 de junio y deberá haber un periodo mínimo de 15 días entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.			



Las diferentes **evaluaciones** se enmarcarán en las siguientes fechas:

- 1ª evaluación: 2 al 4 de diciembre
- 2ª evaluación: 10 al 12 de marzo
- 3ª evaluación: 15 al 16 de junio

Se han programado las **entregas trimestrales de resultados académicos a las familias** en las fechas siguientes:

- 1ª evaluación: 5 Diciembre.
- 2ª evaluación: 13 Marzo.
- 3ª evaluación: 19 de junio. La entrega de 1º y 2º de Bachillerato dependerá de las fechas que la Consejería señale para el final de curso.

4.J. REUNIONES GENERALES CON FAMILIAS. HORARIO PARA ATENCIÓN A PADRES POR PARTE DEL PROFESORADO

Con las familias del alumnado de 1º ESO se mantiene una reunión en el mes de septiembre antes del comienzo de las clases. Este curso ha tenido lugar de forma presencial en el centro. En el mes de octubre se realiza, para todos los niveles, una reunión general de los tutores con los padres/madres de su grupo. Los tutores informarán a las familias de la documentación relativa a horarios, fechas de evaluaciones y entrega de notas, criterios de promoción y titulación, normas de convivencia, justificación de ausencias y horas de atención del profesorado.

El **cronograma de reuniones colectivas con familias** es el siguiente:

- 1ª reunión general: 9 de octubre
- 2ª reunión general: 5 de diciembre
- 3ª reunión general: 13 de marzo
- 4ª reunión general: 19 de junio

Además de en estas reuniones generales, el contacto con las familias es de forma individualizada tanto por parte de los tutores como de los profesores de cada materia, siempre con cita previa bien a través de la agenda o del correo de los profesores.



El horario de atención a familias del profesorado figura a continuación:

DOCENTE	ATENCIÓN FAMILIAS	CORREO ELECTRÓNICO
ABLANEDO DE DIOS, ALBERTO	Miércoles (12:40-13:35)	albertoade@educastur.org
ALONSO FERNANDEZ, ENRIQUE	Miércoles (09:25-10:20)	enriqueaf@educastur.org
ALPERI SERRANO, GUILLERMO	Miércoles (10:20-11:15)	guillermas@educastur.org
ALVAREZ GONZALEZ, MARIA ACEBO	Jueves (11:45-12:40)	maceboag@educastur.org
ARIAS MAOJO, CECILIA	Jueves (09:25-10:20)	ceciliaam@educastur.org
AZNAR AMIEVA, JORGE	Jueves (11:45-12:40)	jorgeaa@educastur.org
BARRALLO SUAREZ, VERONICA	Jueves (11:45-12:40)	veronicabs@educastur.org
BOUZAS MENDOZA, SANDRA	Jueves (11:45-12:40)	sandrabme@educastur.org
BRIZUELA OCAMPO, VALERIA KARINA	Lunes (11:45-12:40)	valeriakbo@educastur.org
CAMPO REDONDO, MARIA JESUS	Miércoles (09:25-10:20)	mariajcr@educastur.org
CARAMES MENDEZ, MARIA	Miércoles (15:35-17:25)	mariacme@educastur.org
CARTON VILLANUEVA, JOSE ALBERTO	Viernes (09:25-10:20)	albertocvi@educastur.org
CASTRO VILALTA, NATALIA	Miércoles (09:25-10:20)	nataliac@educastur.org
CUELLO ORDIZ, MARIA TERESA	Jueves (12:40-13:35)	mteresaco@educastur.org
DIAZ LOPEZ, ADRIAN	Miércoles (11:45-12:40)	adriandl@educastur.org
DOCAL FERNANDEZ, MARIA	Lunes (09:25-10:20)	mariadfer@educastur.org
FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA AURORA	Lunes (11:45-12:40)	maurorafa@educastur.org
FERNANDEZ ALVAREZ, SARA	Miércoles (11:45-12:40)	sarafa@educastur.org
FERNANDEZ BARCENA, JAVIER	Lunes (11:45-12:40)	javierfba@educastur.org
FERNANDEZ MENENDEZ, MIGUEL ANGEL	Martes (12:40-13:35)	miguelafme@educastur.org
FERNANDEZ MORO, DAVID	Miércoles (11:45-12:40)	davidfm@educastur.org
FERNANDEZ-BLANCO GONZALEZ, ALVARO	Jueves (10:20-11:15)	alvarofgo@educastur.org
FONSECA GARCIA, ESTHER	Martes (11:45-12:40)	estherfg@educastur.org
GANCEDO ALVAREZ, MARIA JOSE	Lunes (12:40-13:35)	mjgal@educastur.org
GARCIA AZCANO, MARIA	Miércoles (11:45-12:40)	mariagaz@educastur.org
GARCIA CASTRO, LUIS MIGUEL	Lunes (12:40-13:35)	luismgc@educastur.org
GARCIA COTO, BARBARA	Jueves (10:20-11:15)	barbaragc@educastur.org
GARCIA GONZALEZ, ALBERTO	Jueves (09:25-10:20)	albertoggo@educastur.org
GARCIA GONZALEZ, MARIA TERESA	Lunes (11:45-12:40)	mteresaa@educastur.org
GARCIA SAMPRON, JOSE LUIS	Miércoles (10:20-11:15)	jluigs@educastur.org
GARCIA-VELA CEÑAL, NATALIA	Lunes (09:25-10:20)	nataliagce@educastur.org
GARZON FERNANDEZ, EVA	Jueves (12:40-13:35)	evagfern@educastur.org
GAYOL SUAREZ, MARIA DEL CARMEN	Lunes (09:25-10:20)	mcgs@educastur.org
GONZALEZ GONZALEZ, NATALIA	Viernes (11:45-12:40)	nataliaggo@educastur.org



GONZALEZ LOPEZ, CRISTINA	Martes (11:45-12:40)	cristinagl@educastur.org
GONZALEZ MORAN, RAMON	Miércoles (10:20-11:15)	ramongm@educastur.org
GUERRERO GARCIA, MONICA	Lunes (12:40-13:35)	monicaec@educastur.org
GUTIERREZ GUTIERREZ, SANDRA	Viernes (10:20-11:15)	sandraggu@educastur.org
IGLESIAS GONZALEZ, CARMEN MARIA	Martes (11:45-12:40)	carmenmig@educastur.org
JAMBRINA LOPEZ, IVAN	Martes (10:20-11:15)	ivanjl@educastur.org
LOPEZ ALVAREZ, MARINA	Lunes (12:40-13:35)	marinala@educastur.org
LOPEZ MESA, MARIA SONIA	Martes (10:20-11:15)	msonialm@educastur.org
LOPEZ PEREZ, ARGENTINA	Viernes (11:45-12:40)	argentinaalp@educastur.org
LOUREDA GONZALEZ, AINHOA	Jueves (11:45-12:40)	ainhoalgo@educastur.org
MADERA PICO, CARLOTA	Miércoles (12:40-13:35)	carlotamp@educastur.org
MARCHANTE FERNANDEZ, FRANCISCO	Lunes (09:25-10:20)	franciscojmf@educastur.org
MEGIDO BERNARDO, VALENTINA	Viernes (11:45-12:40)	valentinamb@educastur.org
MENDEZ GONZALEZ, MONTSERRAT	Jueves (09:25-10:20)	montserrm@educastur.org
MENDEZ-NAVIA MUNER, JAIME	Jueves (08:30-09:25)	jaimemm@educastur.org
MENENDEZ ENTRIALGO, ELIANA	Miércoles (10:20-11:15)	elianame@educastur.org
MENENDEZ FERNANDEZ, ALBA	Jueves (09:25-10:20)	albagf@educastur.org
MOLINA SECADES, MARIO	Jueves (10:20-11:15)	marioms@educastur.org
OTERO SERRANO, JOSE FELICIANO	Viernes (09:25-10:20)	jfelicianoos@educastur.org
PARDO FERNANDEZ, MARIA	Lunes (10:20-11:15)	mariapfe@educastur.org
PISONERO FERNANDEZ, PEDRO	Lunes (11:45-12:40)	pedrose@educastur.org
POLO RODRIGUEZ, NATALIA	Martes (12:40-13:35)	nataliapr@educastur.org
RIOPEDRE VEGA, DIEGO	Miércoles (12:40-13:35)	diegorve@educastur.org
RODRIGUEZ ANTORANZ, SUSANA	Viernes (10:20-11:15)	susanaran@educastur.org
RODRIGUEZ PORTILLA, YOLANDA	Lunes (10:20-11:15)	yolandarp@educastur.org
SANCHEZ DELGADO, JESUS MANUEL	Lunes (12:40-13:35)	jesusmsd@educastur.org
SANCHEZ GARCIA, MARIA ANGUSTIAS	Martes (10:20-11:15)	guss@educastur.org
SANCHEZ SUAREZ, CRISTINA	Martes (11:45-12:40)	cristinassu@educastur.org
SANMARTIN VIGIL, TERESA MARIA	Miércoles (11:45-12:40)	teresamsv@educastur.org
SICILIA MAÑA, CAROLINA	Miércoles (12:40-13:35)	carolinasm@educastur.org
SOTO GUTIÉRREZ, ARLETA	Martes (11:45-12:40)	arletasg@educastur.org
SUAREZ GONZALEZ, ADRIAN	Martes (10:20-11:15)	adriansg@educastur.org
TORRE GOMEZ, AIDA	Lunes (09:25-10:20)	aidatgo@educastur.org
VALDÉS ÁLVAREZ, MATEO	Miércoles (09:25-10:20)	mateova@educastur.org
VEGA GRANADOS, LUCIA	Miércoles (10:20-11:15)	luciavg@educastur.org
ZAPICO MONTES, DAVID ANTONIO	Miércoles (09:25-10:20)	davidzm@educastur.org



5. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

5.A. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

CONCRECIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2025-2026

El Plan Integral de Convivencia del IES Santa Bárbara, que forma parte del Proyecto Educativo del Centro, se encuentra actualizado (última actualización año 2024). E incluye el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, así como los objetivos y las actuaciones previstas para lograr los mismos. Asimismo, se incluyen las normas del centro, así como las medidas correctoras a aplicar en caso de incumplimiento.

Este plan recoge todas las actividades que se programen para fomentar el buen clima de trabajo en el centro, la concreción de derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente. Se pondrán en práctica actuaciones de resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Diagnóstico de la situación

Los porcentajes de alumnado que ha sido intervenido por conductas contrarias a las normas de convivencia en el total de cada curso completo, han sido:

Curso	Porcentaje de alumnado intervenido	Porcentaje de alumnado reincidente
2021-22	24%	2.9%
2022-23	31%	5%
2023-24	28%	5.4%
2024-25	21%	2.1%

Los indicadores de la convivencia que vienen siendo habituales en cursos anteriores pero que no formaban parte de los objetivos en el curso actual, muestran que la convivencia en este último curso escolar ha mejorado significativamente.

El número total de alumnos que han necesitado la intervención de Jefatura de Estudios por comportamientos no ajustados a las normas que rigen la convivencia en el centro escolar, ha sido de 99, siendo 67 alumnos de ESO y 32 de Bachillerato. La mejora de la convivencia es muy significativa, principalmente en ESO, donde se ha pasado del 26% del alumnado al 14%.

Aunque la convivencia, en general, se puede calificar como buena, creemos que existe margen de mejora y esto pasaría por modificar algunas pautas en la prevención y tratamiento de los problemas de conducta.

**OBJETIVOS:**

Los objetivos se basan en las propuestas de mejora de la memoria del curso 24/25:

- Aplicar las estrategias de control de aula de forma coordinada entre todos los miembros del equipo docente.
- Ser constante y coherente en la aplicación de medidas.
- Conocer las diferencias individuales del alumnado y tenerlas en cuenta a la hora de gestionar el aula.
- Aplicar las medidas correctoras proactivas que evitan conflictos.
- Difundir mejor el rincón de la amistad y la posibilidad de mediación.
- Mantener la comunicación con las familias, informar detalladamente de las incidencias y, si no se resuelven, entrevistarse presencialmente.
- Intensificar la comunicación de ausencias y retrasos mediante tokkapp. Mejorar la puntualidad en las rondas y guardias para que el alumnado esté sin supervisión el menor tiempo posible.
- Mejorar la coordinación con los servicios externos al centro que proporcionan apoyo especializado.
- Mantener el registro individual para el alumnado con trastorno de conducta.
- Seguir manteniendo la inmediatez en la posible resolución de los conflictos en el momento en que se producen.

Para conseguir estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

LÍNEA PIC 1	
Actuaciones preventivas y de fomento de la resolución pacífica de conflictos.	
ACTUACIÓN PIC	CONCRECIÓN CURSO 25/26
Distribución racional del alumnado en los agrupamientos, atendiendo a sus necesidades académicas, incidencias de convivencia y relaciones positivas del curso anterior.	• Utilizar la información recogida en: Coordinación primaria y secundaria, memoria final de las reuniones de tutores, registro Access de la convivencia • Aprovechar al máximo la dotación horaria del profesorado específico
Programa de mediación.	• Dinamizar el grupo de mediadores formados el curso pasado • Realizar una nueva formación este curso.
Asambleas de aula y Juntas de delegados.	• Programar la realización de al menos una asamblea trimestral y una. • Formar sobre habilidades para expresar las emociones y relacionarse con sus iguales (1º ESO) • Programar una junta de delegados trimestral
Difusión del Help Me e intervención en las notificaciones.	• Mantener la difusión en 1º y 2º y mejorar la difusión por parte del profesorado. • Actualizar la página web.
Difusión y uso del rincón de la amistad.	Mantener la difusión en 1º y 2º y mejorar la difusión entre el profesorado.
Taller de habilidades sociales.	Recuperar
Plan director para la convivencia escolar y la mejora de la seguridad	Mantener



escolar.	
Mesas sectoriales	Mantener
Aula de reflexión.	Mantener
Incremento de los apoyos docentes en los agrupamientos con más diferencias individuales que dificultan la convivencia.	Organizar de manera racional las horas de los departamentos
Resolución de conflictos de forma inmediata.	• Mediar en los pequeños conflictos fomentando el diálogo como herramienta • Mantener entrevistas personales con el alumnado • Realizar entrevistas personales con la familia para involucrarles en la resolución de los conflictos • Aplicación del protocolo de RRI
Mantener al alumnado ocupado e informarle del objetivo de las actividades	• Ajustar la temporalización de las actividades • Proporcionar tarea para las guardias • Mejorar la gestión de las guardias
LÍNEA PIC 2	
Actuaciones alumnado nuevo ingreso.	
ACTUACIÓN PIC	CONCRECIÓN CURSO 25/26
Transición primaria secundaria.	Mantener
Acogida alumnado nuevo ingreso a lo largo del curso.	Mantener
Alumnado de incorporación tardía. Acogida, evaluación y propuestas de intervención (inmersión lingüística, evaluación psicopedagógica, PTI,...).	Mantener
LÍNEA PIC 3	
Actuaciones para la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.	
ACTUACIÓN PIC	CONCRECIÓN CURSO 25/26
Actividades del Plan de Coeducación.	Mantener
Programa Ni Ogros Ni Princesas.	Mantener
LÍNEA PIC 4	
Actuaciones específicas para la prevención del acoso escolar.	
ACTUACIÓN PIC	CONCRECIÓN CURSO 25/26
Aplicación del protocolo de acoso.	Mantener
Aplicación Help Me.	Mantener
Recreos activos	Realizar actividades supervisadas por el profesorado para mejorar las habilidades sociales, detectar posibles conflictos y fomentar el ocio saludable
Registro individual para el alumnado con situaciones socioemocionales complejas que generan conflictos.	Mantener

Los responsables de todas estas actuaciones serán todo el profesorado coordinados por el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo. Los indicadores para la evaluación de estas actuaciones serán el porcentaje de alumnado intervenido y reincidente, así como los concretados en el ámbito de la convivencia en los objetivos generales del centro.

5.A.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR



La líneas de actuación para prevenir el acoso escolar se encuentran detalladas en la concreción anterior. Si a pesar de todas estas intervenciones hay indicios de posible acoso escolar se aplicará el protocolo establecido por la Consejería.

5.A.2. COORDINACIÓN DE BIENESTAR EMOCIONAL

Coordinadora: María Caramés Méndez (PSC)

Para la planificación de las actuaciones a desarrollar por la coordinadora de Bienestar se tiene en cuenta la LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia) en la que se regula la figura del coordinador de Bienestar en el ámbito educativo, así como la “Guía del coordinador de bienestar” (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022) y la “Guía Bienestar y prevención de la conducta suicida” (Gobierno del Principado de Asturias, 2023).

FUNCIONES Y ACTUACIONES DE LA COORDINADORA:

Se señalan las funciones de la coordinadora recogidas en el art. 35 del capítulo IV del ámbito educativo en la LOPIVI, y se especifican para cada función distintas actuaciones que se llevan a cabo en el IES y que enumeramos a continuación:

1: Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

ACTUACIONES - Tutoría: realizar de manera directa tutorías con el alumnado donde se aborde información sobre derechos de la infancia, y habilidades para detectar y responder ante situaciones de violencia, así como proponer en colaboración con la orientadora actividades para realizar por parte del profesorado tutor. Ejemplo: tutoría sobre derechos de la infancia, y prevención del acoso escolar en 1º, actividad sobre prevención de violencia de género, sobre identificación y respuesta ante situaciones de acosos o abuso sexual en el programa ni ogros ni princesas

2: Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

ACTUACIONES: La PSC entre sus funciones y, además, como coordinadora de Bienestar realiza la coordinación periódica con Servicios Sociales y otros recursos externos (UFAM, Salud Mental,...), realizando las derivaciones e informes pertinentes. Participa además en las mesas sectoriales de coordinación sobre alumnado vulnerable

3: Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

ACTUACIONES: Incluye en su presentación ante el alumnado, el profesorado y las familias esta función. Llevando además la recepción de información a través de la aplicación Help Me, entre otros.

4: Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.



ACTUACIONES: Participa con la Orientadora del IES en la propuesta de actividades para fomentar el bienestar socioemocional del alumnado, así como la cultura del buen trato a través de la mediación entre alumnado y familias, y alumnado y profesorado, que forma parte de las funciones que PSC y Orientadora tienen. Se realizan también tutorías individuales y seguimiento socioemocional y de convivencia del alumnado en situación de vulnerabilidad.
5: Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
ACTUACIONES: la Coordinadora de bienestar colabora en el PIC, colaborando entre otros en el desarrollo del programa de mediación entre iguales y el Rincón de la amistad, así como en el uso y difusión de la aplicación Help me.
6: Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
ACTUACIONES: Se informa y colabora en la puesta en marcha del protocolo de detección y prevención ante la conducta suicida, realizando la coordinación con la coordinadora educativa del servicio público de salud, así como con los servicios de Salud Mental, en colaboración con la Orientadora.
7: Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
ACTUACIONES: se fomentará la misma en cuanto se incluye dentro de las actuaciones a realizar en el Plan de convivencia del IES, con el que se colabora.
8: Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.
ACTUACIONES: la coordinadora de Bienestar colabora con el equipo directivo en el plan de convivencia, además, forma parte de la comisión de convivencia del Consejo Escolar.
9: Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
ACTUACIONES: Se mantiene la coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto con la Policía Nacional (UFAM, y Participación Ciudadana en la figura del agente enlace del IES), así como con la Policía Local, en colaboración con la Orientadora y el Equipo Directivo.
10: Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
ACTUACIONES: En caso de tener conocimiento de dichas situaciones se procederá a comunicarlo como corresponda, en colaboración con el Equipo Directivo.



5.B. PLAN DE COEDUCACIÓN

1-Introducción

Contar con un Plan de Coeducación en un centro educativo supone tener una estructura que sustente todas las actuaciones coeducativas del centro. En este sentido, se puede decir que el Plan de Igualdad tiene, como objetivo prioritario, el de coordinar todas aquellas actuaciones que son necesarias para que la igualdad atraviese todo el centro educativo y para que esta sea sistemática en todas las aulas y todos los ámbitos.

Es cierto que sin Plan de Coeducación también se pueden llevar a cabo actividades, pero estas serán individuales o puntuales, sin pertenecer realmente a una cultura del centro que esté en consonancia con la idea de construcción de la igualdad de manera generalizada.

Como docentes, como institución educativa y como Administración debemos hacer un análisis de lo hecho hasta ahora para poder diseñar planes de coeducación que potencien los puntos fuertes que ya llevamos a la práctica y que solucionen las carencias del sistema educativo.

Una de las cuestiones centrales para llevar la igualdad a las aulas es, de manera imprescindible, la formación del profesorado, puesto que, por lo general, hemos llegado a las aulas para ejercer nuestra profesión docente sin tener la oportunidad de una formación con perspectiva de género.

Este Plan de Coeducación se organiza de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 30/2023, de 28 de abril, y en el Acuerdo de 16 de junio de 2023 por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

2-Principios generales de la coeducación:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

3- Líneas estratégicas (se aplicarán en todas las etapas educativas):

- a. Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.



- b. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
- c. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
- d. Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente.
- e. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- f. Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

4- Diagnóstico de partida:

4.1. Diagnóstico sobre órganos de gobierno y equipos de coordinación

EQUIPO DIRECTIVO				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
DIRECCIÓN	1	0	1	100%
SECRETARÍA	0	1	1	0%
JEFATURA DE ESTUDIOS	2	0	2	100%
TOTALES	3	1	4	75%

CONSEJO ESCOLAR				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
PROFESORADO	3	4	7	43%
FAMILIAS	3	0	3	100%
ALUMNOS	2	2	4	50%
PAS	1	0	1	100%
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	1	0	1	100%
TOTALES	10	6	16	62,5%

CLAUSTRO POR DEPARTAMENTO				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	4	1	5	80%
CULTURA CLÁSICA	2	0	2	100%
DIBUJO	0	2	2	0%
ECONOMÍA	0	1	1	0%



EDUCACIÓN FÍSICA	3	1	4	75%
FILOSOFÍA	2	1	3	66%
FÍSICA Y QUÍMICA	3	3	6	50%
FRANCÉS	2	0	2	100%
GEOGRAFÍA E HISTORIA	0	5	5	0%
INGLÉS	5	2	7	71%
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	2	9	77,8%
MATEMÁTICAS	8	1	9	88,9%
MÚSICA	1	1	2	50%
ORIENTACIÓN	7	0	7	100%
RELIGIÓN	0	1	1	0%
TECNOLOGÍA	1	3	4	25%
TOTALES	45	24	69	65,2%

CCP				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
JEFES DE DEPARTAMENTO	12	6	18	67%

4.2 Diagnóstico sobre el personal no docente

PERSONAL NO DOCENTE				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
ADMINISTRACIÓN	2	0	2	100%
CONSERJERÍA	1	1	2	50%
LIMPIEZA	2	1	3	66%
TOTAL	5	2	7	71%

4.3 Diagnóstico sobre alumnado y sus preferencias en la elección de estudios postobligatorios

ALUMNADO POR CURSO				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
1º ESO	41	47	88	46,6 %
2º ESO	40	49	89	45 %
3º ESO	60	38	98	61,2 %
4º ESO	32	49	81	39,5 %
1º DE BACHILLERATO	35	34	69	50,7 %
2º DE BACHILLERATO	33	41	74	44,6 %



TOTAL	241	258	499	48,3 %
--------------	-----	-----	-----	--------

ALUMNADO POR MODALIDAD DE BACHILLERATO				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
1º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	14	11	25	56 %
1º DE BACHILLERATO GENERAL	3	5	8	37,5 %
1º DE BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	18	18	36	50 %
2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	8	20	28	28,6 %
2º DE BACHILLERATO GENERAL	3	7	10	30 %
2º DE BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	22	14	36	61,1 %
TOTAL	68	75	143	47,5 %

4.4 diagnóstico sobre convivencia

Los resultados de este diagnóstico se añadirán a final de curso.

ALUMNADO CON INTERVENCIONES DE CONVIVENCIA				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
1º ESO				
2º ESO				
3º ESO				
4º ESO				
1º DE BACHILLERATO				
2º DE BACHILLERATO				
TOTAL				

Desde el centro se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, fomentándose en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

A lo largo de este curso se revisarán los mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género. Dichos mecanismos estarán articulados a través de las siguientes acciones:

- a) Inclusión en las actividades del Plan de acción tutorial



- b) Asignatura de Valores Cívicos y Éticos
- c) Educación afectivo sexual en todas las etapas educativas a través del programa “Ni ogros ni princesas”.
- d) Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas. Referentes femeninos en todas las etapas educativas.
- e) Acciones transversales de las administraciones educativas: coordinador/a de protección y bienestar, currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad y el impulso de las vocaciones STEAM.
- f) Revisión del lenguaje inclusivo en los documentos de centro.
- g) Fomento de actividades inclusivas en los recreos y momentos de descanso.

A la realización del conjunto de actividades que forman el Plan de Coeducación irá unida una estrategia de comunicación que abarque al conjunto de la comunidad educativa a través de las diferentes plataformas de difusión del centro.

Para finalizar el diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación, se realizará una encuesta para recoger las actuaciones que están teniendo lugar en las diferentes Programaciones para hacer seguimiento y valoración. Posteriormente, se plantearán las propuestas de mejora en la memoria final. El plan en su totalidad estará incluido en el Proyecto educativo del centro.

5- Objetivos generales:

- a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el Principado de Asturias y el eje vertebrador de la socialización y la educación del alumnado.
- b) Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en virtud de su desarrollo.
- d) Proporcionar al equipo directivo y al profesorado la formación y el asesoramiento para la aplicación del enfoque de la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.
- e) Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

**6-Actuaciones que se van a realizar en el curso**

Teniendo como punto de partida los objetivos generales que se expusieron en el apartado anterior y los análisis realizados a través de los diferentes órganos de coordinación, exponemos a continuación los objetivos para nuestro centro en el presente curso 25-26:

Objetivo: Realizar un diagnóstico real de la situación del centro en materia de coeducación Correspondencia con objetivos de centro: 4, 6, 8 y 9			
Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
Conocer la percepción del alumnado en materia de coeducación.	Coordinador	Realización de las actividades de coeducación en las sesiones de tutoría.	Todo el curso
Valorar las necesidades formativas del alumnado y el profesorado en materia de coeducación.	Coordinador	Cuestionario final de valoración	Final de curso
Evaluación: la evaluación de este objetivo se llevará a cabo a través de la ejecución de las actividades programadas y a través de la valoración del cuestionario final por parte de la comunidad educativa.			
Objetivo: Realización de actividades de centro en materia de coeducación Correspondencia con objetivos de centro: 4, 6, 7, 8 y 9.			
Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
Realizar, al menos, una actividad de centro trimestralmente en materia de coeducación.	Claustro y coordinador	Se realizan actividades para todo el centro en materia de coeducación en cada uno de los trimestres.	Anual
Evaluación: Puntuación en un cuestionario forms a cumplimentar por todo el claustro ☐ IN 0-40 % ☐ PS 40-60% ☐ S 60-90% ☐ MS 90-100%			
Objetivo: Fomento del lenguaje inclusivo en toda la documentación del centro. Correspondencia con objetivos de centro: 9.			
Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
Revisión de la documentación oficial de los distintos órganos del centro, asegurando un uso de lenguaje inclusivo.	Coordinador de coeducación/Claustro	Difusión de la guía de lenguaje inclusivo de la Consejería a los departamentos.	Anual
Evaluación: ☐ IN -No realizado ☐ MS – Realizado			

Cada uno de los objetivos será objeto de seguimiento y evaluación posterior por parte de la comisión de igualdad y la evaluación en el cuestionario que se pasa a final de curso a toda la comunidad educativa.



7-Estrategia comunicativa, seguimiento y evaluación del Plan de Coeducación.

- a) Estrategia comunicativa: la estrategia comunicativa de las actividades del Plan de Coeducación seguirá dos líneas diferenciadas en función del segmento poblacional al que va dirigido.
- ✓ Comunicación interna de las actividades: a través de la plataforma Office 365 (principalmente Teams y correo institucional) se avisará al equipo docente de las actividades a realizar para su correcta difusión al alumnado en tiempo y forma.
 - ✓ Comunicación externa: a través de la página web del centro y de las cuentas en redes sociales, que tienen como objetivo compartir a familias e interesados las actividades realizadas. Para ello, a partir de esos mecanismos, se compartirá aquellos contenidos que hayamos elaborado desde los diferentes departamentos con el objetivo de mostrar de forma general las actividades del centro.
- b) Seguimiento del Plan de Coeducación. El seguimiento del Plan de Coeducación se llevará a cabo en las memorias trimestrales y memoria final de forma similar al resto de planes que se llevan a cabo en el centro.
- c) Evaluación del Plan de Coeducación. Se llevará a cabo una encuesta final para medir el grado de satisfacción de la comunidad educativa con el trabajo realizado en este ámbito. Además, se seguirán los mecanismos de evaluación marcados en las actuaciones previstas.

5.C. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL: PAD, PAT, PDOC

5.C.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PAD

El PEC recogerá la forma de atención a la diversidad según se regula en el artículo 121.2 de la LOMLOE que se recogerá en esta PGA tal como establece el artículo 125.

El diseño, planificación y coordinación de este PAD ha sido articulado por el equipo directivo, teniendo en cuenta las aportaciones y propuestas del claustro, así como la intervención del Departamento de Orientación que aporta las correspondientes propuestas considerando lo recogido en los informes de evaluación psicopedagógica, junto con los procedimientos de seguimiento, revisión y ajuste. Se han conjugado la gestión de recursos, la gestión administrativa y la dinamización pedagógica desde un enfoque colaborativo.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.



La atención a la diversidad del alumnado tenderá a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la Educación Secundaria Obligatoria y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

Objetivos:

- a) Favorecer una atención individualizada de las necesidades educativas del alumnado, que facilite el logro de las competencias clave y los objetivos de las enseñanzas correspondientes, sin que en ningún caso las medidas adoptadas puedan suponer una discriminación que impida alcanzar al alumnado dichos objetivos, competencias y la titulación correspondiente.
- b) Elaborar un programa de actuaciones y un marco de referencia susceptible de ser concretado cada curso de acuerdo con las necesidades de nuestro alumnado y con las posibilidades materiales y de personal de las que disponga el centro en cada curso.

Organización de las medidas para el presente curso:

❖ Agrupamientos flexibles:

En el presente curso hay agrupamientos flexibles en las siguientes materias y cursos:

Materia	Cursos
Lengua	1º, 2º y 3º ESO
Matemáticas	1º, 2º y 3º ESO
Inglés	3º y 4º ESO
Biología y Geología	1º ESO
Física y Química	3º ESO

❖ Docencia compartida

1º ESO	A	Inglés	Alba Menéndez Fernández
3º ESO	A	Inglés	Lucía Vega Granados
		Geografía e Historia	Jorge Aznar Amieva
		Biología y Geología	Natalia González González
		Física y Química	Valentina Megido Bernardo
		Educación Física	Sandra Gutiérrez Gutiérrez, Mateo Valdes Álvarez
		Educación plástica	Francisco Marchante Fernández
	CD	Inglés	Teresa Sanmartín Vigil
4º ESO	D	Matemáticas	Teresa García González
		Matemáticas B	Teresa García González

❖ Desdobles:

Se han aplicado desdobles en las materias de:



Tecnología:

En 2º y 3º ESO todos los agrupamientos, con más de 20 alumnos, tienen una hora de refuerzo con un segundo profesor en el taller: Mario Molina Secades tiene 1 hora en 3º ESO B, C y D. En 3º ESO David Zapico Montes tiene una hora en 2º ESO A y B. José Luis García Samprón tiene 2 horas en 3º ESO A.

Biología y Geología:

Desdobles de prácticas de laboratorio: Una hora en los siguientes agrupamientos: Pedro Pisonero Fernández en 1º ESO A y B. Acebo Álvarez González una hora en 3º ESO C.

Física y Química:

Desdobles de prácticas de laboratorio: Una hora en los siguientes agrupamientos: Sonia López Mesa en 2º ESO B, C y D, Jesús Sánchez Delgado en 3º ESO B, Javier Fernández Bárcena en 4º ESO A-B-C-D, y Valentina Megido Bernardo en 2º ESO D y en 3º ESO D.

Programas individualizados para el alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias

Dichos programas se desarrollan de acuerdo con las Concreciones Curriculares y las programaciones de los diferentes departamentos.

❖ Taller de competencias básicas

En este curso contamos con los siguientes grupos de Taller:

	GRUPOS	ALUMNOS
1º ESO	1	9
2º ESO	1	8

❖ Plan específico personalizado para el alumnado que no promocione

A partir de las directrices que figuran en el plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas, consensuado por el equipo docente en la Primera RED, los departamentos generarán materiales para la aplicación de esta medida que será objeto de seguimiento trimestral en las juntas de profesorado.

En el curso actual este alumnado se ha repartido de la manera más equitativa posible en los diferentes grupos de cada nivel.

❖ Adaptaciones curriculares para el alumnado de NEE

En el presente curso contamos con 14 alumnos de NEE: tres en 1º de ESO, tres en 2º ESO, siete en 3º, y uno en 4º. Se recoge una información más detallada en el cuadro resumen final. Para este alumnado se aplica el Plan de Trabajo Individualizado.

❖ Apoyo especializado de PT y AL



Este curso contamos con dos profesoras de Pedagogía Terapéutica, una de ellas con medio horario. Además, una de Audición y Lenguaje compartida con el colegio de Tuilla. La profesora de PT tiene 18 horas de apoyo con 16 alumnos/as, la otra profesora de PT con 10 horas apoya a 11 alumnos/as y la profesora de AL cuenta con 12 horas de apoyo con 11 alumnos/as.

❖ Atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

En este curso académico contamos con 47 alumnos en ESO y 6 en Bachillerato. Se elaborará un plan de trabajo individualizado con las adaptaciones metodológicas necesarias en función de su informe. El tipo de dificultad se detalla en el cuadro del ANEXO I.

❖ Enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales

En el presente curso contamos con doce alumnos de Altas capacidades: un alumno en 1º ESO, tres alumnos en 2º ESO, dos en 3º ESO, tres en 4º ESO y tres en Bachillerato.

Para este alumnado se realizará un plan de enriquecimiento o ampliación del currículo en las materias que así lo requieran en función de las necesidades individuales en cada uno de ellos.

❖ Programa Diversificación curricular

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y decreto 59/2022 art. 23-26, el programa se estructura según la siguiente opción:

Dos ámbitos específicos, compuestos por los siguientes elementos formativos:

1º) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá al menos las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia, en 3º ESO además los aspectos básicos del currículo de valores éticos y cívicos. 9 horas en 3º y 7 en 4º.

2º) Ámbito de carácter científico y matemático, que incluirá al menos las materias de Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas 8 horas en 3º y 7 en 4º.

El resto de las materias se cursarán en el grupo de referencia del alumno o la alumna. En este curso 25/26 se ha considerado oportuno que los agrupamientos en los que hay alumnado del programa cuenten con un grupo flexible de la materia de Lengua Extranjera.

Actualmente contamos con dos grupos de diversificación, uno en 3º ESO D con 7 estudiantes, y otro en 4º ESO CD con 13.

Programa de refuerzo de materias no superadas



En total suman 116 los alumnos que tienen al menos una materia no superada del curso anterior. Los departamentos desarrollan el programa de atención a este alumnado, centrándose en la adquisición de las competencias clave y los perfiles de salida.

Tanto en ESO como en Bachillerato se ha destinado este curso una hora lectiva semanal para la atención al alumnado con materias pendientes en los siguientes departamentos:



Matemáticas CCSS/Matemáticas generales	Sandra Bouzas Mendoza
Matemáticas I	Diego Riopedre Vega
Matemáticas 1º ESO	Valeria K Brizuela Ocampo
Matemáticas 2º ESO	Valeria K Brizuela Ocampo
Matemáticas 3º ESO	Diego Riopedre Vega

❖ Adaptaciones de acceso al currículo y metodológicas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Contamos con 6 alumnos en bachillerato que llevan adaptaciones metodológicas, 3 de ellos en 2º de Bachillerato, que requerirán que dichas adaptaciones se tengan en cuenta en la PAU.

❖ Aula de inmersión

En este curso una alumno de 2º ESO acude al aula de inmersión lingüística en el IES Cuenca del Nalón por su desconocimiento completo de la lengua vehicular del aprendizaje.

El alumnado del Plan de Atención a la Diversidad de este curso escolar 2025-2026 se recoge en el cuadro resumen siguiente y se detalla en las tablas posteriores:

ALUMNADO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER SINGULAR CURSO 2025-2026					
CATEGORÍAS	ESO				BACH.
	1º	2º	3º	4º	1º/2º
Dictamen (acnee) Intelectual ligera	1		3	1	
Dictamen (acnee) intelectual moderada			1		
Dictamen (acnee) visual			1		
Dictamen (acnee) auditivo			1		
Dictamen (acnee) TGCL			1		
Dictamen (acnee) TEA	1		1		
Dictamen (acnee) TD		1	1		
Dictamen (acnee) TGC Conducta		1			
Dictamen (acnee) Motórico					
ESPEC-EC Altas capacidades	1	3	2	3	3
Alumnado TDAH	2	3	1	2	1
OTRAS APR Dificultades de aprendizaje	2	3	0	8	2
OTRAS TAR Incorporación tardía		1	1	1	
OTRAS DGLA				1	
OTRAS Adaptaciones de Acceso PAU					3
OTRAS CPHE Condiciones personales/ SVS	1	3	1		
Programa Diversificación			7	13	
Alumnos atendidos por PT	11	4	8	5	
Alumnos atendidos por AL	11		3		
Taller de Competencias Básicas	9	8			
Plan específico para el alumnado que no promociona	3	3	9	7	5





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD													
MATERIAS	1º ESO		2º ESO		3º ESO		4º ESO		1º BACH		2º BACH		DEPARTAMENTO
	GRUPOS	HORAS	GRUPOS	HORAS	GRUPOS	HORAS	GRUPOS	HORAS	GRUPOS	HORAS	GRUPOS	HORAS	
Grupo Flexible Lengua	1	5	1	4	1	4							LENGUA
Grupo Flexible Matemáticas	1	4	1	4	1	4							MATEMÁTICAS ORIENTACIÓN
Grupo Flexible Inglés					1	3	1	4					INGLÉS
Grupo Flexible Biología/Geología	1	4											BIOLOGÍA/GEOL.
Grupo Flexible Física y Química					1	2							FÍSICA/QUÍMICA
Desdoble Inglés	1	4	1	4	1	3	1	4					INGLÉS
Desdobles Laboratorio Biología/Geología	2	1			1	1							BIOLOGÍA/GEOL.
Desdobles Laboratorio Física/Química			3	4	2	2	1	1					FÍSICA/QUÍMICA
Desdoble Taller Tecnología			2	2	4	5							TECNOLOGÍA
Docencia compartida Educación Física					1	2							MÚSICA
Docencia compartida Educación Plástica y visual					1	2							EDUCACIÓN PLÁSTICA
Docencia compartida Matemáticas					1	1	1	1					MATEMÁTICAS
Docencia compartida Geografía e Historia					1	1							GEOGRAFÍA/HIST
Docencia compartida Biología/Geología					1	1							BIOLOGÍA/GEOL.
Docencia compartida Física y Química					1	2							FÍSICA/QUÍMICA
Docencia compartida Inglés					2	2							INGLÉS ASTURIANO
Atención a pendientes			1	1	1	1	1	1			2	2	MATEMÁTICAS
Profundización matemáticas											1	1	MATEMÁTICAS



5.C.2. PLAN DE ACOGIDA SOCIOEMOCIONAL E INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD LECTIVA

Tal y como especifica la Circular de Inicio de Curso, en el marco del Programa de Acción Tutorial, se organiza el presente proyecto de acogida y atención socioemocional, para garantizar la adecuada incorporación y atención socioemocional al alumnado del centro.

En suma, dicho plan, recogerá, tanto las medidas y actuaciones que se pondrán en marcha en nuestro centro desde el primer día de llegada al mismo en el inicio del curso escolar, con el fin de conseguir una adaptación progresiva del alumnado al entorno escolar, a su profesorado, a sus compañeros y compañeras, como aquellas medidas que se llevarán a cabo a lo largo del mismo para proporcionar al alumnado una respuesta adecuada ante sus necesidades socioemocionales.

Por su sustancial influencia sobre el desarrollo psico-social y educativo del alumnado, estas medidas incluirán, asimismo, acciones para las familias y el profesorado.

En suma, el **objetivo general** de este plan es el de favorecer la inclusión y vinculación del alumnado al centro y promover su bienestar socioemocional.

Como **objetivos específicos** del presente plan para el curso 25-26 se establecen:

Respecto al alumnado:

- Desarrollar actuaciones de acogida y acompañamiento para los primeros días del curso, en los que se contemplen aspectos relacionados con el ámbito socioemocional.
- Evaluar el nivel socioemocional del alumnado al inicio del curso.
- Fortalecer la cohesión grupal mediante el establecimiento de vínculos positivos.
- Prevenir la aparición de consecuencias perjudiciales vinculadas a las emociones negativas.
- Desarrollar la habilidad para mantener una actitud positiva ante la vida.
- Aprender a gestionar los conflictos apropiadamente y de forma autónoma.
- Reforzarles positivamente sus avances y progresos.
- Proporcionar atención individualizada al alumnado socioemocionalmente más vulnerable.

Respecto a las familias

- Informar a las familias de todo el alumnado sobre los siguientes aspectos de la organización del curso escolar: normas de centro y aula, proceso educativo, acción tutorial y atención a la diversidad, digitalización.
- Conocer a las familias del alumnado de NEAE y recabar información sobre aspectos vinculados a su bienestar socioemocional.



- Mantener informadas a las familias del seguimiento socioemocional con el alumnado.
- Ofrecer recursos que contribuyan al bienestar socioemocional de sus hijas e hijos.
- Promover la confianza y la aceptación por su parte, desde el respeto y la confianza mutua: cómo acogerles, cómo informarles, cómo acercarnos a ellos sin juzgarles.

Para alcanzar estos objetivos, se realizarán una serie de **actuaciones**:

- Acogida del Departamento de Orientación al alumnado de 1ºESO durante el primer día lectivo.
- Tutorías de inicio de curso, dirigidas por los/as tutores/as, en coordinación con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, de conocimiento del alumnado y actividades de cohesión grupal.
- Diversas sesiones de tutoría, responsabilidad de los/as tutores/as, en coordinación con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, de desarrollo socioemocional adaptadas al nivel y grupo. Entre ellas se incluyen asambleas grupales para gestionar problemáticas propias del grupo-clase, asambleas basadas en metodologías participativas, de diálogo y comunicación, donde poder compartir sus sentimientos y emociones.
- Reuniones de inicio de curso entre Departamento de Orientación y familias de alumnado NEAE de nueva incorporación.
- Detección, por parte del Departamento de Orientación, en coordinación Jefatura de Estudios, tutores/as y Equipos Docentes, de alumnado con especiales dificultades socioemocionales y para el seguimiento de la evolución académica y personal de dicho alumnado.
- Continuación de la formación de alumnado mediador, responsabilidad del Departamento de Orientación.
- Dinamización, por parte del Departamento de Orientación, del rincón de la amistad, especialmente en los primeros cursos de la ESO.
- Difusión de la aplicación “Help Me”, a cargo de todo el claustro de profesorado.
- Dinamización de los recreos, creando espacios que permitan a todo el alumnado tener un espacio de ocio en el que sentirse cómodo y seguro.
- Asesoramiento al Claustro de profesorado sobre gestión socioemocional, responsabilidad del Departamento de Orientación en coordinación con Jefatura de Estudios.



- Asesoramiento a familias sobre estrategias de gestión de la convivencia con adolescentes, manejo positivo de sus emociones y resolución adecuada de conflictos, a cargo del Departamento de Orientación, en coordinación con Jefatura de Estudios.

5.C.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA (PDOC)

El Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera concretará las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida. Potenciará el desarrollo y la madurez del alumnado para dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan adquirir el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales a las que se enfrentará a lo largo de la vida.

La Orientación Académica y Profesional va dirigida a todos los alumnos de la ESO y Bachillerato, intensificándose las actuaciones al finalizar cada etapa educativa.

La Orientación Académica Profesional se desarrollará en el contexto educativo e instructivo, siendo el equipo educativo, coordinado por el tutor o tutora y asesorado por el departamento de orientación, el máximo responsable y coordinador del proceso orientador.

La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumno o alumna y le conducirá a una secuencia de opciones o elecciones, mediante las cuales éste o ésta decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, a lo largo de las etapas y ciclos de formación.

La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.

El proceso de toma de decisión debe ser realizado por el propio alumno o alumna ayudado por los agentes de la comunidad educativa (tutor, profesores, padres, orientador, etc.).

La toma de decisiones como acto de elegir entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas y, como éstas se desarrollan en el proceso enseñanza aprendizaje, su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.

Dado que, en todo proceso cognitivo, el procesamiento de la información juega un papel primordial, una de las principales estrategias a seguir en todo proceso de toma de decisiones será la búsqueda y el tratamiento de la información relevante y fiable

Objetivos

- Fomentar la adaptación del alumnado de nueva incorporación al IES, al que promueve de curso, así como del Sistema Educativo a la Vida Laboral.



- Fomentar el autoconocimiento del alumnado, así como el conocimiento mutuo y la convivencia.
- Potenciar la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
- Proporcionar Información y Orientación educativa y profesional.
- Implicar en el proceso de orientación a todos los elementos que constituyen la Comunidad Escolar (institución, padres/madres, alumnos/as, entorno, etc.).
- Facilitar procedimientos a los Tutores para recoger las expectativas familiares respecto al futuro profesional de sus hijos/as y promover encuentros de información para familias sobre los itinerarios académicos.
- Acompañar al alumnado en el proceso de concepción y realización de su proyecto de vida, desde un enfoque coeducativo y vinculado al entorno y a sus intereses y necesidades reales.

La mayor parte de las **actividades** con los alumnos/as están incluidas en el **Plan de Acción Tutorial**, por tanto, se llevarán a cabo en la hora de acción tutorial y en tareas diarias desarrolladas en las distintas materias educativas.

Líneas de actuación del plan de Orientación para el desarrollo de la carrera:

Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.

La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumno o alumna y le conducirá a una secuencia de opciones o elecciones, mediante las cuales éste decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, a lo largo de las etapas y ciclos de formación, tratando de desmontar estereotipos de género.

Líneas de actuación en la ESO:

- Cómo me veo.
- Mis cualidades.
- Las cosas que me gustan.
- Las cosas que se me dan bien.

Líneas de actuación en Bachillerato:

- Mis rasgos personales.
- Mis competencias.
- Mi rendimiento académico.



Las actividades se concretarán en la tutoría y numerosas tareas diarias desarrolladas en las distintas materias.

Se utilizará la herramienta Orienta para abordar el proceso de autoconocimiento, en 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato.

El alumnado compaginará el trabajo en las sesiones de tutoría con el trabajo en casa y tendrá seguimiento por parte del tutor/a y de la orientadora del centro.

Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno

El alumnado ha de ser capaz de obtener información sobre el entorno en el que se desenvuelve, lo que incluye tanto lo académico como lo profesional.

Líneas de actuación en la ESO:

- Conocimiento del sistema educativo y las opciones académicas en mi entorno próximo.
- Los sectores laborales en nuestra población.

Líneas de actuación en Bachillerato:

- Conocimiento del sistema educativo.
- Las opciones académicas al terminar la etapa educativa.
- Los sectores laborales en nuestra población.
- El acceso al empleo: organismos e instituciones en nuestra población.

Estas actividades, como se ha mencionado, se concretarán en la tutoría, se realizarán charlas informativas al respecto y también incluiremos las visitas a centros que imparten ciclos formativos de FP grado medio para los alumnos de 4º ESO, visitas a centros con ciclos de FP Básica para alumnos del programa de Diversificación Curricular con riesgo de no titular, y jornadas de puertas abiertas de la Universidad de Oviedo, para los alumnos de 2º Bachillerato.

Este curso procuraremos continuar con la participación en las **Jornadas de FP del Valle del Nalón**, dinamizando la organización de las mismas en colaboración con el departamento de extraescolares y el de economía, con su asignatura de Formación y Orientación personal y profesional. Este proyecto implica la coordinación y colaboración inter-centros, con los CIFP e IES donde se imparte FP de la Comarca, para realizar unas Jornadas de FP de la zona. Estarán implicados los IES, así como los CIFP, y se realizarán visitas y se ofrecerá a los estudiantes la posibilidad de conocer de primera mano cada uno de los ciclos ofertados, así como la realización de pequeñas prácticas en los talleres que sea posible. Las visitas se realizarán previsiblemente entre el segundo y tercer trimestre.



Durante el segundo trimestre se pondrá en marcha con el alumnado de 4º de la ESO y de 2º de bachillerato, una valoración de intereses por familias profesionales, con el objetivo de organizar los grupos para las visitas. También en este momento se realizarán las coordinaciones de los diferentes agentes de los centros implicados.

Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones

La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.

El proceso de toma de decisión debe ser realizado por el propio alumno o alumna ayudado por los agentes de la comunidad educativa (tutor/a, profesorado, familias, orientadora, etc.).

La toma de decisiones como acto de elegir entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas y, cómo éstas se desarrollan en el proceso enseñanza aprendizaje, su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.

Dado que, en todo proceso cognitivo, el procesamiento de la información juega un papel primordial, una de las principales estrategias a seguir en todo proceso de toma de decisiones será la búsqueda y el tratamiento de la información relevante y fiable.

Líneas de actuación en ESO:

- Las opciones académicas.
- Mi proyecto personal.
- La toma de decisiones.
- Corresponsabilidad.

Líneas de actuación en Bachillerato:

- Mi proyecto personal (Proyecto Vocacional).
- La toma de decisiones
- Elegir mi futuro

Todas las actividades estarán orientadas a la coeducación, introduciendo una nueva línea de actuación, la corresponsabilidad, donde se pretende hacer visible la falta de corresponsabilidad y reparto de las tareas domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres, desde una perspectiva crítica, reflexionando sobre las consecuencias que tiene tanto sociales como individuales.



Podrán realizarse visitas a centros que imparten ciclos formativos de FP grado medio para los alumnos de 4º ESO, visitas a centros con ciclos de FP Básica para alumnos del Programa de Diversificación Curricular con pocas posibilidades de titular, y jornadas de puertas abiertas de la Universidad de Oviedo, para los alumnos de 2º Bachillerato.

Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo

Líneas de actuación en la ESO:

- Mis cualidades personales.
- Uso de la agenda y responsabilidad de las tareas escolares y del esfuerzo diario.
- Toma de decisiones.
- Asambleas.
- Actividades de preevaluación y postevaluación.

Líneas de actuación en Bachillerato:

- Mis cualidades personales.
- Toma de decisiones.
- Asambleas.
- Actividades de preevaluación y postevaluación.
- Las competencias profesionales.

Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.

La propuesta de actividades en la ESO, que faciliten el acceso al mundo laboral, estará pensada para que el alumnado cuando decida abandonar el sistema educativo pueda dar sus primeros pasos en el acercamiento al mundo laboral.

Líneas de actuación en la ESO:

- Para qué sirven mis estudios.
- Habilidades metacognitivas.
- El acceso al mundo laboral.
- La búsqueda de empleo.

Líneas de actuación en Bachillerato:



- Para qué sirven mis estudios.
- El proyecto de trabajo.
- El acceso al mundo laboral.
- La búsqueda de empleo.

Actuaciones dirigidas específicamente al fomento de vocaciones STEAM para el alumnado en general y las alumnas en particular

En todas nuestras actividades se hace hincapié en las aptitudes de las chicas para las matemáticas, las ingenierías y las ciencias, haciendo un análisis crítico con el fin de poder reflexionar y realizar una elección libre de sesgos y prejuicios. Se trabajará la superación de estereotipos que da lugar a la segregación formativa y posteriormente ocupacional, relacionado con el proceso diferencial de socialización. Completaremos esto con charlas informativas, el trabajo desde el resto de los departamentos y las visitas a centros de FP con ciclos formativos, tradicionalmente elegidos por chicos, donde podamos observar cómo en las aulas hay chicas, e intercambiar puntos de vista con ellas y con el profesorado de estos ciclos.

En Bachillerato, además de las actividades de tutoría diseñadas desde esta perspectiva, incluiremos ejemplos de mujeres dedicadas a la Ingeniería, a la investigación, a la dirección de empresas tecnológicas, etc. Asimismo, tendremos charlas y jornadas de Orientación, con la intervención de la Universidad Politécnica de Oviedo, de forma presencial u online.

Adicionalmente, el centro organizará una actividad por el día de la mujer y la niña en la ciencia, que se englobará dentro de nuestro Programa de Coeducación.

Seguimiento y evaluación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

El seguimiento y evaluación del presente programa se llevará a cabo a la par y de la misma manera que la indicada en el Plan de Acción tutorial ya que este principalmente se vertebra a través de él.

5.D. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

Coordinadora: Eva Garzón Fernández

1. Objetivos generales

1. Contribuir a la sistematización de la práctica investigadora, lectora y escritora en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. Ayudar a crear lectores y escritores más competentes y críticos.
3. Fomentar el uso de las TIC para los trabajos de investigación.
4. Fomentar y despertar interés por la lectura en distintos niveles, materias y soportes escritos.



5. Sistematizar en la ESO y el Bachillerato la práctica lectora y de escritura.
6. Ayudar a descubrir el aspecto lúdico de la lectura, proponiendo al alumnado una selección de obras ajustadas a su edad, gusto e interés que sean de su agrado.
7. Trabajar la doble dimensión de la lectura y los medios de comunicación (especialmente la televisión y/o el cine), comparando los textos originales escritos con fragmentos de series de TV o películas.

2. Objetivos específicos del presente curso

1. Mantener el mismo número de actuaciones PLEI del curso pasado entre todos los Departamentos, e intentar superarlo en este curso.
2. Dirigir, aconsejar, orientar y recomendar, en ESO y Bachillerato, sobre la búsqueda de fuentes de información para la creación de un trabajo de investigación.
3. Comprar fondos de consulta más acordes a la realidad actual, tanto en contenido como en forma.
4. Fomentar la autonomía del alumnado de la ESO, además de Bachiller, en la búsqueda y discriminación de información para la creación de un trabajo de investigación.
5. Promover, desde el Dpto. de Lengua y de la biblioteca del centro, concursos de relatos, microrrelatos o artísticos.
6. Realizar una evaluación inicial al alumnado sobre su relación con la biblioteca del centro y sus expectativas sobre la misma.
7. Gestionar, mantener y fomentar el préstamo bibliotecario presencial durante los recreos escolares.
8. Actualizar la biblioteca, inventariando los fondos de la biblioteca para que el catálogo se corresponda con la realidad, y expurgando los materiales antiguos o ajados.
9. Realizar en la biblioteca compras asociadas a los gustos del alumnado para conseguir un aumento de los préstamos, entre otras acciones, a través de la implantación de un buzón de sugerencias.
10. Realizar recomendaciones mensuales temáticas desde la biblioteca para que el alumnado conozca las novedades y los fondos de la misma.
11. Creación de un grupo de biblioteca del alumnado que desarrolle un tejido de base para distintas actividades según sus intereses: decoración temática, exposiciones durante los recreos, club de lectura, etcétera.
12. Implantación de un área de libro-juegos que atraiga al alumnado a la biblioteca y al contacto con los libros en sus diversas formas.
13. Presentación de libros y coloquio sobre los mismos por los propios autores, prestando atención a los escritores locales o regionales.



14. Promover el uso y utilización de otros soportes (además del gráfico y escrito) para la realización de tareas de investigación, así como para la presentación de las mismas, tanto en las aulas como tareas de carácter personal, fomentando el uso de las TIC.
15. Promover la participación del alumnado en actividades de investigación y estudio a nivel regional o nacional, así como animarlos a participar en certámenes y premios literarios.
16. Creación de una estantería accesible con fondos de consulta actuales de las distintas materias para promover la consulta de libros en las distintas materias.
17. Puesta en marcha de un club de lectura que promueva la lectura como placer y que genera formas de compartir la experiencia lectora colectivamente.

3. Aportaciones al cumplimiento de objetivos de la pga

El PLEI incide en la consecución de los siguientes objetivos de la PGA de este curso, que explicamos a continuación:

Objetivo 1. Mantener y, si es posible, mejorar las tasas de promoción y titulación obtenidas en el curso 2024-25, especialmente el alumnado que cursa 3º ESO con materias pendientes y 2º de Bachillerato.

Es difícil cuantificar la incidencia directa, pero forma parte del desarrollo de un conjunto de iniciativas que facilitan la comprensión y expresión tanto oral como escrita que habrá de mejorar el aprendizaje en el alumnado.

Objetivo 3: Dinamizar la biblioteca del centro para aumentar el flujo de préstamos y hacerla más acorde a las necesidades del alumnado.

Este objetivo nace directamente del PLEI con el afán de mejorar las condiciones de la biblioteca y que el alumnado pueda conocer el catálogo veraz, así como que se generen nuevas compras asociadas a sus gustos, fomentando la lectura a través de los préstamos.

Objetivo 6: Racionalizar las actividades complementarias y extraescolares (AACCEE)

Sin dejar de lado la posibilidad de desarrollar este tipo de actividades, el PLEI nos permite la creación de las mismas dentro del propio instituto, durante periodos como los recreos y en la biblioteca; de modo que se sigan ofreciendo, pero colaborando con este objetivo.

Objetivo 7: Potenciar la resolución pacífica de conflictos y fomentar la convivencia positiva.

Gran parte de la consecución de este objetivo se relaciona con la posibilidad de reflexionar acerca de lo que sienten los otros y desarrollar la empatía, algunas de las lecturas fundamentales recomendadas que se encuentran en las propuestas del pasaporte lector o en las lecturas a través de la materia de Lengua, tratan estos temas, permitiendo al alumnado “vivirlas” mediante la lectura, un espacio seguro, pero participativo para pensar sobre la buena convivencia.



Objetivo 8: Mejorar el bienestar socioemocional del alumnado, prestando especial atención a aquel en mayor situación de vulnerabilidad.

Dentro de las estrategias de mejora de la convivencia, la biblioteca debe ser un espacio de encuentro del alumnado y, también, de participación y de reflexión, la puesta en marcha de un grupo de biblioteca del propio alumnado puede suponer la reflexión en clubes de lectura o en actividades creadas por ellos mismos. Por ello, incide en los objetivos 8 y 9 de la PGA. A lo que se añade lo planteado en el objetivo anterior.

Objetivo 9: Realización de actividades de centro que afiancen la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

Dentro de las lecturas y las actividades relacionadas con las efemérides, se incluirán algunas relacionadas con la coeducación. También se creará una zona de historias de mujeres y *herstory*, así como de feminismo, que permita reflexionar sobre la coeducación y los roles de género en la sociedad.

4. Indicadores

Los elementos que servirán para medir y valorar la actuación, vigencia y “salud” del PLEI en nuestro instituto serán:

- Número de actividades PLEI por trimestre.
- Número de Departamentos implicados en el desarrollo de las actividades.
- Número de préstamos de la biblioteca.
- Número de nuevas actividades que se han conseguido poner en marcha desde la biblioteca (buzón de sugerencias, zona de libro-juegos, área de libros de consulta actuales, grupo de biblioteca del alumnado y las actividades que desarrollen)

5. Destinatarios

Alumnado y profesorado.

6. Profesorado

Todo el profesorado de cada Departamento didáctico es quien se encargará del diseño y desarrollo de las actividades PLEI en sus respectivas materias. De todos modos, se plantearán actividades posibles desde la coordinación del PLEI, especialmente en festividades señaladas: día del libro, Sahmaín/Halloween, etc. Por otra parte, en este curso, la actividad lectiva para la gestión de la biblioteca será de tres horas semanales y recaerá en la coordinación y otra profesora: Eva Garzón Fernández y Susana Rodríguez Antoranz.

Además, se recopilarán los títulos correspondientes a cada materia, de modo que los departamentos sepan qué fondos existen relacionados con su asignatura, especialmente aquellos



que puedan usarse para lecturas en el aula. También en esta línea se comprarán fondos más actuales de consulta que se encuentren más accesibles para el alumnado en una zona concreta.

7. Recursos

Los fondos de la biblioteca, así como los distintos materiales que se aportan desde el PLEI, especialmente en fechas señaladas, así como los listados de cada asignatura que tendrán los departamentos para facilitarles la tarea. También los soportes digitales para crear las actividades de búsqueda de fuentes e investigación.

8. Programación: actividades y temporalización

Cada Departamento desarrollará al menos una actividad PLEI al trimestre para todos sus grupos, de modo que ninguno quede sin ellas.

El tipo de actividades PLEI que se pueden llevar a cabo son las siguientes:

Actividades de lectura:

- Animación a la lectura o cualquier actividad del PIL.
- Dramatizaciones.
- Visitas de autores.
- Debates sobre lecturas compartidas.
- Reseñas de lecturas (escritas u orales).
- Lecturas guiadas o autónomas sobre noticias y textos divulgativos de actualidad.
- Juegos de rol e improvisación a partir de textos.
- Juegos de expresión oral.
- Adaptaciones cinematográficas de obras literarias.
- Crear un club de lectura.
- Instalar un buzón de sugerencias de lecturas.

Actividades de escritura:

- Talleres de escritura creativa.
- Visitas de autores.
- Transformaciones de textos.
- Reseñas de lecturas.
- Concursos ortográficos y léxicos.
- Uso del diccionario.

Actividades de investigación:

- Búsqueda de información guiada.
- Análisis de la información en la web.
- Búsqueda de libros en biblioteca.



- Actualización de los fondos de consulta, tanto a nivel de contenido como de forma.



9. Seguimiento e instrumentos de evaluación

- Profesora responsable: Eva Garzón Fernández
- Para recoger la información se pasará un forms a los distintos departamentos a final del curso.
- Los instrumentos de evaluación, junto a la tabla que sigue, son:
 - La carpeta de registro de actividades para el profesorado.
 - La encuesta de evaluación del PIL por parte del alumnado.
 - Las observaciones del profesorado implicado en el Plan Individualizado de Lectura.

❖ EVALUACIÓN DE RESULTADOS FINALES.

INDICADORES	Conseguido	No conseguido	En proceso (Observaciones)
Se han alcanzado un número significativo de actuaciones por trimestre, con la implicación de distintos Departamentos.			
Se ha alcanzado la implicación de la mayoría de los Departamentos.			
Aumento del número de fondos prestados en la biblioteca.			
Se han realizado actividades trimestrales desde la Biblioteca (recomendaciones, concursos, charlas, creación de espacios...)			
Se ha creado un grupo de alumnado que participe y cree actividades para la biblioteca			

5.E. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

(ver anexo II)

6. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

6.A. PROGRAMA habLE

Número de alumnos adscritos al Programa habLE:

- 1º ESO: 12 alumnos
- 2º ESO: 19 alumnos
- 3º ESO: 12 alumnos
- 4º ESO: 9 alumnos
- TOTAL: 51 alumnos



Planificación curricular

Materias no lingüísticas que se imparten en inglés en los diferentes niveles del Programa habLE

1º ESO	Matemáticas/Música
2º ESO	Física y Química/Educación Física
3º ESO	Biología y Geología/Matemáticas
4º ESO	Historia

Relación de profesores implicados en el Programa habLE

NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIA
Carolina Sicilia Maña	Biología y Geología (3º ESO)
Alba Menéndez Fernández	Inglés (2º ESO)
Verónica Barrallo Suárez	Inglés (4º ESO)
Jorge Aznar Amieva	Geografía e Historia (4º ESO)
Eliana Menéndez Entrialgo	Matemáticas (1º y 3º ESO)
Alberto García González	Física y Química (2º ESO)
Ramón González Morán	Música (1º ESO)
Mónica Guerrero García	Educación Física (2º ESO)
María Teresa Cuello Ordiz	Inglés (1º ESO)
Alberto Ablanado de Dios	Inglés (3º ESO) (Coordinador)

Objetivos del Programa HabLE

Los objetivos del Programa están estrechamente relacionados con las competencias clave y específicas de Secundaria. Cabe destacar los siguientes objetivos:

- Mejorar la competencia comunicativa en lengua inglesa del alumnado, teniendo en cuenta especialmente la necesidad de mejorar el nivel de competencia oral.
- Fomentar el uso de la lengua inglesa como vehículo de participación y comunicación habitual en el aula, tanto entre alumnado como con los profesores que imparten su área en este idioma.
- Impulsar el conocimiento sociocultural de otros países y con ello la tolerancia y el respeto a la diversidad y hacia otros pueblos.
- Promover el aprendizaje autónomo de los alumnos.
- Valorar el uso de las nuevas tecnologías como un medio de trabajo para recabar información de forma crítica, investigar y apoyar el aprendizaje de los alumnos. Uso de la radio escolar.
- Fomentar en los alumnos el interés por hacerse entender, por progresar y valorar los logros obtenidos en la comunicación y subsanar las deficiencias detectadas.



Siendo los arriba mencionados objetivos fundamentales, por encima de todos, los tres objetivos prioritarios evaluables del Programa HabLE para el presente curso son los siguientes:

- 1) Promocionar el programa habLE a través de diferentes actividades de inmersión lingüística, tanto en la propia asignatura de Primera Lengua Extranjera (Inglés) como en el resto de materias que conforman el programa.
- 2) Mantener o mejorar el índice de aprobados tanto en la materia Primera Lengua Extranjera (Inglés) como en el resto de Materias No Lingüísticas de cada nivel, de manera que al menos el 90% del alumnado inscrito en el programa supere todas las materias del programa (contemplando 1 suspenso en grupos de menos de 10 alumnos y alumnas)
- 3) Conseguir que al menos el 95% del alumnado del programa sea capaz de interactuar en la lengua extranjera de manera fluida y de forma habitual, con compañeros y compañeras y profesorado, tanto dentro como fuera del aula.

Para ello se intentará llevar a cabo la inmersión de los alumnos del Programa en la lengua inglesa como motor y vehículo del desarrollo de las programaciones de las distintas áreas participantes. Se promoverá la comprensión de textos orales tanto graduados como reales entre los alumnos en las distintas materias, así como la comprensión de textos escritos graduados y reales. Del mismo modo, se promoverá la expresión e interacción tanto escrita como oral del alumnado del programa con sus compañeros y con el profesorado del programa.

Por tanto, **los indicadores cuantitativos** relacionados con los objetivos prioritarios del Programa para el presente curso estarán marcados por:

- 1) El porcentaje de profesorado implicado en la propuesta y organización de diversas actividades de inmersión lingüística, extraescolares y complementarias en las diversas materias y niveles que conforman el programa. Se cumplirá este objetivo de manera si el 90% del profesorado del programa (como mínimo, el 70%) participa de algún modo en dichas actividades.
- 2) El porcentaje de aprobados en Lengua inglesa al final de este curso 2025/ 26. Se cumplirá el objetivo si se consigue al menos un porcentaje de aprobados del 95% del alumnado inscrito en el programa, o sólo un suspenso en los grupos de menos de diez estudiantes.
- 3) El porcentaje de alumnos que hayan interactuado fluidamente a través de la lengua inglesa de forma habitual en su entorno y con el profesorado y apoyándose además en recursos TIC. Se cumplirá este objetivo si el 95% del alumnado interactúa en la lengua inglesa.



Recursos

- Manejo constante de todo tipo de material escrito y audiovisual tanto real como adaptado (dependiente del método didáctico usado en cada área y nivel) a través de recursos TIC.
- Propuesta de actividades de inmersión lingüística y aplicación de metodologías activas en el aula.

Contribución del Programa hABLE a la consecución de los objetivos de centro

El programa hABLE contribuye a la consecución de los objetivos de centro con una serie de actuaciones por parte de su programa, las cuales se recogen en la siguiente tabla:

Objetivo 1: Mantener y, si es posible, mejorar las tasas de promoción y titulación obtenidas en el curso 24-25, con atención especial al alumnado que cursa 3ºESO y 4º ESO con materias pendientes. Correspondencia con objetivos institucionales: 2 ,3 y 6. Objetivo 3 del actual Programa de dirección			
Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
El profesorado integra metodologías activas en sus situaciones de aprendizaje, con el fin de motivar al alumnado y hacerlo protagonista su proceso de aprendizaje.	Profesorado	Superar el 75% de alumnado que promociona con dos o menos materias pendientes	Todo el curso
Evaluación: ☐ IN 0-50 % ☐ PS 50-75% ☐ S 75-90% MS 90-100%			
Objetivo 2: Fomentar la coordinación entre el profesorado de 1º de ESO y las familias en la supervisión del desarrollo académico de los alumnos.			
Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
Publicación en la página web del centro de las tareas escolares para realizar en casa en 1º ESO.	Profesorado de 1º ESO	Nº de publicaciones de deberes	Todo el curso
Evaluación: ☐ IN 0-75 % ☐ PS 75-95% ☐ S 95% MS 100%			
Objetivo 3: Dinamizar la biblioteca del centro para aumentar el flujo de préstamos y hacerla más acorde a las necesidades del alumnado. Correspondencia con objetivos institucionales: 4, 8,10. Objetivo 3 del actual Programa de dirección			
Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
Recomendación de libros de lectura en inglés	Profesorado	Número de recomendaciones hechas.	Anual
Se llevará a cabo al menos una situación de aprendizaje en la que se de uso al espacio de la biblioteca.	Profesorado	Realización de la situación de aprendizaje.	Anual
Evaluación: ☐ IN -No realizadas ☐ MS - Realizadas			



Objetivo 4: Mejorar la coordinación entre el profesorado y las familias para mejorar la convivencia y el bienestar emocional del alumnado, consensuando estrategias que optimicen el rendimiento escolar y la convivencia

Correspondencia con objetivos institucionales: 3, 4 y 5. Objetivos 5 y 6 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
Información sobre asistencia en todas las horas lectivas a través de tokapp.	Profesorado	Porcentaje del profesorado que utiliza el Tokapp	Todo el curso

Evaluación:

- ☐ IN 0-60 %
- ☐ PS 60-80%
- ☐ S 80-90%
- ☐ MS 90-100%

Objetivo 5: Impulsar iniciativas que ayuden a mejorar la sostenibilidad del centro, incidiendo especialmente en aspectos relacionados con el ahorro energético, la limpieza y la correcta gestión de residuos.

Correspondencia con objetivos institucionales: 10. Objetivos 2 y 6 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
Concienciación del alumnado incluyendo actividades sobre desarrollo sostenible en alguna situación de aprendizaje.	Profesorado	Inclusión de actividades sobre desarrollo sostenible	Todo el curso
Disminución del uso de papel por la implementación de documentos digitales.	Profesorado	Porcentaje del profesorado que usa los documentos digitales	Todo el curso

Evaluación:

- ☐ IN 0-50 %
- ☐ PS 50-80%
- ☐ S 80-90%
- ☐ MS 90-100%

Objetivo 9: Realización de actividades de centro que afiancen la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

Correspondencia con objetivos institucionales: 5. Objetivos 1 y 3 del actual Programa de dirección

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización
El profesorado habLE incluye alguna actividad, dentro de su programación de aula, que traten el tema de la desigualdad de género y ayuden a afianzar la igualdad de oportunidades.	Profesorado	Al menos un 60% de las clases del programa habLE incluyen una actividad a lo largo del año	Todo el curso

Evaluación:

- ☐ IN 0-40 %
- ☐ PS 40-60%
- ☐ S 60-90%
- ☐ MS 90-100%

Reuniones de coordinación



Las reuniones de coordinación de los profesores implicados en el Programa Bilingüe, las cuales son fundamentales a la hora de alcanzar los objetivos propuestos, tendrán lugar los martes de 10:20 a 11:15 horas.

Actividades extracurriculares y complementarias

A lo largo del curso se planea llevar a cabo varias actividades:

- Actividades junto a diferentes IES de la zona, en la línea de años anteriores e incluyendo el Encuentro Comarcal de Juegos Autóctonos entre los IES mencionados y un intercambio con visita guiada a las localidades de El Entrego y Gijón.
- Con 1º y 2º de ESO, 3 días de inmersión lingüística en Llanes (Camp Out).
- Con 3º y 4º de ESO, pudiendo incluir a alumnado de 2º de ESO, estamos planificando un viaje a York.
- Celebración de las distintas tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

Algunas de estas actividades ya están cerradas, otras están en fase de planificación. Es posible que se realicen otras actividades que surjan a lo largo del curso o que lleve a cabo la modificación de algunos aspectos de las actividades arriba expuestas.

Auxiliar de conversación

Este curso contamos con auxiliar de conversación: Diego Benites, del Proyecto Fulbright, que desempeñará sus funciones hasta junio. Estará en el centro una semana de cada dos, al estar en régimen compartido con otro centro (al igual que todos los demás auxiliares de conversación de Asturias este año). Su labor se centra en las clases del programa habLE, tanto las de lengua inglesa como con las demás asignaturas del programa.

6.B. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LA COMPETENCIA LECTORA EDUCATIVA

A tenor de los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico del curso 2023/2024, el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes y la Consejería de Educación nos han incluido en el programa de mejora de la competencia matemática (CompMatEdu) y de la competencia lectora (CompLecEdu).

Coordinadoras:

Competencia lectora: Esther Fonseca García

Competencia matemática: Carmen María Iglesias González

En la Competencia Lectora se trabajará: evaluación inicial y final a través de la elaboración y corrección de mapas lectores, intervención con el alumnado y realización de talleres en docencia



compartida con la asesoría encargada del programa. Asimismo, se ofrecerán materiales y formación para el profesorado participante.

El plan de mejora (refuerzo) de la competencia matemática es un documento a nivel de centro. "El comité científico elaborará un documento con pautas, sugerencias y ejemplos para orientar a los coordinadores de centros que se incorporarán al plan de mejora. Este documento incluirá propuestas de actividades extraescolares y complementarias para complementar la formación matemática curricular y mejorar la imagen de las matemáticas como materia." Se pretende crear un grupo de trabajo entre asesores y coordinadores de los centros, tanto de primaria como de secundaria.

6.C. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

La educación es un elemento decisivo en nuestra sociedad para luchar contra la exclusión social y la marginación. Dado que el absentismo escolar está íntimamente relacionado con el fracaso escolar y el abandono temprano del sistema educativo, es un objetivo prioritario intervenir sobre el absentismo para reducir el abandono escolar temprano.

Siguiendo estas directrices y la normativa internacional y estatal al respecto, que consideran la permanencia en el sistema educativo del alumnado un factor fundamental para dar respuesta a la diversidad y educar para la convivencia y la ciudadanía democrática, nuestro centro ha articulado el siguiente programa de prevención del abandono escolar, como uno más de los mecanismos con que cuenta para promover el éxito escolar, en colaboración y coordinación con instituciones y entidades sociales del entorno con competencias en la materia.

Se hace necesario establecer una serie de aclaraciones terminológicas:

- El **abandono escolar temprano** hace referencia a las personas, entre 18 y 24 años, con una titulación máxima correspondiente a Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- El **absentismo** se define como la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique, consentida o propiciada por la propia familia o por voluntad propia, que puede afectar a su desarrollo integral, su éxito escolar y su futuro profesional.
- Se considera **abandono escolar** la situación en la que los y las menores, estando en edad escolar obligatoria, abandonan el sistema educativo sin la titulación correspondiente, y con la intención expresa de no volver.
- Entendemos por **desescolarización** la situación en la que estando los/las menores en edad escolar obligatoria, administrativamente no se tiene constancia de su matriculación en ningún centro educativo.



Asumimos respecto al programa de prevención del abandono escolar las siguientes **líneas de actuación generales**, siguiendo la circular de inicio de curso:

- Promover una organización escolar y una gestión de los recursos del centro que facilite el trabajo interdisciplinar, el tratamiento transversal de los saberes básicos y el enfoque competencial del currículo, para facilitar una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.
- Desarrollar la coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno.
- Impulsar un clima de convivencia positivo entre los miembros de la comunidad educativa e impulsar la participación de las familias o tutores y tutoras legales.
- Trabajar en la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
- Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado en situación de absentismo.
- Trabajar de manera transversal y en la acción tutorial los estilos de vida saludables.
- Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma SAUCE de manera que facilite la comunicación, el seguimiento y la información a otros organismos y administraciones.

Estas líneas de actuación se concretarán en la planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y coordinación docentes. Siguiendo estas líneas de trabajo:

Línea 1: Promover una organización escolar y una gestión de los recursos del centro que facilite el trabajo interdisciplinar, el tratamiento transversal de los saberes básicos y el enfoque competencial del currículo, para facilitar una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

Se promoverá la aplicación de todas aquellas medidas que favorezcan la inclusión educativa de todo el alumnado, y se tendrá en cuenta en múltiples aspectos, que van desde la organización de los agrupamientos, que se procura que sean lo más heterogéneos posibles, la organización de las medidas de atención a la diversidad, hasta las metodologías utilizadas.

Línea 2: Desarrollar la coordinación del profesorado y del centro con los diversos agentes del entorno.

Se favorece la coordinación del profesorado a través de las reuniones de departamento, facilitando la presencia de PT y AL en las reuniones de los departamentos de lengua y matemáticas, y a través de las reuniones de Equipos Docentes. Además, se favorece la coordinación entre departamentos a través de grupos de trabajo del plan de formación en centro y la realización de proyectos interdisciplinares.



El Equipo Directivo y el Departamento de Orientación mantienen contactos y relaciones fluidas con diferentes agentes del entorno para el cumplimiento de las funciones de la institución escolar, entre las que se encuentran la prevención del abandono escolar.

El Departamento de Orientación actúa en muchas ocasiones como mediador entre el profesorado y los agentes del entorno, tal como aparece reseñado en el apartado sobre los procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios: educativos, sociales y sanitarios, en el plan anual del Departamento (ver el Plan Anual del Departamento de Orientación, objetivos y actuaciones).

Línea 3: Impulsar un clima de convivencia positivo entre los miembros de la comunidad educativa e impulsar la participación de las familias.

En el Instituto se desarrollan diversas acciones para promover un clima de convivencia adecuado en el centro tal como se señalan en el Plan Integral de Convivencia, en el Plan de Acción Tutorial, y en los objetivos y actuaciones desarrolladas en los programas del centro.

Se favorece la participación de las familias a través del AMPA, así como de actividades organizadas desde el IES.

Línea 4: Prevenir el absentismo.

El Instituto lleva a cabo un **programa de seguimiento del absentismo y procedimiento de control** en el que está involucrado todo el profesorado del centro y principalmente Jefatura de Estudios, tutores y tutoras y Departamento de Orientación.

Dicho programa está incluido en el apartado correspondiente dentro del Plan de Acción Tutorial y forma parte del Plan Integral de Convivencia.

Línea 5: Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado en situación de absentismo.

El Instituto favorece el acompañamiento al alumnado en situación de riesgo social y en situación de absentismo a través de la labor de tutoría y del trabajo de apoyo del Departamento de Orientación y de sus profesionales. Se refuerza la tutorización en estos casos. Incidiendo en el alumnado en riesgo, por ejemplo, el matriculado en el programa de Diversificación Curricular.

Línea 6: Trabajar de manera transversal y en la acción tutorial los estilos de vida saludables.

El fomento de estilo de vida saludable se realiza de forma transversal en las distintas asignaturas, por ejemplo, en las materias de Educación Física o Biología. Además, en el Plan de Acción Tutorial se llevan a cabo distintas actividades donde se abordan estos contenidos.



Línea 7: Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma SAUCE de manera que facilite la comunicación, el seguimiento y la información a otros organismos y administraciones

El profesorado del IES registra en la app tokapp o a través de formato papel las faltas de asistencia del alumnado en cada grupo y Jefatura de estudios se encarga de registrar en SAUCE dichas faltas. De esta manera nos aseguramos de llevar un seguimiento diario de la asistencia del alumnado al centro, facilitando su registro.

6.D. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Se relacionan a continuación los objetivos y las actividades que se realizan de manera general en el Instituto para favorecer la coordinación y comunicación con las familias.

Objetivos:

- Recabar información de las familias sobre sus necesidades e intereses respecto al funcionamiento del centro y la educación de sus hijos.
- Propiciar momentos de reflexión colectiva, para establecer pautas educativas comunes.
- Estimular en las familias el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar.
- Incentivar las relaciones entre las familias y el centro para implicarlas en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Favorecer en las familias el conocimiento y uso de las herramientas TIC.

Las actividades o tareas planteadas para conseguir estos objetivos son las siguientes:

- Convocatoria de reuniones informativas generales.
- Comunicación constante por parte de tutores/as con las familias, especialmente en los casos en que se produzcan situaciones especiales.
- Comunicación por parte del profesorado y las familias.
- Uso de la agenda escolar para favorecer la comunicación familia- centro.
- Información a través de la página web del instituto sobre las actividades que se realizan en el centro y que pueden ser de interés para las familias.
- Horario de atención individual a las familias por parte de todo el profesorado del centro.
- Atención individual a las familias por parte del Equipo Directivo en los casos que así lo requiera.



- Atención individual a las familias por parte del Departamento de Orientación.
- Comunicación a las familias, por parte de los tutores, de información relevante del alumnado obtenida en las REDES.
- Recogida de la opinión de las familias sobre el centro a través de una encuesta que se analizará en la memoria final.
- Información sobre las tareas y seguimiento del trabajo a través de los grupos de clase TEAMS de cada asignatura, y a 1º de ESO a través de la web.
- Apoyo al AMPA por parte del Instituto.
- Elaboración de un Boletín informativo periódico monográfico sobre aspectos interesantes para las familias, y su difusión a través de Tokapp y página web.
- Entrevistas y reuniones individuales con las familias.
- Comunicación del centro con las familias a través de servicios de mensajería (faltas de asistencia de primera hora y a partir del presente curso en todas las horas, convocatorias o informaciones generales, informes de faltas de asistencia, informe de progreso de alumnado obtenido de las REDES, ...).

“Escuela de Familias”

El IES Santa Bárbara se plantea para el curso escolar 2025-26 ofrecer charlas dirigidas a favorecer la orientación académica del alumnado, complementando las actividades dirigidas al alumnado dentro del PAT.

Se podrá complementar con otras sesiones sobre otros aspectos si se ve la necesidad a lo largo del curso, para ello se estará atento a la oferta formativa de la Consejería de Educación para las familias, y en concreto a la posibilidad de la oferta del Programa Espacios de participación.

1. Los objetivos del programa son:

- Fomentar la participación de las familias en el ámbito educativo a través de la puesta en marcha de sesiones formativas.
- Incrementar la información de las familias acerca de las opciones académicas de sus hijos/as.

Si se abordasen otros temas se podría buscar conseguir los siguientes objetivos:

- Facilitar estrategias para el establecimiento de pautas educativas en el hogar sobre el uso de las TIC por parte de sus hijos/as.



- Aportar claves y herramientas para mejorar las pautas educativas en las familias, favoreciendo la asunción de modelos coeducativos que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Propiciar la reflexión colectiva de la comunidad educativa en aquellos temas que le preocupan.

2. Aportaciones del programa al cumplimiento de los objetivos de la PGA:

Este objetivo colabora a la consecución del Objetivo 2 de fomentar la coordinación entre el profesorado y las familias en la supervisión del desarrollo académico de los alumnos, y con el Objetivo 4 de mejorar la coordinación entre el profesorado y las familias para mejorar la convivencia y el bienestar emocional del alumnado, consensuando estrategias que optimicen el rendimiento escolar y la convivencia. En cuanto pretende mejorar la respuesta a la necesidad de formación de las familias en la atención al alumnado.

3. Indicadores para la valoración del cumplimiento de los objetivos:

- Número de sesiones realizadas: realizar al menos tres sesiones.
- Número de participantes en las diferentes sesiones: que participen al menos 10 personas en cada sesión.
- Actividades de difusión puestas en marcha: realizar al menos dos actividades de difusión por cada sesión.

4. Destinatarios:

Familias de alumnado matriculado en el IES.

5. Profesorado implicado:

La coordinación corre a cargo de la Profesora de servicios a la comunidad, en colaboración con la Orientadora y el Equipo Directivo.

6. Recursos a destinar:

Los recursos que está previsto se pongan en marcha serán propios, apoyados de alguna persona de referencia, por ejemplo en el marco de la FP.

7. Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Está previsto que se realice un seguimiento de los objetivos planteados a través del cumplimiento de los indicadores de evaluación que se han señalado más arriba.



6.E. NI OGROS NI PRINCESAS

El Programa Ni Ogros Ni Princesas se desarrolla dentro del marco de la iniciativa Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS). Tiene como **objetivos** proporcionar a las y los adolescentes de Asturias, desde la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), una formación afectivo-sexual basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, y en el respeto a las diferentes orientaciones sexuales.

1. Este objetivo general se concreta en una serie de objetivos específicos:

- Favorecer la educación afectivo- sexual de nuestro alumnado a través de 5 sesiones de trabajo por parte del profesorado tutor en el aula en horario de tutoría de 1º a 4º de ESO.
- Reforzar las sesiones de trabajo realizadas por los tutores/as a través de sesiones impartidas por entidades externas, una sesión de dos horas por grupo de 1º a 3º de ESO. Y una actividad desarrollada por el propio alumnado de 4º (3 sesiones de tutoría) que realizan tras recibir una formación.
- Difundir el programa entre la comunidad educativa.
- Proporcionar estrategias a las familias para la educación afectivo- sexual.

Se ha solicitado por undécimo curso consecutivo y supone por parte del centro la realización de una serie de acciones para las que ponen a disposición diferentes recursos.

2. Aportaciones del programa al cumplimiento de objetivos de la PGA:

Este programa está relacionado con el Objetivo 7: Potenciar la resolución pacífica de conflictos y fomentar la convivencia, en cuanto ni ogros ni princesas como programa de educación afectivo sexual incide en la convivencia y en la resolución de conflictos al favorecer el aprendizaje de estrategias y trabajar distintos tipos de discriminación. También está relacionado con el objetivo 8: mejorar el bienestar socioemocional del alumnado, prestando especial atención a aquel en mayor situación de vulnerabilidad, en cuanto que va a trabajar la gestión emocional, colaborando al fomento de *la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y el acoso escolar*. Asimismo, promueve *la coeducación que garantice el desarrollo integral del individuo*.

3. Los indicadores a tener en cuenta para la valoración del programa serán:

- Nº de actividades de difusión realizadas.
- Nº de grupos en los que se realiza el programa.
- Nº de profesores/as que participan en el programa.
- Nº de sesiones realizadas por parte del profesorado tutor.



- Nº de sesiones externas realizadas.

4. Alumnado destinatario u otros posibles destinatarios de la comunidad educativa:

El alumnado destinatario será el alumnado de ESO (1º a 4º).

Así mismo se realizará difusión del programa en toda la comunidad educativa, incluidas las familias. También se podría realizar una sesión-taller para familias, dentro de la Escuela de familias, si esta se llevara a cabo.

5. Profesorado implicado:

Orientadora y profesora de Servicios a la Comunidad, y profesorado tutor de 1º a 4º de ESO: 16 tutores y tutoras.

6. Recursos que se van a destinar:

Los **recursos** con los que contaremos serán los propios del IES: recursos personales del departamento de orientación y profesorado tutor, los materiales del programa facilitados por la consejería de salud, y los recursos externos (asociaciones, entidades, personal de enfermería, etc. encargado de llevar a cabo las sesiones externas).

7. Programa de actividades o actuaciones:

En el primer trimestre, información y sensibilización a la comunidad educativa sobre educación afectivo-sexual; oferta de formación del profesorado, a través del CPR, para que realice sesiones con el alumnado en el aula (en tutorías o en sus materias). Realización de sesiones con el alumnado en horario de tutoría.

En el segundo trimestre, el profesorado continúa su labor en el aula con el alumnado y se completa con la realización de talleres impartidos por profesionales externos:

- Cuerpo y cambios en la adolescencia, para 1º ESO (2 horas).
- Identidad y orientación sexual, para 1º ESO (2 horas).
- Comunicación afectiva, para 2º ESO (2 horas).
- Orientación sexual, para 3º ESO (2 horas).
- Métodos anticonceptivos e ITS, para 3º ESO (2 horas).
- Educación sexual y arte, para 4º ESO, con metodología entre iguales (6 horas de formación para las y los líderes, 4 horas de taller en el aula).

En el tercer trimestre, se continúa con la labor de tutores/as en el aula y se organiza una actividad de refuerzo para que el alumnado realice propuestas sobre educación afectivo-sexual.

De forma continuada, se aborda el trabajo con familias, a través de boletines y sesiones.



8. Instrumentos y procedimientos previstos para su evaluación

Se realizará un seguimiento de las actividades realizadas de cara a la valoración trimestral de los indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación del programa. Se realizará la ficha de seguimiento o memoria final del programa siguiendo las indicaciones del servicio de Promoción de la Salud de la Consejería de Salud.

6.F. PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO

El objetivo fundamental de este plan es la sensibilización, prevención y detección precoz de situaciones de riesgo relacionadas con la seguridad de niños, niñas y adolescentes en los centros educativos y sus entornos, fortaleciendo la cooperación entre el ámbito policial con las autoridades educativas para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.

La participación en las acciones del plan tiene muy buena acogida entre nuestro alumnado y la coordinación con la Policía Nacional es excelente.

En el presente curso, la oferta de temas establecida para los diferentes niveles, es la siguiente:

- Acoso / ciberacoso escolar (1º ESO)
- Riesgos relacionados con las TIC / Ciberseguridad (2º ESO)
- Consumo de drogas y alcohol (3º ESO)
- Prevención de delitos sexuales con niños y adolescentes (4º ESO)

Las sesiones con el alumnado tendrán lugar en el horario de tutorías durante la segunda quincena de marzo de 2026.

6.G. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS Y LÚDICOS

Coordinador: Alberto García González

El programa de recreos activos y lúdicos se desarrolla en dos vertientes. Por una parte, se ofrecen actividades deportivas en varias zonas del patio de recreo, y por otra parte se ofrecen actividades lúdicas (juegos de mesa, desafíos matemáticos, taller de música) en el salón polivalente.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Fomentar la convivencia y el respeto entre el alumnado mediante actividades lúdicas y cooperativas.
2. Promover hábitos de vida saludable a través de la práctica regular de actividades físicas durante el recreo.
3. Ofrecer alternativas inclusivas y atractivas para el tiempo libre que favorezcan la participación de todos los estudiantes.
4. Desarrollar habilidades sociales y emocionales, como la empatía, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.



5. Reducir conductas disruptivas durante el recreo mediante la canalización positiva de la energía y el tiempo libre.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. Estimular la coordinación motriz, la agilidad y la resistencia física.
2. Fomentar el juego limpio y el respeto por las normas.
3. Potenciar el liderazgo positivo y la colaboración en equipos.
4. Promover la participación de estudiantes que habitualmente no se involucran en actividades físicas.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES LÚDICAS

1. Desarrollar el pensamiento lógico, la concentración y la toma de decisiones.
2. Favorecer la interacción social en un entorno tranquilo y estructurado.
3. Estimular la creatividad y el aprendizaje a través del juego.
4. Ofrecer una alternativa de socialización para estudiantes que prefieren actividades menos físicas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE CURSO

1. Mantener el mismo número, o incrementar, el número de actividades ofertadas durante el curso 2024/25
2. Alcanzar una participación significativa del alumnado en las actividades ofertadas a lo largo de año.
3. Reducir los conflictos durante el recreo, fomentando el respeto y la cooperación.
4. Potenciar habilidades como trabajo en equipo, liderazgo positivo y resolución de conflictos mediante dinámicas cooperativas.
5. Sensibilizar sobre la importancia del juego activo y saludable.
6. Promover la equidad de género en la participación en las actividades deportivas y en los grupos de juego.
7. Favorecer la integración de alumnado con menor participación social en actividades grupales.
8. Potenciar habilidades como trabajo en equipo, liderazgo positivo y resolución de conflictos mediante dinámicas cooperativas.
9. Establecer un sistema de registro para medir participación

5. APORTACIONES AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA PGA

El Programa de Recreos Activos y Lúdicos colabora en la consecución de los siguientes objetivos de la PGA de este curso:

Objetivo 7: Potenciar la resolución pacífica de conflictos y fomentar la convivencia positiva.

Las actividades deportivas y los juegos de mesa son herramientas muy útiles para trabajar la convivencia pacífica y la resolución de conflictos.



- La presencia de reglas claras y consensuadas, tanto en juegos como en deportes, hace que los participantes deben conocer y aceptar las normas. En caso de conflicto, los alumnos aprenden a respetar los acuerdos previos y buscar soluciones en caso de diferencias sobre la interpretación.
- Por otro lado, al ganar o perder, los jugadores deben aprender a controlar sus emociones, aceptando las derrotas y siendo cortés en la victoria (ser buen perdedor y buen vencedor).
- La presencia de deportes de equipo y actividades cooperativas promueven la ayuda mutua, solidaridad y colaboración entre iguales.

Objetivo 8: Mejorar el bienestar socioemocional del alumnado, prestando especial atención a aquel en mayor situación de vulnerabilidad

Las actividades lúdicas y deportivas contribuyen a mejorar el bienestar socioemocional del alumnado por medio de varios aspectos:

- Los juegos y deportes proporcionan posibilidad de experimentar pequeños éxitos, mejorando de este modo la autopercepción personal y el reconocimiento grupal, aspectos claves del bienestar emocional.
- La posibilidad de experimentar espacios lúdicos seguros, con reglas de juego claras y definidas, ofrecen una sensación de seguridad y control de la situación. Por otra parte, la actividad física permite “soltar energía” y libera endorfinas. Ambos aspectos del programa consiguen, de este modo, una reducción del estrés y la ansiedad de los alumnos participantes.
- Las actividades cooperativas (juegos y música) y los deportes en equipo posibilitan la inclusión y el sentido de pertenencia al equipo, de modo que generan vínculos entre compañeros que pueden reducir el aislamiento social.
- La posibilidad de ganar o perder enseña a celebrar logros propios, aceptar los logros ajenos, tolerar la frustración en la derrota y regular emociones durante el proceso.

Objetivo 9: Realización de actividades de centro que afiancen la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

Los juegos de mesa proporcionan un espacio en los que el éxito está basado en habilidades como la capacidad de planificación, destreza visual, o cálculo mental, de modo que todos los y las estudiantes tienen oportunidades para destacar, independientemente de su género.

En el aula de música no existen estereotipos sobre instrumentos masculinos o femeninos. Se fomenta la colaboración (coros, bandas, dúos) de modo que se creen relaciones de igualdad, respeto y colaboración.

En el caso de las actividades deportivas, se ha decidido hacer una selección de deportes con las siguientes características:



- Deportes en los que no prime la fuerza física, lo que consigue un efecto igualatorio en las habilidades de los y las participantes.
- Deportes relativamente desconocidos, de modo que todos los alumnos y alumnas partan con igual nivel de experiencia y conocimiento (o desconocimiento) de las reglas del deporte.

De este modo se consiguen, tanto en los juegos como en los deportes, entornos donde las diferencias de género dejan de ser importantes, y priman otras capacidades como la cooperación, la planificación, el respeto y el reconocimiento de las capacidades de las personas, independientemente de su sexo.

Los profesores encargados del programa intentarán, en la medida de lo posible, que se formen equipos y grupos de actividades mixtos, de modo que se produzcan las interacciones que generen los beneficios anteriormente enumerados.

6. INDICADORES

Los indicadores elegidos para valorar el éxito de las actividades propuestas serán

- Número de alumnos participantes
- Equilibrio de género (proporción de niños y niñas participante)

7. DESTINATARIOS

Alumnado de todos los niveles educativos

8. PROFESORADO

Existe un cuadrante del profesorado designado para cada uno de los espacios del programa.

Recreo 11:15 – 11:45		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	JUEGOS DE MESA	ALBERTO GARCÍA SUSANA SANDRA BOUZAS	SUSANA M JOSÉ SANDRA BOUZAS	ALBERTO GARCÍA M JOSÉ	ALBERTO GARCÍA M JOSÉ	ALBERTO GARCÍA SARA
	AJEDREZ	DAVID ZAPICO	DAVID ZAPICO	DAVID ZAPICO		DAVID ZAPICO
	DEPORTE	SANDRA GUTIÉRREZ	SANDRA GUTIÉRREZ		MATEO	MATEO
	AULA MÚSICA		RAMÓN	RAMÓN	CECILIA	CECILIA

9. RECURSOS

- Espacios: Canchas deportivas, zona exterior recreativa y salón polivalente.
- Materiales: proyector, material deportivo, altavoz, tableros de ajedrez, juegos de mesa.

10. PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

- ACTIVIDADES DEPORTIVAS:



- Las actuaciones se realizarán de manera gradual, empezando con la organización interna pasando a la incorporación de las actividades. Durante el inicio del primer trimestre se realizará un sondeo del alumnado interesado en participar en las diferentes actividades propuestas.
- Se realizarán hojas de inscripción para que el alumnado se apunte a los torneos deportivos en forma de equipos, donde al menos aparezca un participante de cada sexo. A mediados de octubre se inician dichos torneos que ocuparán el resto del primer trimestre. Los eventos serán arbitrados por alumnos voluntarios y profesorado del departamento de Educación Física, y siempre supervisado por el coordinador de las actividades. Durante los recreos siempre habrá un partido en el polideportivo, partida de ping-pong en la zona recreativa y una actividad en el interior del gimnasio. Además, se irán añadiendo otras actividades en los diferentes espacios.

- ACTIVIDADES LÚDICAS:

- La sala polivalente tiene asignado un cuadrante de profesorado responsable y permanece abierta de lunes a viernes durante los recreos. La sala está distribuida en varios espacios con diferentes juegos en los que el alumnado puede participar.
- A lo largo del año se realizan torneos de ajedrez y de otros juegos.

11. SEGUIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Profesor responsable: Alberto García González

Los instrumentos de evaluación utilizados para valorar el grado de alcance de los objetivos son:

- Registro de inscripción en las actividades deportivas
- Registro de participación en las actividades lúdicas
- La encuesta de satisfacción con de las actividades realizadas.

INDICADORES	Conseguido	No conseguido	En proceso (Observaciones)
Asistencia diaria de 25 alumnos en las actividades lúdicas.			
Inscripción de al menos 25 alumnos en las competiciones organizadas para los niveles de 1º y 2º ESO			
Inscripción de al menos 25 alumnos en las competiciones organizadas para los niveles de 1º Bachillerato, 3º y 4º ESO			
Conseguir una participación de al menos un 40% de niñas en las actividades lúdicas			



Conseguir una participación de al menos un 40% de niñas en las actividades deportivas			
--	--	--	--

6.H. PROGRAMA DE RADIO ESCOLAR

Coordinadores: Esther Fonseca García y Alberto Ablanado de Dios

Justificación

La creación de una radio escolar en el centro educativo responde a la necesidad de promover la competencia comunicativa, la expresión oral y el trabajo cooperativo mediante un proyecto interdisciplinar y motivador, siguiendo las directrices del Proyecto Educastur Radio. El medio radiofónico constituye una herramienta pedagógica de gran valor, que favorece el desarrollo de las competencias clave establecidas en el currículo, especialmente la comunicación lingüística, la competencia digital y las competencias social y ciudadana. Asimismo, la radio escolar se concibe como un espacio de participación y convivencia donde alumnado, profesorado y comunidad educativa pueden compartir experiencias, conocimientos y opiniones, fortaleciendo el sentimiento de pertenencia al centro y la implicación en la vida escolar.

Objetivos del Proyecto

- Desarrollar la competencia comunicativa, mejorando la expresión oral, escrita y la escucha activa.
- Integrar el uso educativo de las TIC mediante la creación de pódcast.
- Planificar y emitir programas que reflejen el trabajo interdisciplinar del centro.
- Potenciar la creatividad, la autonomía y el trabajo cooperativo del alumnado.
- Relacionar los contenidos curriculares con un formato comunicativo e innovador.
- Promover la participación, la inclusión y la proyección del centro.

Metodología y temporalización

El proyecto se desarrollará desde un enfoque activo y participativo, promoviendo el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y la interdisciplinariedad. El trabajo relacionado con este proyecto podrá integrarse en las distintas materias o realizarse en el tiempo de recreo.

El proyecto se pondrá en marcha durante el primer trimestre y se desarrollará de forma continuada a lo largo del curso escolar.

6.I. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

Coordinador: Pedro Pisonero (Secretario)



El centro gestiona el programa de préstamo ajustándose a lo establecido en la Resolución de 1 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa de préstamo y reutilización de Libros de Texto.

El principal objetivo de este programa es proporcionar a los alumnos materiales curriculares que puedan ser usados por parte de otros alumnos en cursos posteriores. El programa en nuestro centro funciona de manera que existe una buena coordinación con el AMPA que colabora en la recogida de libros que no son del programa para aumentar los préstamos. La colaboración con la asociación está siendo altamente efectiva.

Una vez están atendidas las necesidades de los alumnos beneficiarios del programa se extiende la ayuda al resto del alumnado.

En el presente curso se facilitan los libros de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés y Geografía e Historia a todo el alumnado del centro para disminuir en lo posible el gasto de todas las familias.

OBJETIVOS

- Garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación.
- Favorecer la tendencia hacia la gratuidad del material escolar mediante la creación de un banco de libros a utilizar por todos los alumnos.
- Fomentar la participación y la colaboración de las familias.
- Educar y formar al alumnado en valores tales como el cuidado de los materiales, la solidaridad y el cuidado del medioambiente.

ACTUACIONES A REALIZAR EN EL CURSO.

- La adquisición de los libros necesarios para cubrir las necesidades detectadas.
- Préstamo de los siguientes libros al alumnado beneficiario del Programa y a los que muestran graves dificultades económicas:
 - ❖ Inglés de todos los cursos de ESO.
 - ❖ Lengua Castellana en todos los cursos de ESO.
 - ❖ Matemáticas en todos los cursos de ESO.
 - ❖ Música de 1º y 2º de ESO.
 - ❖ Biología y Geología de 1º y 3º de ESO.
 - ❖ Física y Química de 2º y 3º de ESO.



- ❖ Geografía e Historia de todos los cursos de ESO.
- ❖ Ámbitos del Programa de Diversificación 3º y 4º de ESO.
- Préstamo del libro de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas. Inglés y Geografía e Historia a todos los alumnos del centro.
- Inventariado de todos los libros nuevos en el apartado correspondiente de la aplicación SIGECE por el personal de administración.
- Colocar en los libros destinados a préstamo la pegatina generada en SIGECE para poder realizar los préstamos mediante el uso de un lector de código de barras para agilizar los trámites necesarios.
- Distribución de los libros entre los alumnos con un compromiso firmado por los padres o tutores de devolución en buen estado para poder ser reutilizados por otros alumnos en próximos cursos.

INDICADORES PARA VALORAR LAS ACTUACIONES

- Todos los libros están en un inventario.
- Los pasos necesarios para realizar los préstamos mediante un lector de códigos de barras se están llevando a cabo adecuadamente.
- Todos los alumnos tienen en préstamo los libros que necesitan.
- Todos los libros han sido devueltos en buen estado de utilización.
- El dinero recibido para el programa ha sido invertido exclusivamente en la adquisición de libros de texto.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA:

Equipo Directivo, personal de administración, PSC, AMPA y familias colaboradoras con el banco de libros.



6.I PARTICIPACIÓN DEL IES EN LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y LAS PRÁCTICAS DE GRADO UNIVERSITARIO

COORDINADORA: Carolina Sicilia Mañá

Nuestro centro ya pertenece a la red de centros para la realización de las prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en coordinación con la Universidad de Oviedo.

Se actualizará la lista de profesores participantes como posibles tutores. El Claustro autoriza la presencia y participación de los posibles alumnos de dicho Master.

Asimismo, el equipo directivo se compromete a la supervisión del desarrollo de dichas actividades.

Ya se ha enviado el listado de posibles tutores y estamos en contacto con las coordinadoras del programa. En este curso se han modificado las fechas de permanencia en el centro del posible alumnado y estarían entre el 18 de febrero y el 8 de mayo de 2026.

6.J. PROGRAMA DE COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA

La transición de la etapa de Educación Primaria a la de Secundaria supone un cambio que suele provocar cierta inquietud en el alumnado y sus familias. Es por ello, que el Departamento de orientación y el equipo directivo del IES mantendrán reuniones trimestrales con los tutores y orientadores, encaminadas a la realización de actuaciones que favorezcan dicho proceso.

Se trata, sobre todo, de que tanto las familias como el alumnado tengan una visión de continuidad y de tranquilidad en el cambio de etapa, de realizar un valioso intercambio de información que aportarán los tutores de 6º y de ir facilitando el conocimiento del IES y sus normas de funcionamiento, al nuevo alumnado.

La dirección del centro planteó en el mes de octubre el calendario a las direcciones de los centros de Primaria. Se ha fijado de coordinación con los citados centros, de carácter trimestral:

CALENDARIO DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA	
Primer trimestre	25 de noviembre
Segundo trimestre	17 de marzo
Tercer trimestre	Junio (fecha por determinar)

El programa de transición de primaria a secundaria, que tiene relación con las actuaciones de acogida que se llevan a cabo en el IES, cuenta con distintas actuaciones a lo largo del curso escolar, siendo el **objetivo final** la integración y acogida del alumnado nuevo en nuestro IES.



En el marco de este proyecto se realizan las siguientes **actuaciones**:

- **Coordinaciones entre centros de primaria y centro de secundaria.**

El IES convoca reuniones con carácter trimestral para la coordinación con los centros adscritos o multiadscritos. Destaca la reunión de final de curso, en la que se traslada información relevante del alumnado de 6º, así como los informes y dictámenes de evaluación psicopedagógica.

Actuaciones con alumnado:

- **Visita a los colegios de Primaria para facilitar información sobre el IES y sobre la nueva etapa de secundaria.**

La visita a los colegios de Primaria corre a cargo de miembros del Departamento de Orientación. En ella, se facilita al alumnado material impreso, habitualmente un *cuadernillo de Orientación Académica* que ayude en el paso de 6º de Educación Primaria a 1º de ESO a los alumnos y las alumnas y sus familias. Este documento, pretende dar respuesta a aspectos relacionados con el funcionamiento y la vida del centro.

En este primer encuentro con el alumnado también se realiza un *cuestionario específico para conocer los intereses y expectativas* de los alumnos de 6º de Primaria en relación al IES. Existe un apartado específico sobre convivencia: con quién te gustaría seguir en clase, quién es tu mejor amigo... Esto nos ayuda a confeccionar los grupos.

Esta actuación se lleva a cabo en el segundo trimestre.

- **Jornada de convivencia entre alumnos de 6º de Primaria y 1º de la ESO.**

Durante el tercer trimestre, se lleva a cabo una Jornada en el IES a la que acuden todos los alumnos de 6º de los colegios a nuestro centro.

En pequeños grupos, acuden a varias actividades organizadas por los departamentos didácticos: “Química mágica” (Dpto. de Física y Química), “Juegos cooperativos” (Dpto. Ed. Física), “Experiencias tecnológicas” (Dpto. Tecnología), “Actividad plástica” (Dpto. Plástica), Teatro (Dpto. de Lengua) y “Actividad musical” (Dpto. de Música).

De igual modo, los alumnos de 6º comparten su tiempo de recreo con nuestros alumnos de 1º de la ESO, invitándolos a un desayuno en la cafetería del centro.

- **Reuniones informativas.**

Durante el último trimestre, por parte de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, se realizan unas jornadas de Puertas Abiertas para los alumnos de 6º de E. Primaria y sus familias. Se completará esta información con una presentación de las instalaciones del Instituto.



También se realiza una reunión para familias del alumnado de 1º de ESO de manera previa al inicio de las clases en septiembre.

Adicionalmente, el Departamento de Orientación se reúne, a inicios de curso, con las familias del alumnado de NEAE.

7. PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Coordinadora: M^a Sonia López Mesa

El Proyecto de Formación del Centro (PFC) pretende contribuir a los objetivos generales educativos indicados en la Circular de inicio de curso 2025/2026. Asimismo, también pretende contribuir a la consecución de los objetivos generales del centro, constituyendo un factor muy importante para su logro. Este año, siguiendo las indicaciones del CPR, se va a establecer un PFC unificado que se ajuste a la línea de trabajo propuesta: la competencia docente derivada de la implantación de la LOMLOE, la digitalización, la enseñanza plurilingüe, la inclusión educativa, la coeducación y la promoción del bienestar emocional. En nuestro caso realizaremos una transformación digital de la comunicación interna docente.

La comunicación interna en el IES depende de la elaboración de documentos oficiales (actas, circulares, informes, programaciones) que, en muchos casos, presentan falta de homogeneidad y requieren un mayor aprovechamiento de las aplicaciones digitales disponibles.

Este proyecto busca mejorar la competencia digital docente mediante el uso de herramientas que permitan agilizar la gestión documental, fomentar el trabajo colaborativo y garantizar una comunicación interna más clara, eficiente y coherente.

Mencionaremos a continuación los objetivos de la PGA, con los que las actividades de coordinación mantienen una estrecha relación:

- *Objetivo 2: Mejorar la coordinación entre el profesorado y las familias en la supervisión del desarrollo académico del alumnado.*
- *Objetivo 5: Impulsar iniciativas que ayuden a mejorar la sostenibilidad del centro, incidiendo especialmente en aspectos relacionados con el ahorro energético, la limpieza y la correcta gestión de residuos.*
- *Objetivo 10: Mejorar la competencia digital de la comunidad educativa.*

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE CENTRO.

El grupo de trabajo constituido estará tutelado por el CPR de Cuencas Mineras.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN



Al final de curso el Equipo coordinador realizará una evaluación global del desarrollo y aplicación de las actividades de formación, y del impacto que las mismas hayan tenido sobre el alumnado, en relación con los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de objetivos de los grupos de trabajo constituidos formalmente y de los equipos de trabajo.
- Valoración de la aportación al cumplimiento de objetivos de la PGA
- Valoración de las actividades.
- Valoración de su repercusión en los resultados académicos.
- Coherencia con los procesos educativos del centro.
- Satisfacción del personal implicado y de las personas destinatarias, etc.
- Concreción de las propuestas de mejora.
- Cualquier otra consideración o valoración que se estime oportuno incorporar.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Se realizará un seguimiento periódico y, a final de curso, una valoración final a partir de unos indicadores establecidos previamente. De estas evaluaciones quedará constancia tanto en los informes de progreso y en la memoria que solicite el CPR, así como en la Memoria de Fin de Curso del centro. En la evaluación de las actividades se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa del profesorado en las reuniones del equipo de trabajo.

Los objetivos propios del PFC son:

- Mejorar la competencia digital del profesorado en el uso de aplicaciones de edición y gestión documental.
- Optimizar la elaboración de documentos institucionales.
- Homogeneizar formatos y procedimientos de comunicación interna para una mayor eficiencia.
- Promover el uso de plataformas oficiales frente a canales informales.

Los contenidos incluyen:

- Selección de herramientas digitales como Word, Excel, Forms, etc.
- Configuración de herramientas digitales para la elaboración de documentación y registros digitales.
- Creación de formularios, listas de verificación y diseño de registros.
- Generación de informes y análisis de los mismos.



8. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Coordinadora: Aida Torre Gómez

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes DigCompOrg, refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores de educación y para ello establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último, Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales precisos para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

El desarrollo del PDC contribuye no solo a potenciar la Competencia Digital del alumnado, sino que también contribuye a la adquisición por parte del alumnado de varias competencias clave.

Comunicación lingüística, pues las tecnologías digitales educativas ofrecen diferentes modalidades de comunicación que desarrollan la competencia en comunicación lingüística del alumnado, así como su capacidad para interaccionar con los demás.



Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, puesto que al contrastar ideas y difundir el conocimiento se está contribuyendo a la adquisición de esta competencia.

Aprender a aprender, porque los procesos digitales ayudan a la organización del propio aprendizaje, fomentando la capacidad de organización y la autonomía.

Competencia social y cívica, ya que desarrolla destrezas como la comunicación en diferentes entornos sociales y culturales de manera constructiva, mostrando tolerancia, así como la comprensión de puntos de vista diferentes.

Respecto al **Proyecto Educativo de centro**, un objetivo global es *Formar alumnos y alumnas que valoren el esfuerzo y el trabajo personal, con espíritu crítico, que puedan ejercer responsable y plenamente su libertad*. Las tecnologías digitales proporcionan una visión global del entorno del alumnado, que contribuye a su desarrollo personal responsable y a la adquisición de un espíritu crítico para la gestión de toda la información que proporcionan los medios digitales.

Respecto a la **Programación General Anual**, mediante la implementación del Plan Digital del centro abordamos cuestiones tan importantes como:

Objetivo 2: Fomentar la coordinación entre el profesorado y las familias en la supervisión del desarrollo académico de los alumnos.

Objetivo 4: Mejorar la coordinación entre el profesorado y las familias para mejorar la convivencia y el bienestar emocional del alumnado, consensuando estrategias que optimicen el rendimiento escolar y la convivencia.

Objetivo 10: Mejorar la competencia digital de la comunidad educativa.

REFERENCIA NORMATIVA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).

La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.

[Estrategia Digital Europea](#)

El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales

PUNTO DE PARTIDA: INVENTARIO

Se ha realizado un inventario de los dispositivos tecnológicos del centro, la conectividad y los espacios.

Conexión a Internet



Todas las aulas, departamentos y zonas comunes (Sala de profesores, Cafetería, Biblioteca y Salón de actos, aunque a este último no llega la conexión por cable) están dotadas de acceso a Internet. La red wifi funciona de forma irregular.

Además de la red institucional “Docencia”, disponemos de la red propia de la Escuela Oficial de Idiomas que se utiliza en la zona del edificio compartida entre los dos centros.

Medios fijos: las aulas cuentan con los siguientes medios:

PLANTA BAJA (A)			
AULAS	DISPOSITIVOS		
	PC Profesor	Proyector	PDI (Panel Digital)
A-10	X		X
A-11	X	X	
A-12 (aula- taller)	X		X
15 dispositivos portátiles			
A-19	X	X	
A-20	X		X
Biblioteca	X	X	
Aula de música	X	X	
Gimnasio	X	X	
Sala polivalente	X	X	
PLANTA PRIMERA (B)			
AULAS	DISPOSITIVOS		
	PC Profesor	Proyector	PDI (Panel Digital)
B-1	X	X	
B-2	X		X
B-3	X		X
B-4	X		X
B-6	X		X
B-7	X		X
B-8	X		X
B-10	X		X
B-11	X		X
B-12	X		X
B-13	X		X
B-14	X		X
B-15	X		X
B-16	X		X
B-17	X		X
B-18	X		X
Laboratorio de Química	X	X	



PLANTA segunda (C)			
AULAS	DISPOSITIVOS		
	PC Profesor	Proyector	PDI (Panel Digital)
C-1	X		X
C-2	X		X
C-3 (aula de informática) 25 ordenadores de sobremesa	X	X	
C-5	X		X
C-6 (aula de informática) 26 ordenadores de sobremesa	X		X
C-7 (aula de informática) 26 ordenadores de sobremesa	X		X
C-8	X	X	
C-9	X		X
C-10	X		X
C-11	X		X
C-12 (Laboratorio de Biología)	X	X	
C-13	X		X

Otros:

Se completa la dotación del centro con varios ordenadores portátiles, 6 iPad y 23 convertibles Surface Go 2.

Medios de préstamo al alumnado con los que cuenta el centro.

Disponemos de 61 ordenadores portátiles destinados al préstamo para tratar de atenuar la brecha digital de parte de nuestro alumnado.

Software

Todos los dispositivos de las aulas de informática están dotados con: SketchUp, Windows Movie Maker, Gimp, Audacity y Crocodile Clips.

KIT DE RADIO

Durante el curso 2024/2025 dos de las personas que constituyen el equipo docente realizaron la formación vinculada a la entrega por parte de la Consejería de un kit de radio. Este depósito procede de las actuaciones del Programa de Cooperación Territorial para la Competencia Digital Educativa #Compdigesu, dentro del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia del NextGenerationEu.

Dicho kit está formado por una mesa de mezclas (Rode Caster Pro II Integrated Audio Production Studio GV0121584) y un amplificador (N-Audio Amp-S4 Professional Headphone Amplifier KRA105).

El kit de radio mesa de mezclas se ha ubicado en una sala habilitada para su uso en la planta baja (antiguo aula de reflexión), dicho aula se encuentra cerrada con llave.

Dado que la implementación del procedimiento y protocolo de uso está en desarrollo, a lo largo del presente curso se redactarán los documentos necesarios para la gestión, uso y registro de incidencias. Una vez que se estos documentos hayan sido creados, se procederá a su publicación y difusión en el Equipo de Teams del Claustro.



SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

INFRAESTRUCTURA				
1. Objetivo: conseguir que todos los espacios del centro cuenten con los medios tecnológicos (<i>hardware</i> y <i>software</i>) necesarios para su correcto aprovechamiento, incluyendo aquellos que se encuentren desactualizados.				
<u>Indicador de logro</u> Porcentaje de aulas y espacios que cuentan con la tecnología adecuada.			<u>Grado de consecución</u>	
			<u>Deseado:</u>	100% <u>Alcanzado:</u>
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Octubre	Coordinadora TE	1.1	Realización de cuestionario a los departamentos didácticos para conocer las necesidades de infraestructura digital (<i>hardware</i> y <i>software</i>).	
Octubre	Coordinadora TE	1.2	Revisión y valoración de mejora del acceso a Internet desde todas las dependencias.	
Octubre	Coordinadora TE	1.3	Diseño de un calendario de revisión de los dispositivos digitales.	
Durante todo el curso	Coordinadora TE	1.4	Revisión del correcto funcionamiento de los equipos.	
Durante todo el curso	Coordinadora TE	1.5	Revisión periódica de las necesidades de actualización de los dispositivos y <i>software</i> del centro.	
Trimestralmente	Coordinadora TE	1.6	Actualización del <i>software</i> de los PDI	
2. Objetivo: actualizar el formato de registro del inventario y mapear la dotación digital.				
<u>Indicar de logro:</u> Disponer de un registro de inventario actualizado vinculado al registro de préstamo de dispositivos.			<u>Grado de consecución</u>	
			<u>Deseado:</u>	Actualizar el formato y vincularlo <u>Alcanzado:</u>
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Octubre- diciembre	Coordinadora TE	2.1	Creación de plantilla digital	
Enero- marzo	Coordinadora TE	2.2	Volcado de datos existentes en el nuevo formato	
Abril- junio	Coordinadora TE	2.3	Revisión y actualización de datos	
3. Objetivo: creación y puesta en marcha de un plan de retirada sostenible de dispositivos digitales obsoletos.				
<u>Indicar de logro:</u> Porcentaje de dispositivos obsoletos o averiados retirados por parte de la Consejería de la zona de almacenamiento.			<u>Grado de consecución</u>	
			<u>Deseado:</u>	Retirada del 100 % de los dispositivos <u>Alcanzado:</u>
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Octubre	Coordinadora TE	3.1	Consultar a la Consejería de Educación el trámite procedimiento a seguir.	
Durante todo el curso	Coordinadora TE	3.2	Registro los datos de los dispositivos a retirar.	
Durante todo el curso	Coordinadora TE	3.3	Solicitud de retirada (por parte de la Consejería) de los dispositivos obsoletos y/ o averiados.	



LIDERAZGO						
4. <u>Objetivo:</u> crear y difundir un manual de buenas prácticas de uso de los dispositivos digitales						
<u>Indicador de logro</u> Diseñar, redactar y difundir un manual.			<u>Grado de consecución</u>			
			<u>Deseado:</u>	Crear el manual y difundirlo	<u>Alcanzado:</u>	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>				
Octubre- noviembre	Coordinadora TE	4.1	Crear el manual			
Noviembre- diciembre	Coordinadora TE	4.2	Difundir el manual en la Comunidad Educativa			
Enero- junio	Coordinadora TE	4.3	Comprobación del seguimiento del manual			
5. <u>Objetivo:</u> crear documentos digitales para la comunicación interna.						
<u>Indicador de logro</u> Creación de los documentos			<u>Grado de consecución</u>			
			☐ IN -No realizados ☐ MS - Realizados			
			<u>Deseado:</u>	Realizados	<u>Alcanzado:</u>	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>				
Noviembre-mayo	Profesorado del curso de formación	5.1	Crear documentos digitales para la comunicación interna.			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE						
6. <u>Objetivo:</u> concretar en las propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.						
<u>Indicador de logro</u> Creación de un documento en el que se propongan los requisitos mínimos a exigir en la entrega de acciones formativas realizadas por el alumnado mediante el uso de las principales aplicaciones de Microsoft 365 (Word, Outlook, OneDrive, PowerPoint, Excel...)			<u>Grado de consecución</u>			
			<u>Deseado:</u>	Creación y difusión de los documentos	<u>Alcanzado:</u>	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>				
Octubre- diciembre	Coordinador TE	6.1	Diseño y publicación de los requisitos			
Durante todo el curso	Coordinador TE	6.2	Seguimiento de la difusión de los documentos			
DESARROLLO PROFESIONAL						
7. <u>Objetivo:</u> desarrollar la Competencia Digital Docente del profesorado.						
<u>Indicador de logro</u> Porcentaje de profesorado que acredita un nivel de CDD A1 o superior.			<u>Grado de consecución</u>			
			<u>Deseado:</u>	75 %	<u>Alcanzado:</u>	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>				
Octubre	Coordinador TE	7.1	Realización encuesta nivel de competencia digital inicial al profesorado			
Septiembre/Octubre	Coordinador TE	7.2	Difusión en el claustro de la conveniencia de acreditar la Competencia Digital Docente, y de los cursos CPR destinados a ello.			
Todo el curso	Representante	7.3	Informar periódicamente de las convocatorias			



	Formación		formación para la acreditación de la Competencia Digital.
Junio	Coordinadora TE	7.4	Comprobación del número de profesores/as acreditados

REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN

8. Objetivo: Actualización de la página web y dinamización de redes sociales.

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
Número de publicaciones		Deseado:	%	Alcanzado:
				☐ IN 0-10 % ☐ PS 10-20% ☐ S 20-35% ☐ MS >35
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Todo el curso	Coordinador TE	8.1	Actualización de la página web y dinamización de redes sociales.	
Todo el curso	Coordinador TE	8.2	Dinamización de redes sociales.	

PROPUESTAS DE MEJORA

Además de las propuestas de mejora ya concretadas en los objetivos, se incluyen a continuación las sugerencias realizadas por el profesorado en la encuesta de valoración del PDC de final de curso:

- Mejora de la conexión de Internet
- Sustitución del candado del armario donde se almacenan las tabletas Surface.
- Formación para el profesorado en el uso de herramientas de evaluación digital (iDoceo, Additio, Excel...).

9.-CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES

Los deberes o tareas escolares en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.

9.1. Criterios generales establecidos por el centro para adecuar los deberes o tareas escolares para el hogar a las situaciones personales y familiares del alumnado

1. Las tareas diseñadas o planteadas tienen que poder ser realizadas por el alumnado autónomamente, sin necesidad de ayuda de terceras personas.
2. Los ejercicios convendría que fuesen seleccionados según su importancia para potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado.
3. Las tareas se deben plantear para reforzar las actividades de aula, interiorizar conocimientos y promover el *saber hacer* (autonomía en el aprendizaje).
4. Se debería tener en cuenta la atención a la diversidad para ajustar la cantidad de deberes que tienen que hacer unos y otros (refuerzo/ampliación), para que sean accesibles para todos los alumnos.



5. Al calcular el tiempo de realización de las tareas, deberíamos pensar en los alumnos con más dificultades.
6. Es conveniente racionalizar la cantidad de actividades dependiendo de su tiempo de corrección.
7. Si se trata de tareas largas, podremos considerar la posibilidad de dar varios días para su realización.
8. En 1º de ESO, prestar especial atención a las anotaciones en la agenda hasta que el alumnado interiorice el procedimiento.
9. En función del nivel competencial del alumnado se diseñarán actividades de refuerzo, entrenamiento y/o ampliación.
10. Se fomentará el diseño de actividades variadas, creativas y adaptadas a los diferentes tipos de aprendizajes del alumnado, así como a los materiales de los que dispongan los estudiantes.

9.2. Coordinación de los deberes o tareas escolares para el hogar (procedimiento e instrumentos establecidos)

Los deberes de 1º de la ESO serán publicados diariamente en la página web para favorecer que las familias colaboren en el desarrollo de la autonomía del alumnado.

En todos los cursos el profesorado formará al alumnado en la gestión correcta de la agenda para fomentar su autonomía.

Asimismo, en las reuniones de equipos docentes y juntas de evaluación, los tutores informarán al profesorado acerca de las opiniones vertidas por los alumnos en la encuesta que realizan en cada reflexión pre-evaluación. Esta información constará en las actas de RED y evaluación de cada grupo.

9.3. Racionalización de los deberes o tareas escolares

Como hemos explicado en el decálogo que figura en el punto 9.1 el profesorado velará por que las tareas escolares sean planificadas de forma racional, periódica y adecuada a la etapa educativa de cada alumno.



9.4. Colaboración en la planificación con las familias

Desde el centro se favorecerá la planificación con las familias, ya que al estar subidas a la plataforma Teams, podrán ser conocedores de las mismas.

Se velará para que, a la vuelta de periodos vacacionales, el número de evidencias de aprendizaje sea razonable.

9.5. Procedimiento de seguimiento y evaluación de la puesta en práctica de los criterios generales establecidos

La evaluación de la coordinación del profesorado respecto al tema de los deberes se realizará a partir de las opiniones recabadas en los cuestionarios de reflexión pre-evaluación que los alumnos realizan en una sesión de tutoría trimestralmente.

En las sesiones de evaluación será también uno de los puntos a tratar por los equipos docentes.

Asimismo, se recogerá la opinión de las familias en las entrevistas que mantendrán con tutores y profesorado y en el cuestionario digital final que se les envía en junio.

Toda esta información se reflejará en la memoria final de curso y servirá para tomar decisiones de cara a los cursos siguientes.

10.-PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL

Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro para el curso académico.

Trimestralmente, los departamentos a través de sus informes, la CCP, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar realizarán un seguimiento de la PGA, que figurará en las actas correspondientes.

Análisis y valoración de los resultados obtenidos por el alumnado.

Trimestralmente se realizará un análisis de los resultados académicos y de la convivencia en el centro, obtenido a partir de los informes de los Dptos. Didácticos, de Jefatura de Estudios, así como del Dpto. de Orientación.

Para ello se valorarán, entre otros, los siguientes indicadores de logro:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, de la secuenciación de contenidos y de los criterios de evaluación empleados.
- Contribución de métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad a la mejora de los resultados.



Valoración de la adecuación de la organización general del centro. Horarios, eficacia y eficiencia en la organización del personal y de los recursos económicos. Aprovechamiento de los espacios, aulas específicas y agrupamientos del alumnado.

La valoración de este ítem estará a cargo del Equipo directivo. Para su realización se tendrán en cuenta los informes de los Departamentos, el análisis de Recursos Humanos, así como la encuesta final.

Grado de cumplimiento del programa de actuación del Equipo Directivo, de los órganos colegiados de gobierno y de los órganos de coordinación docente, y valoración de su funcionamiento.

Para el análisis de este punto se tendrán en cuenta los acuerdos adoptados en las reuniones mantenidas recogidos en las correspondientes actas. Las conclusiones finales serán recogidas en la Memoria de Final.

Valoración del desarrollo de los planes y programas prescriptivos y de innovación desarrollados en el centro.

El seguimiento y evaluación del desarrollo de los planes y programas en los que participa el centro se realizará a través de un informe trimestral que elaborará el equipo coordinador del centro y en su caso, los coordinadores de programas. Este informe se presentará en la CCP, Claustro y Consejo Escolar.

El informe reflejará en cada caso, los siguientes ítems, que han sido consensuados con los diferentes coordinadores:

- Cumplimiento de objetivos del programa y valoración de la aportación al cumplimiento de objetivos de la PGA.
- Valoración de actividades.
- Valoración de su repercusión en los resultados académicos.
- Coherencia con los procesos educativos del centro.
- Satisfacción del personal implicado y de los destinatarios, etc.
- Concreción de las propuestas de mejora.

Grado de satisfacción de la comunidad educativa con los servicios complementarios y el funcionamiento global del centro.

Este ítem se valorará a través de una encuesta anónima que se realizará a final de curso y que se hará llegar a todos los sectores de la comunidad educativa.

Análisis de la adecuación de los procedimientos de autoevaluación empleados.

Se realizará una encuesta a final de curso Para supervisar posibles mejoras.

Concreción de las propuestas de mejora.



Se verán reflejadas en el documento memoria final que será presentado al claustro y Consejo escolar para su información y aprobación

11.-CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES TEMPORALIZADAS Y SECUENCIADAS

	MES	ACTUACIÓN	FECHAS	RESPONSABLES
PRIMER TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	• Primer claustro curso 25-26	1	Profesorado, ED
		• Primera Comisión Coordinación Pedagógica (en adelante CCP)	2	JJDD, ED
		• Pruebas competenciales para cambio de asignaturas optativas	4	Profesorado, ED
		• Claustro de entrega de horarios	5	Profesorado, ED
		• Inicio de actividades lectivas	9	Profesorado, ED
		• CCP	17	JJDD, ED
	OCTUBRE	• Primera Reunión de Equipos Docentes (en adelante RED)	7,8	Prof, Tutores, ED
		• Reunión inicial con las familias del alumnado	9	Tutores, ED, DO
		• CCP	2,15,22,29	JJDD, ED
		• Aprobación de horarios de alumnado y profesorado	10	Profesorado, RD CE
		• Constitución de la Junta de delegados	2ª quincena	JE, DO
		• Solicitud actividades de formación del profesorado al CPR	27	Coordinadora Formación
		• Claustro Ordinario de aprobación de PGA	29	Profesorado, ED
		• Consejo Escolar	29	Consejo escolar
	NOVIEMBRE	• CCP	19	JJDD, ED
		• Primera reunión Junta de Delegados		JE, DO
		• 1ª Reunión con el profesorado de los centros de primaria adscritos	25	ED, JJDD
		• Evaluación del desempeño para el PAS	28	JE, DO
	DICIEMBRE	• Plan de evacuación	Segunda quincena	Equipo dir.
		• Primera Evaluación	2,3,4	Prof, Tutores, ED
		• CCP	17	JJDD, ED
		• Entrega del informe de seguimiento de los programas de centro	12	Coord. Programas
		• Claustro Ordinario	17	Profesorado, ED
		• Consejo Escolar	19	Consejo escolar
		• Reunión con familias y entrega de boletines de notas de la 1ª Evaluación	5	Tutores, ED



	MES	ACTUACIÓN	FECHAS	RESPONSABLES
SEGUNDO TRIMESTRE	FEBRERO	• Segunda RED	10,11	Prof, Tutores, ED
		• Consejo Escolar	11	Consejo escolar
		• Segunda reunión Junta de Delegados		JE, DO
		• CCP	25	JJDD, ED
		• Publicación de unidades autorizadas para el curso 26/27	Por determinar	ED
		• Propuesta de solicitud de materias	Por determinar	Profesorado, ED
		• Solicitud auxiliar de conversación	Por determinar	ED, Coord. HabLE
	MARZO	• Remisión del Informe de progreso de grupos trabajo al CPR	Por determinar	E. Coord.
		• CCP	11, 25	JJDD, ED
		• 2ª Reunión con el profesorado de los centros de primaria adscritos	17	ED, JJDD
		• Segunda Evaluación	10,11,12	Prof, Tutores, ED
		• Reunión con familias y entrega de boletines de notas de la 2ª Evaluación	13	Tutores, ED
		• Entrega del informe de seguimiento de los programas de centro	20	Coord. programas
		• Claustro ordinario	25	Profesorado, ED
	ABRIL	• Consejo Escolar	15	Consejo escolar
		• Jornadas de puertas abiertas para familias y alumnado de primaria	1ª quincena	DO, JJDD, ED
		• Calendario de exámenes de materias pendientes de Bachillerato		Profesorado, ED
		• Propuesta de calendario de actividades final de curso	11	Profesorado, ED
• Tercera reunión Junta de Delegados			JE, DO	
• Instrucciones sobre el calendario de fin de curso		15	Consejería, ED	
• Planificación evaluación de diagnóstico		23	ED	
• Escolarización del alumnado NEE (altas y bajas)		Por determinar	DO, DE	
• Alumnado de NEE, NEAE con informe para PAU		Por determinar	JE, DO	



	MES	ACTUACIÓN	FECHAS	RESPONSABLES
TERCER TRIMESTRE	MAYO	• Realización evaluación de diagnóstico • Tercera RED • CCP • Solicitud de autorización de materias • Acto de graduación del alumnado de 2º de Bachillerato • Cuarta reunión Junta de Delegados • Evaluación final ordinaria 2º Bachillerato • Resolución reclamaciones 2º de Bachillerato • Inscripción a los Premios extraordinarios de Bachillerato • Revisión y planificación de la plantilla del curso siguiente • Evaluación del personal docente adherido al Plan de evaluación • Altas y bajas alumnado NEE por cambio de etapa	4-8 6,7 15 15 2ª quincena Por determinar Por determinar Por determinar Por determinar Por determinar Por determinar	Prof, Tutores, ED Prof, Tutores, ED JJDD, ED Profesorado, ED ED, Profesorado JE, DO ED, Profesorado ED, Profesorado ED, Tutores ED, Profesorado ED, Profesorado DO
		• Remisión de la memoria final de grupos trabajo al CPR • Evaluación Final Ordinaria 1º Bachillerato • CCP • Visitas del Equipo Directivo y orientadora a los CEIP adscritos. • Evaluación Final Ordinaria ESO • E. Coordinador. Informes finales de seguimiento planes y programas • Evaluación Final Extraordinaria 1º Bachillerato • CCP. Entrega memorias finales departamentos • Entrega de boletines de notas FINALES a las familias • Claustro Final • Consejo Escolar Final • Altas del alumnado de Altas Capacidades • 3ª Reunión con el profesorado de los centros de primaria adscritos • Evaluación Final Extraordinaria 2º Bachillerato • Resolución Reclamaciones Extraordinarias de Bachillerato • Resolución de reclamaciones a la evaluación final • Entrega del informe de seguimiento de los programas de centro	3 4 10,24 2ª quincena 15,16 5 16 24 19 30 30 Antes del 30 Por determinar Por determinar Por determinar Por determinar Por determinar	Coordinadores GT Prof., Tutores, DO JJDD, ED JE, DO Prof, Tutores, ED ED Prof., Tutores, DO JJDD, ED Tutores, ED Profesorado, ED Consejo escolar DO ED, JJDD Prof, Tutores, ED Profesorado, ED JJDD, ED, E. Coord. Coord. Programas
	JULIO	• Envío al SIE de la Memoria Final • Matriculación de alumnado curso 25/26 • Envío al SIE de alumnado de PDC y solicitud de grupos.	Antes del 10 1ª quincena Por determinar	ED ED, Administración ED, DO, SIE



12.-PLAN DE EVACUACIÓN

Ante cualquier situación de emergencia, motivada por un anuncio de bomba, incendio, escape de gas o cualquier otro tipo de riesgo, procede el desalojo rápido del Centro. Para que esto se realice de la manera más adecuada, se han elaborado unas normas que deberán ser seguidas por todo el personal del Instituto.

OBJETIVOS:

- Desalojar el Centro lo más rápido posible, sin daños para el personal y las instalaciones.
- Familiarizar al colectivo con las actuaciones encaminadas a la evacuación.
- Dar a conocer el uso adecuado de los medios existentes para hacer frente a la emergencia.
- Detectar las insuficiencias en el edificio y los errores que pueden darse en la evacuación.

PROCEDIMIENTO:

- Se realizará durante el primer trimestre del curso académico, en momento de máxima ocupación del edificio.
- El simulacro ha de realizarse en condiciones de máxima ocupación del Centro, sin que los alumnos ni los profesores conozcan el día y la hora señalada para el simulacro, extremos que serán determinados por la Dirección del Centro.
- Previamente al simulacro la Dirección del Centro debe comunicar a los Padres el Plan de evacuación indicándoles que en fechas sin determinar se realizará un simulacro, pero sin indicarles el día ni la hora.
- Igualmente, los profesores tutores deben informar a los alumnos de esta actividad y qué objetivos se persiguen; evidentemente, igual que en el caso de los padres, sin precisar fecha ni hora del simulacro de evacuación.
- Ha de considerarse el simulacro como un ejercicio escolar, sin la colaboración de medios externos.

TIEMPOS MÁXIMOS (orientativo)

- Diez minutos para la evacuación total del edificio
- Tres minutos para cada una de las plantas.
- Interrupción total de la actividad escolar no superior a 30 minutos

**FASES DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN:**

1	ALARMA (tres timbres largos y espaciados)
	Las ordenanzas serán las encargadas de hacerla sonar, y a continuación desconectarán el interruptor general de la instalación eléctrica y la llave del gas.
2	EVACUACIÓN (ORDEN)
	1º Evacuación de la planta baja 2º Evacuación de la primera planta 3º Evacuación de la segunda planta Al oír la señal de alarma todos los ocupantes de la planta baja serán los primeros que procederán al desalojo del edificio. Simultáneamente, los ocupantes de las plantas primera y segunda se desplazarán ordenadamente hacia la escalera más próxima, pero sin descender por ella a la planta inferior hasta que el coordinador de ésta comunique que ya está desalojada. Dentro de cada planta se evacuará de la dependencia más cercana a la salida de emergencia a la más lejana.
3	SALIDA
	No se utilizarán otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran salidas las ventanas, patios interiores, etc. Se cerrarán todas las ventanas y puertas que en caso hipotético de incendio favorecerían corrientes de aire y propagación de llamas. Los alumnos seguirán los circuitos señalados para el desplazamiento por el centro.
4	ENCUENTRO
	Desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores – punto de concentración - a la espera del recuento y finalización del simulacro. Estarán siempre bajo el control del Profesor responsable, quién comprobará la presencia de todos los alumnos del grupo, los cuales deben permanecer junto al profesor para facilitar su control.
5	FINALIZACIÓN
	Terminado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el edificio con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos ocasionados en esta operación, elevando un informe final

PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DE CADA PLANTA.**PLANTA BAJA**

DEPENDENCIAS	SALIDA	PUNTO DE ENCUENTRO
A-1 a A-11, cafetería, salón de actos y gimnasio	Puerta del patio posterior	Pistas de Deportes
A-12 a A-19	Puerta de entrada	Patio delantero del edificio
Edificio EOI	Puerta de la EOI	Patio delantero del edificio.

PLANTA PRIMERA

DEPENDENCIAS	SALIDA	PUNTO DE ENCUENTRO
B-1 a B-9	Puerta del patio posterior	Pistas de Deportes
B-10, B-11, B-12, B-18, B-19 y B-20	Puerta de entrada	Patio delantero del edificio
B-13 a B-17	Puerta de la EOI	Patio delantero del edificio.

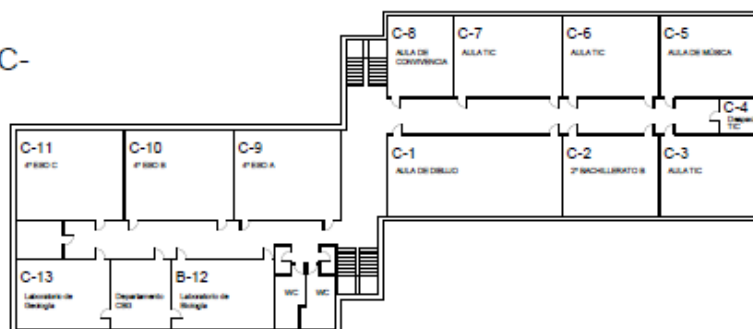
PLANTA SEGUNDA

DEPENDENCIAS	SALIDA	PUNTO DE ENCUENTRO
C-1 a C-8	Puerta del patio posterior	Pistas de Deportes
C-9 a C-15	Puerta de entrada	Patio delantero del edificio

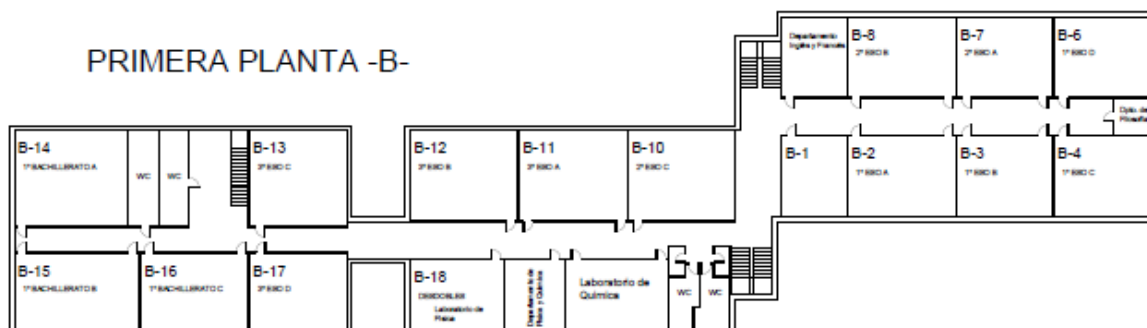


INSTITUTO SANTA BARBARA - LA FELGUERA

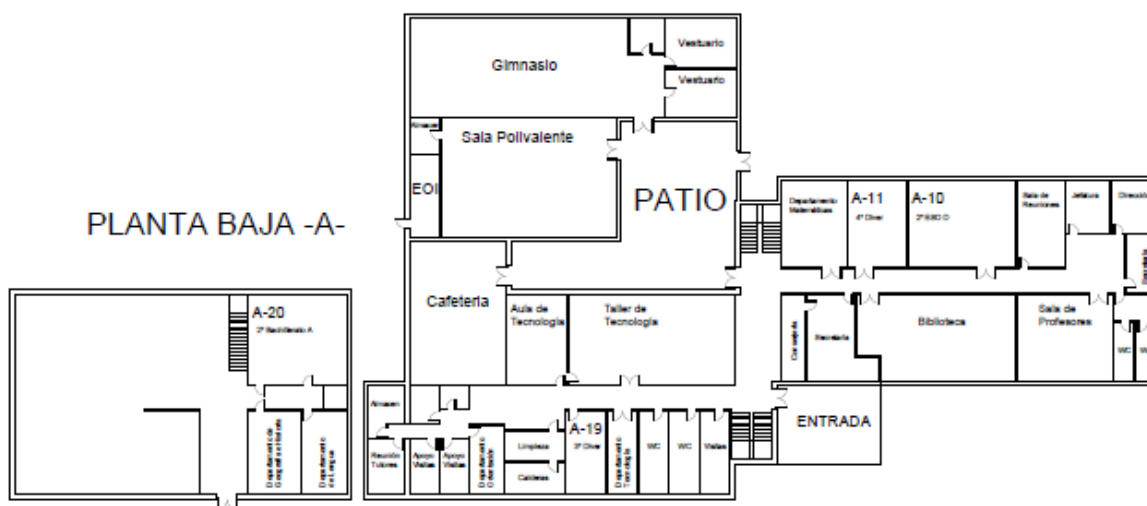
SEGUNDA PLANTA -C-



PRIMERA PLANTA -B-



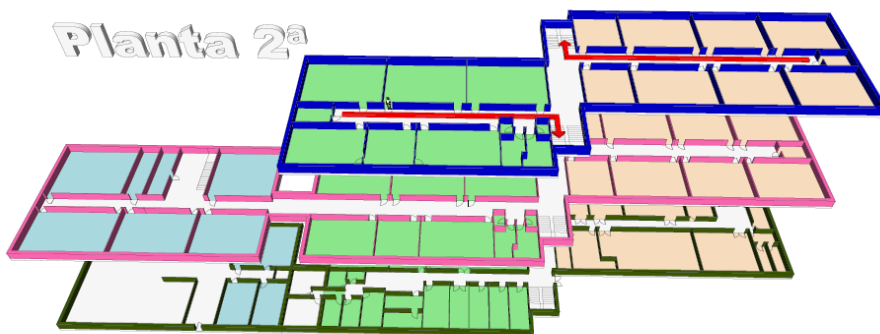
PLANTA BAJA -A-





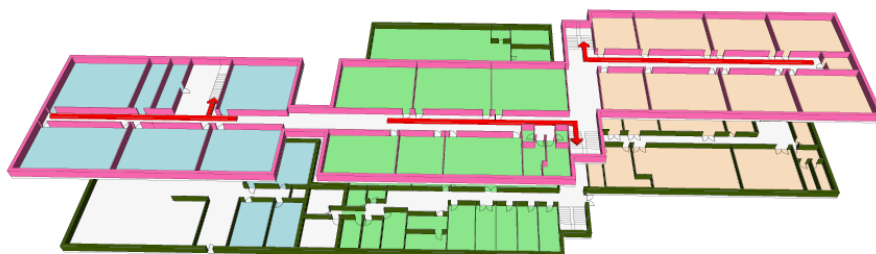
EVACUACION

Planta 2ª



EVACUACION

Planta 1ª



EVACUACION

Planta baja





INSTRUCCIONES

INSTRUCCIONES PARA EL COORDINADOR GENERAL

- Activará el plan de evacuación.
- Informará al resto de coordinadores de planta.
- Recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas si las hubiere.

INSTRUCCIONES PARA EL COORDINADOR DE PLANTA

- Se encargará del orden de evacuación de la misma y de medir el tiempo de esta operación.
- Controlará que la evacuación se haga de manera ordenada.
- Revisará todas las dependencias de la planta para comprobar que no quede ningún alumno.
- Se asegurará de que todas las puertas estén cerradas y será el último en salir de la planta.

INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO

- Cada profesor se responsabilizará del grupo de alumnos al que está impartiendo clase y se encargará de controlar los movimientos de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador de planta.
- El profesor será el último en salir del aula, dejando sus puertas y ventanas cerradas.
- Cuidará de que ningún alumno quede en los servicios, Departamentos o Laboratorios.
- Cumplirá las instrucciones del coordinador de planta.
- Comprobará que se pueda realizar la evacuación.
- Mantendrá al alumnado en orden y controlará que siguen sus instrucciones.
- Deberá prestar atención y ayuda a los alumnos con algún tipo de minusvalía.
- Una vez en el punto de encuentro, hará el recuento e informará al coordinador general.

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

- Actuarán conforme a las instrucciones del profesorado.
- El alumnado que tenga atribuidas funciones concretas se responsabilizará de cumplirlas y colaborará con el profesor en mantener el orden del grupo.
- No recogerán sus objetos personales con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- El alumnado que se encontrara en los aseos en el momento de la alarma, o en otros locales anexos en la misma planta de su aula, deberá incorporarse con toda rapidez a su grupo. Si se encontrara en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Todos los movimientos deben realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar y sin empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden para evitar atropellos y lesiones ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Respetar el mobiliario y equipamiento escolar. Utilizar las puertas con el sentido de giro para el que estén previstas.
- En caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.

En todo caso, los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

**COORDINADORES**

RESPONSABLE
María Teresa García González
COORDINADOR GENERAL:
Coordinador Titular: Pedro Pisonero Fernández
Coordinador suplente: Carolina Sicilia Mañá
COORDINADORES DE PLANTA
Coordinador planta baja: Sonia López Mesa
Suplente: Celia Álvarez González
Coordinador planta primera: Jesús Manuel Sánchez Delgado
Suplente: Encarnación Luis Rodríguez
Coordinador planta segunda: Aida Torre Gómez
Suplente: Raúl Sánchez Álvarez
PERSONAS QUE CONTROLAN TIEMPOS DE EVACUACIÓN
Cada planta el coordinador de la misma
El total del edificio el Coordinador general
RESPONSABLE DE DAR LA ALARMA, AVISAR A LOS BOMBEROS Y DESCONECTAR LAS INSTALACIONES
Raúl Sánchez Álvarez
RESPONSABLE DE ABRIR Y CERRAR LAS PUERTAS DEL EDIFICIO
Encarnación Luis Rodríguez

En caso de alarma real la Dirección del Centro deberá comunicar el incidente que motive el desalojo a la autoridad competente.

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1A	1	NEE NEAE Repetidor	Apoyo especializado PT	4	PT1	AFA	ACS AMET Enriquecimiento	Mensual RED/Evaluación
	2		Apoyo especializado AL	4	AL	AFA		
	1		Todo el profesorado		Tutora			
			Apoyo otros docentes	2	P1 Inglés	AFA		
			Todo el profesorado		Tutora	PTI alumnado que no promociona		
			Apoyo otros docentes	2	P30	Competencia matemática		
			Apoyo otros docentes	1	P31	Competencia lectora		
			Optatividad	2	P2 Cultura Clásica	Taller competencias básicas		
			Otros	Apoyo 10	Otros docentes	Programa habLE		
	AFA docencia compartida ACS Adaptación curricular significativa AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1B	2	NEAE	Todo el profesorado		Tutora		AMET	Mensual RED/Evaluación
			Apoyo otros docentes	9	P3 Lengua P4 Matemáticas	AFF Lengua AFF Matemáticas		
			Apoyo otros docentes	2	P30	Competencia matemática		
			Apoyo otros docentes	1	P31	Competencia lectora		
			Optatividad	2	P2 Cultura Clásica	Taller competencias básicas		
			Orientadora		PSC	Seguimiento Salud mental Servicios Sociales EITAF		
			Otros	Apoyo 10	Otros docentes	Docentes Programa habLE		
	AFA Docencia compartida AMET adaptación metodológica							

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1C	2 6 1	NEE NEAE Repetidor	Apoyo especializado PT	4	PT2	ADA	ACS AMET	Mensual RED/Evaluación
			Apoyo especializado AL	3	AL	ADA		
			Todo el profesorado		Tutora			
			Apoyo otros docentes	13	P3 Lengua P4 Matemáticas P5 Biología Geología	AFF Lengua AFF Matemáticas AFF Biología		
			Apoyo otros docentes	2	P30	Competencia matemática		
			Apoyo otros docentes	1	P31	Competencia lectora		
			Optatividad	2	P2 Cultura Clásica	Taller competencias básicas		
			Orientador		PSC	Seguimiento Salud mental Servicios Sociales EITAF		
			Todo el profesorado		Tutora	PTI al alumnado que no promociona		
			AFF Docencia grupo flexible ACS Adaptación curricular significativa AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado					

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1D	1 1	NEAE Repetidor	Todo el profesorado		Tutora		AMET	Mensual RED/Evaluación
			Apoyo otros docentes	4	P5 Biología Geología	AFF Biología		
			Docente matemáticas	1	P30	Competencia matemática		
			Apoyo otros docentes	2	P31	Competencia lectora		
			Todo el profesorado		Tutora	PTI al alumnado que no promociona		
			Optatividad	2	P2 CC	Taller competencias básicas		
			Orientador		PSC	Servicios Sociales EITAF		
	AFF Docencia grupo flexible AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S2A	2	NEAE Pendientes	Todo el profesorado		Tutora		Enriquecimiento	Mensual RED/Evaluación
	3		Docente de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
			Apoyo otros docentes	10	Otros docentes	Programa habLE		
			PTI Plan de trabajo individualizado					

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S2B	2 1 10	NEAE Repetidor Pendientes	Todo el profesorado		Tutor		AMET Enriquecimiento	Mensual RED/Evaluación
			Apoyo otros docentes	8	P6 Lengua P7 Matemáticas	AFF Lengua AFF Matemáticas		
			Otros		P8	Aula de inmersión		
			Optatividad	2	P9 ASL	Taller competencias básicas		
			Orientador		PSC	Seguimiento Salud mental		
			Todo el profesorado		Tutora	PTI al alumnado que no promociona		
			Docente de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
			Otros	Apoyo 10	Otros docentes	Programa habLE		
			Docente externa	2	Orientadora	Aula de inmersión		
	AFF Docencia grupo flexible AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO	
S2C	3	NEE NEAE Repetidor Pendientes	Apoyo especializado PT	7	PT1	AFA Lengua AFA Matemáticas	ACS	Mensual RED/Evaluación	
	3		Todo el profesorado		Tutor				
	1		Apoyo otros docentes	5	P6 Lengua P7 Matemáticas	AFF Lengua AFF Matemáticas			
	4		Optatividad	2	P9 ASL	Taller competencias básicas			
			Orientadora		PSC	Seguimiento Salud mental Coordinación Equipo regional de conducta			
			Todo el profesorado		Tutor	PTI al alumnado que no promociona			
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes			
			otros	Apoyo 10	Otros docentes	Programa habLE			
	AFA docencia compartida AFF Docencia grupo flexible ACS Adaptación curricular significativa AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado								

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S2D	7 11	NEAE Pendientes	Todo el profesorado		Tutora		AMET	Mensual RED/Evaluación
			Apoyo otros docentes	5	P6 Lengua P7 Matemáticas	AFF Lengua AFF Matemáticas		
			Apoyo otros docentes	1	P31	AFA		
			Optatividad	2	P9 ASL	Taller competencias básicas		
			Orientadora		PSC	Seguimiento Salud mental Servicios Sociales EITAF		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
	AFF Docencia grupo flexible AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO			
S3A	3 5	NEE Pendientes	Apoyo especializado PT	4	PT1	AFA	ACS AMET	Mensual RED/Evaluación			
			Apoyo especializado AL	4	AL	AFA					
			Todo el profesorado		Tutora						
			Apoyo otros docentes	1	P10 Geografía e Historia P11 E. Física P12 EPV P13 Biología Geología P14 Inglés P28 Física y Química	AFA					
			Apoyo otros docentes	8	P15 Lengua	AFF Lengua					
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes					
			Orientadora		PSC	Seguimiento Salud mental Servicios Sociales EITAF					
			Otros	Apoyo 10	Otros docentes	Programa habLE					
			AFA docencia compartida AFF Docencia grupo flexible ACS Adaptación curricular significativa AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S3B	2 12	NEAE Pendientes	Todo el profesorado		Tutora		Enriquecimiento y ampliación	
			Apoyo otros docentes	10	P15 Lengua P16 Matemáticas P17 Física y Química	AFF Lengua AFF Matemáticas AFF Física y Química		
			Orientador		PSC	Seguimiento Salud mental Servicios Sociales EITAF Seguimiento Salud mental		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
	AFF Docencia grupo flexible AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S3C	4 2 13	NEE NEAE Pendientes	Apoyo especializado PT	6	PT2	AFA	ACS AMET	Mensual RED/Evaluación
			Todo el profesorado		Tutora			
			Apoyo otros docentes	10	P15 Lengua P16 Matemáticas P17 Física y Química	AFF		
			Apoyo otros docentes	2	P18 Biología Geología P19 Inglés	AFA		
			Orientador		PSC	Seguimiento Salud mental Servicios Sociales EITAF		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
			AFA docencia compartida AFF Docencia grupo flexible ACS Adaptación curricular significativa AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado					

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S3D	1 12	NEAE Pendientes	Apoyo otros Docentes		P23 ASL P24 ACTM	Programa de diversificación curricular	AMET	Mensual RED/Evaluación
			Apoyo otros docentes	3	P20 Inglés	AFF		
			Apoyo otros docentes	1	P7 Matemáticas	AFA		
			Todo el profesorado		Tutor			
			Todo el profesorado		Tutor	PTI al alumnado que no promociona		
			Orientador		PSC	Seguimiento Salud mental		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
			AFF Docencia grupo flexible AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado AFA docencia compartida					

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S4A	3	NEAE	Todo el profesorado		Tutora		AMET Enriquecimiento	
	4	Repetidores	Otros	Apoyo 7	Otros docentes	Programa habLE		
	8	Pendientes	Apoyo otros docentes	3	P21 Inglés	AFF		
			Apoyo otros docentes	1	P7 Matemáticas	AFA		
			Orientador		PSC	Seguimiento Salud mental Servicios Sociales		
			Todo el profesorado		Tutora	PTI al alumnado que no promociona		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
	AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado AFA docencia compartida							

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S4B	2 1 8	NEAE Repetidores Pendientes	Todo el profesorado		Tutor		AMET Eriquecimiento	
			Otros	Apoyo 7	Otros docentes	Programa habLE		
			Apoyo otros docentes	3	P22 Inglés	AFF		
			Apoyo otros docentes	1	P7 Matemáticas	AFA		
			Orientador		PSC	Servicios Sociales EITAF		
			Todo el profesorado		Tutor	PTI al alumnado que no promociona		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
			AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado AFA docencia compartida					

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S4C	5 1 14	NEAE Repetidores Pendientes	Apoyo otros Docentes		P23 ASL P24 ACTM	Programa de diversificación curricular	AMET	Mensual RED/Evaluación
			Apoyo otros docentes	3	P22 Inglés	AFF		
			Todo el profesorado		Tutor			
			Todo el profesorado		Tutor	PTI al alumnado que no promociona		
			Orientador		PSC	Seguimiento Salud mental		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
	AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
	1 5	NEE NEAE	Apoyo especializado PT	3	PT1	AFA	ACS AMET Enriquecimiento	
S4D	1 7	Repetidores Pendientes	Apoyo otros Docentes		P23 ASL P24 ACTM	Programa de diversificación curricular		RED/Evaluación
			Apoyo otros docentes	3	P22 Inglés	AFF		
			Todo el profesorado		Tutor			
			Todo el profesorado		Tutor	PTI al alumnado que no promociona		
			Orientador		PSC	Servicios Sociales EITAF		
			Profesor de la materia o Jefe de departamento			PTI pendientes		
			AFF Docencia grupo flexible ACS Adaptación curricular significativa AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado					

NIVEL GRUPO	N° ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
B1B	1	NEAE	Todo el profesorado		Tutora		Enriquecimiento	Trimestral
	1	Repetidor	Todo el profesorado		Tutora	PTI al alumnado que no promociona		
	PTI Plan de trabajo individualizado							Evaluación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
B1C	1	NEAE	Todo el profesorado		Tutora		AMET	Trimestral
	2	Repetidor	PSC		PSC	Servicios Sociales EITAF		
			Todo el profesorado		Tutora	PTI al alumnado que no promociona		
	AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							
								Evaluación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
B2A	2	NEAE Pendientes	Todo el profesorado		Tutora		Enriquecimiento	Trimestral Evaluación
	2		Profesor de la materia		P26 Matemáticas	PTI pendientes		
			Otros	1	P25 Matemáticas	AFF		
	AMET adaptación metodológica PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
B2B	1	NEAE Repetidor Pendientes	Todo el profesorado		Tutora		AMET	Trimestral Evaluación
	1		Profesor de la materia		P27 Matemáticas	PTI pendientes		
	8				Tutora	PTI al alumnado que no promociona		
	PTI Plan de trabajo individualizado							

NIVEL	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/	COORD.
GRUPO						MODALIDAD	ACTUACIONES	Y SEGUIMIENTO
B2C	1	NEAE	Todo el profesorado		Tutora		AMET	Trimestral
	7	Pendientes	Profesor de la materia		P27 Matemáticas	PTI pendientes		
	PTI Plan de trabajo individualizado							



IES Santa Bárbara



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Curso

2025
26

y **Departamento de Actividades**
Complementarias
Extraescolares
Programación

Jefe de Departamento

José Alberto Carton Villanueva

1	Introducción	3
2	Objetivos.....	4
2.1	Aspectos generales.....	4
2.2	Contribución a los objetivos de centro.....	5
2.3	Objetivos específicos del programa para el curso 2025-26.....	6
3	Criterios generales para la organización de actividades y normativa	9
3.1	Normas aplicables en la organización y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.....	9
3.2	Criterios generales para el diseño de la planificación/programación anual de actividades complementarias y extraescolares	13
3.3	Criterios generales para la realización de las actividades complementarias y extraescolares	15
4	Actividades complementarias de centro: día de Santa Bárbara.....	18
5	Viaje de estudios de 1º de bachillerato y otros viajes con pernoctación.....	19
5.1	Criterios para la realización del viaje de estudios	19
5.2	Normas de obligado cumplimiento para el viaje.....	20
5.3	Responsabilidad por parte del alumnado	21
6	Anexo I: Actividades complementarias y extraescolares propuestas por los departamentos incluidas en la planificación inicial de curso 2025-26.....	23
7	Anexo II: Actividades propuestas por los departamentos en reserva (no incluidas en la planificación inicial) de curso 2025-26	27
8	Anexo III: Calendario de fechas	29
9	Anexo IV: Modelos de documentos.....	31
9.1	Autorización para la realización de actividades complementarias y extraescolares en la localidad, sin coste, y para la toma de imágenes y/o vídeos.....	31
9.2	Autorización para la realización de actividades complementarias y extraescolares (en general).....	32
9.3	Evaluación de una actividad extraescolar, modelo para el profesorado	32

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el departamento de actividades complementarias y extraescolares es un órgano de coordinación docente encargado de la función de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades, tal y como se establece en su artículo 45.1.

Asimismo, en las Resoluciones de 6 de agosto de 2001 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA 13/08/2001), se indica qué aspectos deben concretarse en el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.

En dicho reglamento (Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria) se establecen, entre otras, las siguientes funciones para el departamento de actividades complementarias y extraescolares:

- Elaborar el programa anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, del profesorado, del alumnado y de los padres y madres de alumnos.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos, la junta de delegados de alumnas y alumnos, la asociación de madres y padres y el alumnado.
- Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen con el alumnado.

En consonancia con ello desde este Departamento se procurará la máxima colaboración con el Equipo Directivo, los departamentos didácticos, el alumnado y la AMPA del centro para lograr el desarrollo de un programa de actividades complementarias y extraescolares que contribuya al enriquecimiento del currículo y a la formación y desarrollo de la personalidad de nuestras alumnas y alumnos.

En virtud de lo anterior se hará llegar a los responsables de los departamentos toda la información y documentación precisa para llevar a cabo las actividades y se dará a conocer la normativa vigente para su organización.

La propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares que se eleven para su inclusión en el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares que formará parte de la Programación General Anual, comprenderá necesariamente el coste y fórmulas de financiación

de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos y de las alumnas que participen en ellas.

El gasto que se le pueda ocasionar al profesorado con motivo de las actividades extraescolares o complementarias formaría parte del presupuesto de la propia actividad, junto con el que se ocasiona para el alumnado desplazado, tramitándose como cualquier otro gasto producido por la actividad académica del Centro incluida en la PGA y dotada con presupuesto propio. Así, en el caso de los gastos de manutención y desplazamiento derivados de actividades complementarias y extraescolares, o en su caso de alojamiento si fuera necesario, con carácter general se sigue el criterio de compensación de los gastos efectivamente realizados y justificados con cargo al presupuesto del centro educativo, todo ello siempre que el centro educativo cuente con financiación adecuada y suficiente para atenderlos.

Por lo tanto, para su aprobación en Consejo Escolar, las actividades propuestas contarán con dicho presupuesto estimativo, así como la modalidad de financiación prevista.

También desde este Departamento se colaborará en la coordinación de las actividades complementarias a desarrollar en el Centro: competiciones deportivas, exposiciones, conferencias, talleres, etc. Se facilitará también a todos los componentes de la Comunidad Educativa cuanta información se reciba acerca de actividades culturales, cursos, jornadas divulgativas o de formación, etc., que puedan resultar de interés.

2 OBJETIVOS

2.1 ASPECTOS GENERALES

Las actividades complementarias y extraescolares son un complemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en el aula, pues según su diseño y finalidad, pueden emplearse con el objetivo de:

- Favorecer la observación directa de los diferentes procesos naturales y sociales.
- Promover el trabajo de expresión tanto de forma oral como escrita de conocimientos u opiniones.
- Fomentar el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Contribuir en el aprendizaje de la realidad social y lingüística de otras culturas.
- Favorecer las habilidades de expresión plástica y dramática, así como valorar todas las manifestaciones artísticas.
- Estimular la práctica deportiva en el medio natural.
- Colaborar con otras instituciones tanto locales como regionales
- Potenciar las relaciones personales y de grupo, así como la inserción social.

- Animar en todo momento el carácter de respeto y tolerancia ante la diversidad de culturas, creencias, razas y pueblos.
- Promover el interés y el respeto por el entorno natural, personal y el medioambiente en general.
- Motivar acciones que interpreten como preferente el conocimiento e interés por la salud.

2.2 CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE CENTRO

Teniendo esto en cuenta, se fijan una serie de objetivos prioritarios para este curso 2025-26 en la PGA del Centro:

1. Mantener y, si es posible, mejorar las tasas de promoción y titulación obtenidas en el curso 24-25, con atención especial al alumnado que cursa 3ºESO y 4º ESO con materias pendientes.
2. Fomentar la coordinación entre el profesorado y las familias en la supervisión del desarrollo académico del alumnado.
3. Dinamizar la biblioteca del centro para aumentar el flujo de préstamos y hacerla más acorde a las necesidades del alumnado.
4. Mejorar la coordinación entre el profesorado y las familias para mejorar la convivencia y el bienestar emocional del alumnado, consensuando estrategias que optimicen el rendimiento escolar y la convivencia.
5. Impulsar iniciativas que ayuden a mejorar la sostenibilidad del centro, incidiendo especialmente en aspectos relacionados con el ahorro energético, la limpieza y la correcta gestión de residuos.
6. Racionalizar las actividades complementarias y extraescolares (AACCEE).
7. Potenciar la resolución pacífica de conflictos y fomentar la convivencia positiva.
8. Mejorar el bienestar socioemocional del alumnado, prestando especial atención a aquel en mayor situación de vulnerabilidad.
9. Realización de actividades de centro que afiancen la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.
10. Mejorar la competencia digital de la comunidad educativa.
11. Mejorar las infraestructuras y recursos del centro

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen en general a la consecución de todos los objetivos del centro, y especialmente a la de los objetivos 4, 7 y 8, en la medida en la que permiten

la aplicación de metodologías alternativas al trabajo en el aula, que facilitan el fortalecimiento de las relaciones personales y del grupo, la convivencia y la tolerancia. El objetivo 6 está directamente ligado al desempeño del departamento y a la ejecución del programa de Actividades Complementarias y Extraescolares, y el 9, en la medida en la que será objeto de seguimiento y control el coste de las actividades organizadas, y el porcentaje de alumnado participante, para garantizar que las actividades propuestas sean accesibles a la mayoría del alumnado de nuestro centro.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA PARA EL CURSO 2025-26

Objetivo 1: Mejorar el seguimiento de las AACCEE			
Descripción			
Debido al buen funcionamiento, se mantienen los mecanismos implementados en cursos anteriores: cuadrantes por meses del tablón de la sala de profesores, calendario de actividades digital disponible en el canal de Extraescolares en el equipo de Teams, formularios Forms para el registro de las actividades realizadas y tablero Kanban en el departamento de extraescolares para tener un control visual en todo momento del estado de las AACCEE en curso en cada momento.			
Actuaciones	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
Mantener actualizados los cuadrantes en la sala de profesores	Todo el curso	Número de actividades no publicadas	- IN >5 - PS 3-5 - S 1-2 - MS 0
Publicar las actividades programadas con la relación de alumnado participante en el Calendario de Teams	Todo el curso	Número de actividades no publicadas	- IN >5 - PS 3-5 - S 1-2 - MS 0
Registrar métricas de las AACCEE realizadas sobre coste, participación y horas, así como feedback de las actividades	Todo el curso	Porcentaje de AACCEE realizadas en las que se ha completado el formulario Forms de seguimiento por el profesorado responsable	- IN <85% - PS 85%-90% - S 90%-95% - MS >95%
Objetivo 2: Potenciar la integración de las AACCEE en el proceso de enseñanza y aprendizaje			
Descripción			
Mediante la racionalización en su número y la distribución y coordinación de las actividades propuestas por los departamentos y de planes de centro, se persigue conseguir una mejora en el funcionamiento de la actividad docente y en consecuencia de la calidad del proceso educativo. Se intentará que todos los cursos y niveles dispongan de un número razonable equitativo de actividades complementarias y extraescolares, de forma que no haya discriminación de propuestas hacia algunos grupos. Se evitará especialmente sobrecargar de actividades determinados niveles, principalmente 2º de Bachillerato y 4º ESO, debido a lo ajustado del calendario y la necesidad de garantizar un adecuado desarrollo de las programaciones para que nuestro alumnado pueda afrontar con garantías el final de etapa y la prueba de la PAU, puesto que como se detectó en cursos anteriores el exceso de actividades repercute negativamente en el desempeño académico.			

Actuaciones	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
• Elaboración de una planificación anual	• Inicio de curso	• ---	• ---
• Diseño y publicación de un calendario por niveles de fechas óptimas y fechas restringidas para la realización de AACCEE	• Inicio de curso	• ---	• ---
• Moderar el número de horas lectivas destinadas a AACCEE	• Todo el curso	• Promedio de horas lectivas empleadas en AACCEE por nivel	• IN >75h • PS 65h-75h • S 60h-65h • MS <60h
• Potenciar la realización de AACCEE en las fechas señaladas como óptimas	• Todo el curso	• Número de actividades realizadas en fechas óptimas	• IN <3 • PS 3-5 • S 6-8 • MS >8
• Evitar la realización de AACCEE en las fechas restringidas	• Todo el curso	• Número de actividades realizadas en fechas restringidas	• IN >3 • PS 2-3 • S 1 • MS 0
• Distribuir las AACCEE para que se realicen prioritariamente en la primera y segunda evaluaciones	• Todo el curso	• Porcentaje de horas lectivas empleadas en AACCEE realizadas en el tercer trimestre	• IN >33% • PS 25%-33% • S 20%-25% • MS <20%
• Moderar el tiempo destinado a AACCEE en los niveles de final de etapa	• Todo el curso	• Número de horas lectivas destinadas a AACCEE en 4º ESO	• IN >70h • PS 60h-65h • S 55h-60h • MS <55h
		• Número de horas lectivas destinadas a AACCEE en 2º BAC	• IN >60h • PS 50h-60h • S 45h-50h • MS <45h
• Las actividades complementarias incorporan actividades evaluables	• Todo el curso	• Porcentaje de AACC en las que se ha realizado alguna actividad evaluable	• IN <60% • PS 60%-75% • S 75%-90% • MS >90%
• Fomentar las actividades interdepartamentales	• Todo el curso	• Número de AACCEE organizadas entre varios departamentos	• IN <2 • PS 2-3 • S 4-6 • MS >6

Objetivo 3: Aumentar la inclusión del alumnado en las AACCEE

Descripción

Con el objeto de fomentar la participación del alumnado en todas las actividades organizadas por el centro y de este modo, velar por el carácter inclusivo de nuestra educación pública, se rebajará el coste de las AACCEE para reducir así la carga sobre las familias y hacer de este modo las actividades más accesibles a la totalidad de nuestro alumnado y evitar situaciones de discriminación por razón económica.

Actuaciones	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
• Optimización del gasto en AACCEE	• Todo el curso	• Porcentaje de actividades con un coste por familia inferior a 6 euros	• IN 0%-70 % • PS 70%-80% • S 80%-90% • MS >90%
	• Todo el curso	• Número de niveles en los que el coste imputado a las familias de actividades sin pernocta no supera los 20 euros.	• IN 0-2 • PS 3-4 • S 5 • MS 6
	• Todo el curso	• Porcentaje de actividades sin pernocta gratuitas para las familias	• IN 0%-60 % • PS 60%-70% • S 70%-80% • MS >80%
	• Todo el curso	• Aportación económica promedio (en euros) exigida a las familias por nivel en actividades sin pernocta	• IN >60 • PS 50-60 • S 40-50 • MS <40
• Aumento de la participación del alumnado en ACCEE	• Todo el curso	• Porcentaje promedio del alumnado objetivo que participa en AACCEE sin pernocta	• IN 0%-75% • PS 75%-85% • S 85%-90% • MS >90%
	• Todo el curso	• Porcentaje promedio del alumnado objetivo que participa en AACCEE con pernocta	• IN 0%-40% • PS 40%-60% • S 60%-75% • MS >75%
• Reducción del número de actividades con pernocta	• Todo el curso	• Número de niveles en los que se ha realizado más de una actividad con pernocta por alumno	• IN >2 • PS 2 • S 1 • MS 0

Objetivo 4: Continuar con las jornadas de Formación Profesional para el alumnado de 4º ESO.
Descripción

En colaboración con el departamento de Orientación, se convocará a los centros de FP y resto de IES del Valle del Nalón para organizar de forma coordinada las II Jornadas de la Formación Profesional del Valle del Nalón.

Actuaciones	Temporalización	Indicadores de logro	Nivel de consecución
• Coordinación con centros de FP e IES de la comarca	• Primer trimestre	• Creación de un equipo de Teams para la coordinación y centralización de las acciones.	• ---
	• Primer trimestre	• Reunión de valoración de las I Jornadas y propuestas de mejora	• ---
• Diseño y coordinación de las jornadas	• Segundo trimestre	• ---	• ---
• Ejecución	• Tercer trimestre	• ---	• ---

3 CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y NORMATIVA

3.1 NORMAS APLICABLES EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

De acuerdo con la normativa vigente, tendrán la consideración de actividades escolares complementarias las organizadas por los centros docentes, de acuerdo con su proyecto educativo, durante el horario escolar (Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, Art. 3.2). Según esto, y tomando en consideración legislación específica de nuestra Comunidad Autónoma (Resolución de 6 de agosto de 2001), entendemos que son:

- **Actividades complementarias:** todas aquellas actividades didácticas que, **formando parte de la programación docente, se realizan dentro del horario lectivo**. Dichas actividades serán organizadas y realizadas por los equipos docentes y/o los departamentos, y coordinadas por la Jefatura de Estudios y serán obligatorias para el profesorado y para el alumnado. Las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias para el alumnado y requerirán autorización expresa de los padres, madres o tutores legales. La Dirección del centro arbitrará las medidas necesarias para la atención de los alumnos y las alumnas que no participen en las mismas.
- **Actividades extraescolares:** aquellas actividades educativas que **se realizan con el alumnado fuera del horario lectivo**. La participación será voluntaria para el alumnado y para el profesorado y por ello, no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación didáctica correspondiente.

A tenor de lo establecido, consideramos que:

- Las actividades del **Día de Santa Bárbara** tendrán la consideración de **actividades extraescolares** en lo que a los aspectos docentes se refiere, pero variará en cuanto a su realización, pues se harán **en horario lectivo** y, preferentemente, dentro del centro educativo. En cuanto a la participación, tendrán el carácter obligatorio para alumnos y profesores, pudiendo participar, además, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos en su organización.
- Las actividades complementarias y extraescolares **no supondrán discriminación** para ningún miembro de la comunidad educativa y **carecerán de ánimo de lucro**. Asimismo, deberán prever la **participación mayoritaria** del alumnado de los grupos a los que van dirigidas.
- Para el alumnado que no asista a una actividad complementaria realizada fuera del centro por una causa debidamente justificada, debe existir un trabajo similar que pueda hacer en el

instituto mientras sus compañeros y compañeras realizan la actividad, para así poder incorporarse a las tareas a realizar a posteriori.

- En la medida en la que las actividades complementarias suponen el desarrollo de elementos curriculares el alumnado debe realizar alguna actividad evaluable antes, durante o después de la salida didáctica ligada a la misma (en cualquier caso, no se debe confundir “evaluación” con “calificación”, es decir, no se trata de rellenar un mero cuestionario o hacer una prueba escrita para justificar una nota, sino que es un trabajo mucho más profundo que busca integrar las salidas didácticas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje).

Para el buen desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares se precisa la existencia de unas **normas** que las regulen, que se expresan a continuación.

En lo que se refiere a la **participación** del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares, si bien éstas tienen una finalidad eminentemente educativa y van dirigidas a todo el alumnado en general, en algunas ocasiones se podrá imponer como medida correctora la “**suspensión del derecho** a participar en las actividades extraescolares del centro **por un período máximo de tres meses**”. Según la normativa vigente (Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias), esta medida correctora se podrá aplicar siempre que la falta cometida por el estudiante sea considerada como “**grave**”, esto es, las “conductas gravemente perjudiciales para la convivencia” recogidas en el artículo 39 de la norma, a saber:

- a) La agresión física o moral contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, religioso o xenófobo, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente.
- g) a falsificación o sustracción de documentos académicos.

- h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas, y cualquier otra conducta contraria a las normas de convivencia que suponga un perjuicio grave para el profesorado y altere gravemente el funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- l) Las conductas atentatorias de palabra u obra contra los representantes en órganos de gobierno, contra el equipo directivo o contra el profesorado.
- m) Los atentados a la intimidad, la grabación y la difusión por cualquier medio de reproducción de hechos que puedan atentar contra el honor y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- n) La difusión por cualquier medio de grabaciones de imagen o sonido, realizadas a otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.
- o) Las conductas que puedan considerarse acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte.

Hay que tener en cuenta que estas acciones **prescriben a los dos meses** de ser cometidas (excluyendo periodos no lectivos y vacacionales).

Tal y como se recoge en i) y k), también es considerado como falta “grave” el incumplimiento de las correcciones impuestas ante cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro, y también la reiteración de las mismas, por lo que hay que considerar también que repetir de manera continuada una conducta contraria a las normas de convivencia (las denominadas de forma práctica faltas “leves”) sin poner un remedio, puede ser considerado falta “grave”.

Por lo tanto, hay que considerar las conductas contrarias a las normas de convivencia, aquellas que se oponen a las normas de organización y funcionamiento del centro, que recoge el decreto en su artículo 36, y que son las siguientes (y que **caducan en el plazo de un mes desde su comisión**, excluyendo también periodos no lectivos y vacacionales):

- a) Las conductas contrarias a las normas de convivencia que perturben, impidan o dificulten la función docente y el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro. En caso de

ausencia de rectificación ante las indicaciones del profesorado estas conductas podrán ser consideradas contrarias a su autoridad.

- b) La falta reiterada de colaboración del alumno o alumna en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) El trato incorrecto y desconsiderado hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- h) La grabación de imagen o sonido, por cualquier medio, de otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.

El Centro también puede consignar como conducta contraria alguna otra actitud por parte del alumnado que no se recoja en este decreto pero que incida negativamente en la actividad escolar.

A este respecto, hay que considerar que aquellos alumnos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase, presenten una falta de colaboración sistemática o conductas que puedan impedir o dificultar el deber de estudiar, o tengan faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase, incurrirán en “faltas leves” de forma reiterada, por lo que su conducta será gravemente perjudicial para el desarrollo de la actividad educativa. Teniendo todo esto en cuenta, se le podrá imponer como medida correctora la privación del derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares propuestas por los distintos departamentos (por un plazo máximo de tres meses).

Para suspender este derecho, el Centro utilizará por un lado los datos proporcionados por el Departamento de Orientación en el caso de faltas de asistencia injustificadas, y por otro lado los datos que constan en Jefatura de Estudios sobre convivencia:

- Cuando un alumno o una alumna falta de forma injustificada regularmente, la familia recibe una notificación por parte del tutor o de la tutora en primer lugar y, si la situación no mejora, recibe la llamada de la representante de Servicios a la Comunidad del Centro. Si se produce

esta segunda notificación, se podrá imponer como medida correctora la suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares.

- Por otra parte, cuando una alumna o un alumno haya incurrido tres veces (en el plazo de un mes) en problemas de convivencia (comparecencia en jefatura, asistencia al aula de reflexión, expulsión por tres días de una determinada materia), también podrá ser suspendido de ese derecho, y así se le notificará debidamente.

En lo que respecta propiamente al **desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares** las normas aplicables serán las que figuran en el PIC para todo el Centro. No obstante, y sobre todo para aquellas actividades en las que haya pernoctación o que tengan una peligrosidad especial (rutas de montaña, de aventura, etc.), los docentes responsables indicarán, si es preciso, nuevas normas excepcionales a aplicar durante el desarrollo de las mismas.

3.2 CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN/PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Tal y como aparece recogido en el PEC del centro, al inicio de cada curso académico se recopilarán las propuestas de actividades para el curso vigente y a partir de las mismas el departamento de actividades complementarias y extraescolares elaborará una planificación/programación anual, que habrá de presentarse para su aprobación en Consejo Escolar. Las actividades estarán promovidas por el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores, los Departamentos Didácticos o el profesorado a título individual o de grupo (se buscará también que sean interdisciplinares, es decir, organizadas por más de un departamento didáctico, ya que se apoyan y complementan mutuamente). Igualmente, se tendrán en cuenta las propuestas recibidas desde otras instituciones y organizaciones como la AMPA, la Universidad, entidades locales, organizaciones culturales, etc.

Las actividades incorporadas a la programación anual figuran en el **Anexo I** a este programa, y se han seleccionado de entre la relación de propuestas recibidas, con base en los siguientes criterios:

- **Fechas de realización:** se han fijado períodos específicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares en función del calendario escolar del curso académico, restringiendo determinados períodos ligados a evaluaciones, y favoreciendo determinadas fechas con una menor actividad académica. En concreto, las actividades realizadas en las fechas señaladas como preferentes computarán en términos de horas lectivas consumidas por la mitad de su duración real, no computando aquellas realizadas en el período designado al término de la tercera evaluación. Los calendarios por niveles con las fechas restringidas y preferentes para el presente curso se adjuntan en el Anexo III.

- **Horas lectivas:** para este curso se ha establecido como referencia no destinar más de dos semanas lectivas completas a la realización de actividades complementarias y extraescolares. El reparto de estas horas entre los departamentos se realiza de forma flexible respetando una cierta proporcionalidad con la carga horaria de cada departamento, de tal modo que la ratio porcentaje de horas asignadas sobre el porcentaje de horas lectivas de las materias del departamento no supere el valor de 2,5 veces.
- **Nivel académico:** por su especial transcendencia al tratarse de fin de etapa, se han establecido limitaciones especiales para las actividades a realizar en los cursos de 4º ESO y 2º de Bachillerato.
- **Alumnado participante:** se intentarán priorizar las actividades con un mayor alumnado objetivo y una vez se disponga de un histórico de registros suficiente, aquéllas que en años anteriores tengan unas mayores ratios de participación.
- **Coste para el alumnado:** aunque no se han establecido una cuantía expresamente para este curso, se controlará el presupuesto máximo que puede pedirse para actividades por familia a una cantidad razonable, incluyéndose este aspecto dentro de los objetivos de centro.
- **Departamentos implicados:** se primará las actividades interdepartamentales, que impliquen a varios departamentos, de tal modo que las horas lectivas empleadas en la misma se repartirán proporcionalmente entre los departamentos organizadores, a efectos de cómputo de horas consumidas por el departamento. Igualmente se priorizarán las actividades de centro.
- **Número de niveles destinatarios:** las actividades que se programen para varios niveles se distribuirán en años alternos, en un marco plurianual (una actividad que se programe para dos niveles se realizará cada dos años).
- **Pernocta:** se limitará el número de actividades con pernocta que puedan realizarse anualmente a un máximo de uno por nivel.

Las actividades propuestas por los departamentos **no incorporadas en la planificación** inicial figuran en el Anexo II, y quedan **en reserva**. De forma puntual y siempre por razones de interés general del centro y de su alumnado, a lo largo del curso podrá autorizarse la realización de actividades en reserva no incluidas en la programación inicial, supeditándose ésta al cumplimiento de los criterios antes definidos, lo que podrá exigir en caso de estimarse necesario, un reajuste de la programación aplazando o incluso la suspensión de otras actividades incluidas en la planificación inicial.

Al margen de las actividades incorporadas en la planificación de inicio de curso se reservarán 12 horas lectivas por nivel (exceptuando 2º de Bachillerato) para la realización de actividades que cumplan las siguientes condiciones:

- Sean sobrevenidas, en la medida en que no pudiesen haber sido previstas en el momento de remitir las propuestas de los departamentos al inicio de curso.
- Se desarrollen dentro de la localidad de Langreo.
- No supongan coste económico alguno.

Estas actividades podrán ser propuestas por el equipo directivo, los departamentos o cualquier miembro del Claustro siempre que haya horas disponibles de la citada reserva, y habrán de valorarse como de especial interés para el desarrollo de nuestro alumnado, de modo que para su realización habrán de presentarse previamente en CCP para su aprobación, que habrá de ser por mayoría simple de votos.

3.3 CRITERIOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. **Las actividades deben estar incluidas en la Programación General Anual**, debiendo ser aprobadas por el Consejo Escolar. Aquellas actividades que surjan posteriormente de modo imprevisto o las programadas con anterioridad a la aprobación de la PGA, podrían ser aprobadas en Consejo Escolar extraordinario o, en su defecto, por el Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares con objeto de facilitar su realización, siempre que se ajusten a los criterios establecidos en estas normas.
2. Las actividades complementarias y extraescolares tendrán un contenido eminentemente educativo, que deberá ser coherente con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro y **deben contribuir a la adquisición y desarrollo de las competencias**.
3. **El coste de las actividades será reducido** para no provocar discriminación económica en el alumnado. También el Centro subvencionará parte del coste en la medida de lo posible y otras entidades (Asociaciones colaboradoras, Ayuntamiento...) podrán aportar sus propios fondos para sufragar gastos. Específicamente, en lo que respecta a actividades sin pernocta, no podrán realizarse aquéllas cuya organización requiera una aportación de la familia superior a 10 euros, una vez descontado el porcentaje financiado por el IES (fijado en un 25% para actividades sin pernocta para el presente curso).
4. Alumnado y profesorado deberán realizar una **evaluación de las actividades realizadas** durante el curso, completando el formulario Forms disponible en el canal de Extraescolares del equipo del Claustro en Teams.
5. **Las actividades del Día de Santa Bárbara** serán coordinadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, atendiendo a las propuestas de los docentes, del AMPA, y del alumnado, en colaboración también con otras entidades.

6. No se realizarán actividades extraescolares en las fechas establecidas en el calendario disponible en el Anexo III, respetando en cualquier caso un plazo mínimo de **un mes** para la fecha de la evaluación final ordinaria de cada curso (salvo en casos excepcionales y previa consulta). En los casos puntuales en que no sea posible programar una actividad fuera de esas fechas, podrá elevarse la aprobación de la actividad a órganos colegiados como la CCP o el Claustro.
7. Los Departamentos establecerán sus propios criterios para priorizar las actividades propuestas por sus componentes en el caso de que fueran consideradas excesivas. Tal prioridad debe hacerse constar en la propuesta remitida por los departamentos al coordinador de Actividades Complementarias y Extraescolares para la elaboración de la planificación/programación anual.
8. En las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica de inicios de curso la Jefatura de Actividades Complementarias y Extraescolares informará del procedimiento para comunicar las actividades que se desea realizar en cada Departamento el presente curso. Las propuestas serán entregadas al Jefe de Actividades Extraescolares con tiempo suficiente para su inclusión en esta programación, y así iniciar cuanto antes la organización del calendario.
9. La coordinación de las actividades propuestas por los diferentes Departamentos correrá a cargo del Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares con el fin de **evitar coincidencias** y conseguir un **reparto equitativo** para todos los cursos y departamentos.
10. Los departamentos y profesores que programen actividades destinadas a celebrarse en un mismo entorno o en uno cercano procurarán ponerse de acuerdo sobre la oportunidad de realizar la salida en el mismo día e intentarán **plantearlas desde una perspectiva interdisciplinar**. Cuando así suceda, estos presentarán una programación y evaluación conjuntas.
11. **El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se encargará de informar** al resto del profesorado de todas las actividades y salidas que se vayan a realizar (a través del tablón de anuncios, página web o correo electrónico). Para que la notificación sea efectiva, ágil y útil, todo el profesorado debe avisar 15 días antes del final de cada mes de la fecha concreta de las que pretende realizar el mes siguiente.
12. La ratio para las salidas del centro de profesores por número de alumnos será de 1/20 (**1 docente por cada 20 alumnos o fracción**) cuando la actividad se desarrolle dentro de un **mismo día**, o de 1/15 (**1 docente por cada 15 alumnos o fracción**) si las actividades duran más de un día y conllevan **pernocta**. No obstante, cuando el número de alumnos y alumnas que realicen una actividad fuera del centro sea menor a 20, el número de profesores que los acompañe

podrá ser de dos si se estima conveniente. Asimismo, para aquellas actividades deportivas o de especial peligrosidad, se considerará disminuir la ratio aún más, buscando siempre la seguridad de todo el alumnado.

13. Las actividades que se programan dentro del horario lectivo deben ser realizadas por todo el alumnado al que va dirigida la actividad, excepto aquellos alumnos que hayan recibido una corrección de conducta impidiendo su participación expresa en las mismas o que por causa debidamente justificada no puedan asistir. En todo caso, **una actividad no podrá realizarse** si no asiste a la misma, un porcentaje de alumnado que supere el umbral establecido en la programación anual. La ratio de participación mínima en actividades complementarias sin pernocta se establece en un **70% del alumnado objetivo**. En lo que respecta a las actividades extraescolares con pernocta, aunque no se ha establecido de forma fija para este curso, se intentará que las ratios de participación mínima en relación con el alumnado potencialmente destinatario, no sea inferior al 50% del grupo.
14. A la hora de realizar la lista de los alumnos que asisten a una actividad, el profesor responsable, en coordinación con Jefatura de Extraescolares y Jefatura de Estudios deberá tener en cuenta previamente la posibilidad de que **algún alumno esté amonestado** con la privación del derecho a realizar actividades extraescolares en esa evaluación.
15. El profesor responsable de la actividad debe confeccionar la lista de alumnos participantes con una **antelación** mínima de **cinco días lectivos** a la fecha de realización y ubicarla en el tablón de anuncios, justo debajo del calendario de actividades, para que el profesorado conozca con la suficiente antelación qué alumnos permanecerán en el aula, si los hubiera (alumnos amonestados o que no realizan la actividad por causa justificada). Estos alumnos que no participen en la actividad serán atendidos en el Centro con normalidad.
16. **Las actividades extraescolares que se realicen se harán públicas con, al menos, quince días de antelación**, especificando curso o cursos implicados, así como fecha y horario, si ya se sabe con exactitud. El profesor responsable se pondrá en contacto con el Jefe del Departamento de extraescolares para concretar aspectos organizativos como: fecha y horario concretos, listado de alumnos que realizará la actividad, presupuesto, contratación de transporte y expedición del documento de autorización paterna, incluyendo la aportación económica del alumno.
17. El profesor responsable de la actividad debe **recoger y archivar los impresos de autorización firmados** por la familia del alumno, así como la aportación económica correspondiente, con un mínimo de **una semana de antelación** a la fecha de realización. El profesor deberá cerciorarse

siempre antes de la salida de que ningún alumno salga del Centro sin la correspondiente autorización paterna.

18. A aquellos **alumnos que no hayan asistido injustificadamente**, se les reclamará el pago proporcional de los gastos que la actividad haya generado. Quedan exceptuados aquellos alumnos que no pudieran asistir por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas.
19. El Centro se hará cargo de un **porcentaje del precio de la actividad** con el fin de minimizar el impacto económico en el alumnado en aquellas actividades que no suponga pernocta y se realicen dentro de un mismo día natural. Dicho porcentaje, se establecerá anualmente: para el presente curso se mantiene el 25% del coste. De todos modos, para que la aportación económica no sea motivo de no asistencia, **el Centro sufragará los gastos** a aquellas familias con dificultades económicas que lo soliciten, con absoluta confidencialidad. Dicha petición deberá ser en todo caso atendida si el alumno que lo solicita es beneficiario de ayudas oficiales al estudio.

4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CENTRO: DÍA DE SANTA BÁRBARA

Aprovechando la festividad del 4 de diciembre de la patrona del Centro, Santa Bárbara, el Instituto celebra tradicionalmente una jornada de actividades (con la colaboración de la AMPA) con la que se pretende una mayor integración de alumnos, padres y profesores en la convivencia del Centro.

En este curso 2025-26, se celebrará en una fecha pendiente de determinar (se valora el día viernes 5 o el 12 de diciembre de 2025), buscando fechas que sean más adecuadas para la integración de esta jornada en la marcha del curso, una vez acabado el período de exámenes correspondiente a la primera evaluación. En esa jornada **se podrán realizar actividades complementarias o extraescolares variadas que busquen culminar alguno de los proyectos realizados durante el curso o fomentar el cumplimiento de los objetivos, siempre y cuando cumplan la normativa vigente y la recogida en esta programación.**

El programa general para este curso será similar al de cursos anteriores y prevé la realización de **dos actividades por nivel**, en todos los niveles: desde 1º ESO hasta 2º de Bachillerato. La primera actividad de cada nivel se desarrollará de 12:00 a 13:00, y tras 15 minutos de descanso, se procederá con las segundas actividades para cada nivel, en la franja horaria de 13:15 a 14:15. Antes del inicio de las actividades, en el recreo, se hará entrega al alumnado de un bollo preñado.

El Día de Santa Bárbara busca potenciar la convivencia y la sociabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa y ser un foco cultural en nuestro entorno. En él se pretende que se realicen todo

tipo de actividades tales como conferencias, coloquios, concurso de cuentos, olimpiadas, actividades deportivas y lúdicas, visitas culturales a museos e instituciones, excursiones por la naturaleza, etc.

En todo caso, para garantizar la participación y el buen orden en la celebración de estas actividades, se establecen una serie de normas de control a seguir por todos los miembros de la comunidad educativa durante su celebración:

- a) Los minutos anteriores a su inicio estarán dedicados a informar al alumnado acerca de las actividades en las que pueden estar, bien como participantes, bien como espectadores. En este tiempo, el profesorado repasará el programa y explicará las normas a seguir a lo largo de la jornada.
- b) A continuación, se iniciarán las actividades.
- c) Se hará un horario de control especial para el profesorado, pero si no se indica lo contrario en éste, los profesores y las profesoras que no organicen ni coordinen ninguna actividad deberán acompañar al alumnado del grupo al que deberían estar dando clase durante el tiempo que dure la celebración de la misma, y velar en todo momento por el buen orden y funcionamiento de las actividades. El profesorado de guardia sustituirá a aquellos docentes que se encarguen de organizar o coordinar alguna actividad.
- d) Las actividades que se realicen fuera del recinto escolar serán supervisadas por los profesores responsables de la misma.
- e) Durante el desarrollo de las mismas no se podrán realizar ningún tipo de actividad académica, repasos, exámenes, etc.

5 VIAJE DE ESTUDIOS DE 1º DE BACHILLERATO Y OTROS VIAJES CON PERNOCTACIÓN

5.1 CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIOS

Tradicionalmente, este Centro programa un viaje de estudios de varios días de duración para 1º de Bachillerato. La realización del mismo atenderá a los criterios que se pueden leer seguidamente y su contenido estará recogido en un proyecto detallado (concretado en la norma *a* del apartado 5.2). Asimismo, deberá especificarse su coste desglosado.

Es necesario recordar que, si se proponen otros viajes similares en los que haya, al menos, una noche de pernoctación, los criterios a) y b) siguientes y las normas especificadas también se respetarán y será imprescindible presentar un proyecto similar con **dos meses de antelación** a la salida del viaje como mínimo, que será sometido a la valoración del Consejo Escolar y será notificado tanto al alumnado participante como a sus madres y padres. Como el coste de estos viajes suele ser elevado, será

necesaria una reserva previa que en ningún caso se devolverá, con el objeto evitar futuros sobrecostos. Este importe rondará el 20% del precio final del viaje.

- a) Se aprovecharán preferentemente los días no lectivos y de vacaciones señalados en el Calendario Escolar del Curso.
- b) El número de profesores o responsables acompañantes seguirá la ratio fijada anteriormente, es decir, uno por cada quince alumnos o fracción.
- c) Para determinar los acompañantes se abrirá a comienzos del curso un periodo durante el cual los profesores interesados en organizarlo manifestarán su deseo al jefe del Departamento de Actividades Extraescolares. En caso de haber varias opciones, los representantes de estas presentarán un proyecto que será valorado y resuelto por el Consejo Escolar.
- d) Los alumnos elegirán el viaje entre los itinerarios propuestos por el Consejo Escolar del Centro, que a su vez recogerá las sugerencias que realicen los profesores encargados de la organización del Viaje.
- e) Todo ello se deberá realizar en el primer trimestre del Curso Escolar.

5.2 NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL VIAJE

La realización de este tipo de viaje supone la aceptación de unas normas básicas que el Consejo Escolar establece y que se concretan en las siguientes:

- a) Los responsables del viaje deberán redactar un pequeño proyecto que incluya, además de las consideraciones realizadas, una descripción detallada de la organización de las distintas jornadas (descripción del itinerario, fecha y hora de salida y llegada del viaje, nombres de hoteles y números de teléfono, relación de profesores acompañantes, normas a seguir durante el viaje, etc.), así como de las diferentes actividades que se vayan a realizar, junto con los horarios correspondientes. Dicho proyecto será entregado con anterioridad a los padres o tutores de los alumnos.
- b) Los objetivos del viaje serán expresados claramente por el equipo organizador, debiendo respetar los propios de una actividad extraescolar.
- c) Dentro de estos objetivos se faculta a los profesores, o padres acompañantes, a concretar antes de cada viaje las disposiciones que se estimen oportunas.
- d) El horario que para cada momento indiquen los encargados del viaje se respetará rigurosamente.

- e) A partir de la cena, las salidas permitidas se harán en grupo y acompañados por, al menos, un responsable del viaje, respetando los horarios que se determinen en cada caso.
- f) La firma de la autorización paterna y su correspondiente devolución al profesor encargado del viaje supone la plena aceptación de estas normas básicas.
- g) Abandono: Una vez que se haya elegido el destino y se haga público, el alumnado que habiéndose inscrito al viaje de estudios no esté interesado en realizarlo, dispondrá de una semana para renunciar al viaje, en cuyo caso se le devolverían la cuota o cuotas abonadas hasta ese momento en depósito. Una vez transcurrida esa semana, si el alumno o la alumna decide con posterioridad no ir, no podrá recuperar las cuotas personales y perderá, en beneficio del resto del grupo, la parte que le corresponda de los fondos comunitarios (papeletas, rifas, fiestas, pinchos...). No cabe devolución alguna desde la formalización de la reserva con la agencia de viajes.

5.3 RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL ALUMNADO

El centro no tendrá más responsabilidad civil que la que se derive de un hecho fortuito y no negligente.

Para ello se puntualiza lo siguiente:

- a) Se debe observar la puntualidad y respeto a los horarios fijados por el profesorado acompañante de acuerdo a las circunstancias.
- b) Se mantendrá un comportamiento correcto en los hoteles, autobuses y demás medios de transporte.
- c) En el tiempo libre diurno los alumnos se desplazarán en grupos y nunca de forma individual. Las salidas nocturnas sólo estarán permitidas con la totalidad del grupo y siempre acompañados por los profesores responsables.
- d) Se prohíbe el uso de tabaco, alcohol y cualquier sustancia estupefaciente. En este sentido se aplicará la normativa que recoge el PIC.
- e) Se respetará a los miembros que forman parte del viaje de estudios, alumnado, profesorado y otros profesionales que participen en el mismo.
- f) Debe mantenerse una actitud respetuosa y decorosa en los lugares que se visiten, evitando los gritos, lenguaje despectivo y soez, la desconsideración hacia las personas, etc.
- g) Se debe hacer un buen uso y conservación de las instalaciones del hotel (habitaciones, zonas comunes, etc.). Los alumnos y las alumnas que, individual o colectivamente, causen daños de

forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del hotel quedan obligados y obligadas a reparar el daño causado, haciéndose cargo del coste económico de su reparación.

- h) Las directrices que el profesorado establezca deben seguirse en todo momento.
- i) En todo caso, los padres, madres o representantes legales de las alumnas y de los alumnos serán responsables civiles, haciéndose cargo de los gastos que suponga el deterioro causado por su hija o su hijo.
- j) Ante un hecho y conducta grave e irresponsable, los profesores, previo aviso telefónico a los padres/madres y al director o directora del Centro, procederán a enviar a casa al alumno o alumnos implicados, corriendo los gastos de vuelta a cargo del alumno y familia. Si las conductas graves e irresponsables fuesen generalizadas, los profesores, previo aviso telefónico al Director o Directora del Centro, podrán proceder a la suspensión del viaje.

6 ANEXO I: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS INCLUIDAS EN LA PLANIFICACIÓN INICIAL DE CURSO 2025-26

A continuación, se detallan las actividades complementarias y extraescolares propuestas por los distintos departamentos didácticos **incluidas en la programación inicial**. En cualquier caso, tanto las cifras presupuestadas, como las fechas programadas o el número de alumnos y alumnas destinatarios son solo estimaciones. En el apartado de “financiación”, se recuerda que, de ordinario, el Centro aporta un 25%, dato concreto que no se consigna en esta tabla (sí se hace si la financiación, en algún caso, es diferente).

Departamento	Nombre / Descripción de la actividad	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	BAC1	BAC2	Otros Dptos. Organizadores	Entidades colaboradoras	Evaluación	Pernocta	Horas lectivas / nivel	Alumnado objetivo	Coste fijo (€)	Coste variable (€/alumno-a)	Otras fuentes de financiación
ByG	Visita Museo del Jurásico de Asturias	X						ING	---	EV1	NO	5	88	660,00 €	0,00 €	
ByG	Visita Hospital de Villa						X			EV2	NO	6	16	0,00 €	1,50 €	
ByG	Visita Museo Anatomía Facultad de Medicina					X		---	---	EV3	NO	6	16	0,00 €	1,50 €	
ByG	Charlas de Geología impartidas en el propio centro.				X	X	X	---	---	EV1/2	NO	1	100	0,00 €	0,00 €	
ByG	Charla "One Health" Biología y Geología			X	X	X		---	---	EV1/2	NO	1	100	0,00 €	0,00 €	
CCL	Festival juvenil de teatro grecolatino y Veranes				X	X	X	---	---	EV3	NO	6	40	363,00 €	0,00 €	
ECO	Olimpiada de Economía. Facultad de Economía y Empresa. Oviedo						X	---	---	EV2	NO	5	10	0,00 €	0,00 €	
ECO	Charlas semana de la ciencia					X	X	---	Uniovi	EV1	NO	1	40	0,00 €	0,00 €	
ECO	Visita a la Delegación provincial del INE y a la Sucursal del Banco de España en Oviedo					X		---	---	EV2	NO	6	19	0,00 €	1,50 €	---
EDF	Semana Blanca/Verde Fuentes de Invierno	X						---	---	EV2	SÍ	18	88	0,00 €	238,00 €	
EDF	Senderismo. Conociendo Asturias I (Refugio del Meicín)		X					---	---	EV3	SÍ	12	89	800,00 €	45,00 €	
EDF	COMBAS COLEGIO	X								EV2	NO	3	88	0,00 €	0,00 €	
EDF	Descenso del Sella				X			---	---	EV1	NO	6	81	550,00 €	15,00 €	

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Departamento	Nombre / Descripción de la actividad	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	BAC1	BAC2	Otros Dptos. Organizadores	Entidades colaboradoras	Evaluación	Pernocta	Horas lectivas / nivel	Alumnado objetivo	Coste fijo (€)	Coste variable (€/alumno-a)	Otras fuentes de financiación
EDF	PADDEL		X							EV3	NO	3	89		5,00 €	
EDF	Ruta BTT					X		---	---	EV3	NO	3	69	0,00 €	0,00 €	
EPV	Mural Agenda 2030				X			---	Ayto Langreo	EV3	NO	15	35	0,00 €	0,00 €	Andando
EPV	Salida a la Pinacoteca Eduardo Úrculo de Langreo,				X			---	---	EV2	NO	3	35	0,00 €	0,00 €	Iremos andando
FIL	Charla y coloquio sobre emigración			X	X				Asturias acoge	EV2	NO	2	138	0,00 €	0,00 €	
FIL	Visita al Ayuntamiento				X			---	Min. Trans. Ecológ., Ins. Trans. Justa, Centro Cult. Paco Rabal, Ciudad de la Energía, Ayto Langreo	EV1	NO	1	98	0,00 €	0,00 €	Es gratis y vamos andando
FIL	Charla sobre los ODS					X			Juan Ponte, gobierno de Asturias	EV2	NO	1	69	0,00 €	0,00 €	
FRA	Festival de cine de Gijón			X	X			FIL	---	EV1	NO	4	40	350,00 €	3,50 €	En autobús
FRA	La Chandeleur(Crêpes)		X	X	X					EV2	NO	2	77	0,00 €	0,00 €	
FRA	Semana de la francofonía	X	X	X	X	X	X			EV3	NO	3	116	0,00 €	0,00 €	
FRA	Concurso de postales navideñas en francés	X								EV1	NO	2	30	0,00 €	0,00 €	
FYQ	Aula de geotermia y Campus de Mieres					X		---	---	EV2	NO	6	30	0,00 €	1,50 €	Se va en transporte público
FYQ	Visita a Cogersa		X		X			ORI	Cogersa	EV1	NO	4	89 20	0,00 €	0,00 €	Paga Cogersa el bus
FYQ	Feria de la Ciencia y la Innovación			X				ByG	Consejería de Ciencia	EV3	NO	4	55	0,00 €	0,00 €	
FYQ	Talleres de sostenibilidad		X					TEC	---	EV1	NO	1	89	0,00 €	0,00 €	---
FYQ	Charlas con especialistas sobre Energía					X		---	---	EV2	NO	1	15	0,00 €	0,00 €	---
GeH	Visita al Museo Tito Bustillo y Ribadesella	X								EV2	NO	6	88	750,00 €	7,00 €	
GeH	Visita a Museo Arqueológico de Oviedo		X					---	---	EV3	NO	6	89	660,00 €	0,00 €	---
GeH	Visita al Museo del Prado y al Museo Arqueológico Nacional						X	EPV	---	EV2	SÍ	6	74	3.200,00 €	14,00 €	Lotería

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Departamento	Nombre / Descripción de la actividad	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	BAC1	BAC2	Otros Dptos. Organizadores	Entidades colaboradoras	Evaluación	Pernocta	Horas lectivas / nivel	Alumnado objetivo	Coste fijo (€)	Coste variable (€/alumno-a)	Otras fuentes de financiación
GeH	Visita y Ruta Monsacro			X				ByG; EDF; FIL		EV1	NO	6	98	1.200,00 €	0,00 €	
GeH	Visita a un Bar-Tienda y Museo del Cuetu					X		---	---	EV3	NO	6	69	500,00 €		---
ING	Viaje a York		X	X	X			HabLE	---	EV1	SÍ	24	40		855.00 €	
ING	Weekcamp	X						HabLE	---	EV3	SÍ	18	14		205.00 €	
ING	Actividad intercentros de juegos tradicionales en inglés (Sports Day)	X						EDF; HabLE	---	EV3	NO	3	14	0.00 €	0.00 €	
ING	Visita guiada La Felguera/El Entrego		X					HabLE	---	EV2	NO	6	19		1.00 €	
ING	Charlas Burlington	X						---	---	EV1	NO	1	88	0.00 €	0.00 €	
ING	Teatro "Moving On"	X						---	---	EV3	NO	3	88	0.00 €	0.00 €	
LCL	Uvieu de Mieu					X		AST		EV1	NO	6	33	128,00 €	1,50 €	
LCL	Ruta Literaria de la Regenta				X			ORI		EV1	NO	6	88	700,00 €	0,00 €	
LCL	Teatro La Labora: Julieta en verano/La Desgracia			X				ORI		EV2	NO	5	90	700,00 €	1,00 €	
LCL	Charlas con autores	X	X	X	X					EV1/3	NO	1	356	0,00 €	0,00 €	
LCL	Actividades para conmemorar el día del libro	X	X	X	X	X		---	---	EV3	NO	4	425	0,00 €	0,00 €	
LCL	Concurso Hispanoamericano de Ortografía 2024-2025						X	---	---	EV1	NO	1	74	0,00 €	0,00 €	
AST	Premios Extraordinarios Conocimiento Lengua Asturiana y Eonaviego en la ESO y Bachillerato.			X	X	X	X		Consejería Educación	EV1	NO	0	97	0,00 €	0,00 €	
AST	Xira Didáctica Gasolina con capullos (La Felguera)	X	X						Consejería Educación	EV2	NO	3	37	0,00 €	0,00 €	
AST	Asoleyando pallabres	X	X	X	X	X	X		Asociación cultural "Asoleyando palalbres"	EV3	NO	0	134	0,00 €	0,00 €	
MAT	Canguro Matemático. Concurso matemático	X	X	X	X			---	---	EV3	NO	1	400	0,00 €	4,00 €	

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Departamento	Nombre / Descripción de la actividad	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	BAC1	BAC2	Otros Dptos. Organizadores	Entidades colaboradoras	Evaluación	Pernocta	Horas lectivas / nivel	Alumnado objetivo	Coste fijo (€)	Coste variable (€/alumno-a)	Otras fuentes de financiación
	realizado en el centro.															
MAT	Olimpiada matemática en Gijón.	X	X	X	X			---	---	EV2	NO	0	32	0,00 €	1,50 €	
MAT	El tour de las mates. Competición de cálculo mental realizada en el centro.	X	X							EV2	NO	1	200	0,00 €	0,00 €	
MUS	Asistencia al concierto interactivo "Link-Up" en el Auditorio de Oviedo. Mayo de 2026.	X								EV3	NO	5	88	700,00 €	0,00 €	
REL	Viaje a Segovia u otra ciudad del territorio español.			X	X			---	---	EV3	SÍ	12	115	---	260.00 €	Lotería y rifas.
TEC	EPM Games			X	X			---	---	EV3	NO	6	8	0.00 €	1.50 €	
TEC	Olimpiada de Ingenierías Industriales					X	X	---	---	EV3	NO	0	8	0.00 €	1.50 €	
TEC	Análisis de Datos Espaciales.					X	X	---	---	EV2	NO	1	25	0.00 €	0.00 €	
TEC	CANSAT (concurso lanzamiento minisatélite)					X		---	---	EV2	NO	6	12	0.00 €	1.50 €	
TEC	Olimpiada de Informática				X	X	X	---	---	EV3	NO	0	15	0.00 €	1.50 €	
ACE	II Jornadas de la FP del Valle del Nalón				X			ECO; ORI; TEC; EPV; MUS	Resto centros IES, CIFP	EV3	NO	12	81	2.500,00 €	0,00 €	Intercentros
ACE	Viaje de estudios					X		---	---	EV3	SÍ	0	69	---	1.200,00 €	Lotería
ACE	Actividades y talleres Día de Santa Bárbara	X	X	X	X	X	X	Resto	---	EV1	NO	3	499	¿?	¿?	Coste función de los talleres que se realicen
ACE	Liga De Debates	X	X	X	X			LCL; FIL	---	EV2/3	NO	3/6/6	356	0,00	0,00	---
ACE	Concurso STEM. Concurso de juego de mesa sobre proyectos científicos	X	X	X	X	X	X	FyQ	---	EV1	NO	2	499	300,00	0,00	El coste fijo es solo para la 2ª fase

7 ANEXO II: ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS EN RESERVA (NO INCLUIDAS EN LA PLANIFICACIÓN INICIAL) DE CURSO 2025-26

A continuación, se detallan las actividades complementarias y extraescolares propuestas por los distintos departamentos didácticos **no incluidas en la programación inicial**, y que **quedan en reserva**, para su eventual realización bajo cumplimiento de las condiciones antes descritas. En cualquier caso, tanto las cifras presupuestadas, como las fechas programadas o el número de alumnos y alumnas destinatarios son solo estimaciones.

Departamento	Nombre / Descripción de la actividad	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	BAC1	BAC2	Otros Dptos. Organizadores	Entidades colaboradoras	Evaluación	Pernocta	Horas lectivas / nivel	Alumnado objetivo	Coste fijo (€)	Coste variable (€/alumno-a)	Otras fuentes de financiación
AST	Xira Didáctica Nueche d'ánimes /La pantasma (Llaviana)	X	X						Consejería Educación	EV1	NO	4	37	300.00 €	0.00 €	
ByG	Visita Playa Antromero				X	X				EV3	NO	6	40	350.00 €		
ByG	Visita Museo de Geología					X	X			EV1	NO	6	13		1.50 €	Abono transporte centro
ByG	Actividades Semana de la Ciencia	X								EV1	NO	6	88	700.00 €	0.00 €	
CCL	Gymkhana mitológica "Madrid, capital del mito"					X		---	---	EV3	SÍ	6	14	0.00 €	235.00 €	
ECO	Visita a centro de empresas / semillero Valnalón				X		X	---	---	EV3	NO	3	42	15.00 €	1.50 €	En tren. Lo financia íntegramente el IES
EDF	Senderismo				X			---	---	EV3	NO	6	81		0.00 €	---
EDF	Senderismo. Conociendo el entorno cercano.	X						---	---	EV2	NO	6	88	0.00 €	0.00 €	---
EDF	CAMINO DE SANTIAGO				X			RELIGIÓN		EV3	SÍ	18	81		250.00 €	
EDF	Semana Blanca Andorra			X	X			---	---	EV2	SÍ	30	179		0.00 €	RIFAS
EPV	Museo de Bellas Artes de Asturias						X	GeH	---	EV2	NO	6		330.00 €		
FIL	Festival de cine de Gijón				X			FRA	---	EV1	NO	4	40	300.00 €	3.50 €	
GeH	Visita Ecomuseo Samuño			X	X			ORI	---	EV2	NO	6	179	0.00 €	4.00 €	---
GeH	Visita a Avilés, comarca de Avilés y/o Museo de la mina de Arnao			X	X			---	---	EV2	NO	6	179	720.00 €		---

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Departamento	Nombre / Descripción de la actividad	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	BAC1	BAC2	Otros Dptos. Organizadores	Entidades colaboradoras	Evaluación	Pernocta	Horas lectivas / nivel	Alumnado objetivo	Coste fijo (€)	Coste variable (€/alumno-a)	Otras fuentes de financiación
ING	Salida a la montaña	X	X	X	X			EDF; HabLE	---	EV1/3	NO	6		350.00 €		
ORI	Visita a Ecomuseo Minero Valle de Samuño			X	X			GeH		EV3	NO	6	20	0.00 €	4.00 €	Lo sufraga el IES (DIVER)
REL	Semana de Cine en Oviedo	X	X					---	---	EV1	NO	5		100.00 €	2.00 €	
REL	"Encuentro con los colegios de la Cuenca". (Encuentro alumnado de Religión de 6º de primaria y 1º de ESO). El destino suele ser Covadonga.	X						---	---	EV3	NO	6		480.00 €	12.00 €	
TEC	Visita a la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón y al Centro Tecnológico IDONIAL (Alternativas: CIFP La Laboral o Marina Civil)				X	X	X	---	---	EV3	NO	6	50	350.00 €	0.00 €	
TEC	Escuela Técnico Profesional Revillagigedo y Museo del ferrocarril (Gijón)				X	X		---	---	EV3	NO	6	35	330.00 €	0.00 €	

8 ANEXO III: CALENDARIO DE FECHAS

A continuación, figuran los calendarios por nivel con los periodos en los que pueden organizarse actividades complementarias y extraescolares, destacándose en azul las fechas óptimas para ello, y en rojo las fechas en las que no podrán organizarse.

Principado de Asturias
 Consejería de Educación

Periodos en los que podemos organizar las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la planificación

Instituto de Educación Secundaria Santa Bárbara
 C/ David Vázquez Martínez, 4 - 33500 - Langreo
 Tlfno: 985 695 101; mail: stabarba@educastur.org

1º ESO

SEPTIEMBRE 2025

OCTUBRE 2025

NOVIEMBRE 2025

DICIEMBRE 2025

ENERO 2026

FEBRERO 2026

MARZO 2026

ABRIL 2026

MAYO 2026

JUNIO 2026

JULIO 2026

AGOSTO 2026

FECHAS ÓPTIMAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHAS EN LAS QUE NO ES POSIBLE PROGRAMAR ACTIVIDADES

FECHAS NO LECTIVAS

2º ESO

SEPTIEMBRE 2025

OCTUBRE 2025

NOVIEMBRE 2025

DICIEMBRE 2025

ENERO 2026

FEBRERO 2026

MARZO 2026

ABRIL 2026

MAYO 2026

JUNIO 2026

JULIO 2026

AGOSTO 2026

FECHAS ÓPTIMAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHAS EN LAS QUE NO ES POSIBLE PROGRAMAR ACTIVIDADES

FECHAS NO LECTIVAS

* Para programar actividades fuera de los periodos autorizados consultar al coordinador de extraescolares

Principado de Asturias
 Consejería de Educación

Periodos en los que podemos organizar las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la planificación

Instituto de Educación Secundaria Santa Bárbara
 C/ David Vázquez Martínez, 4 - 33500 - Langreo
 Tlfno: 985 695 101; mail: stabarba@educastur.org

3º ESO

SEPTIEMBRE 2025

OCTUBRE 2025

NOVIEMBRE 2025

DICIEMBRE 2025

ENERO 2026

FEBRERO 2026

MARZO 2026

ABRIL 2026

MAYO 2026

JUNIO 2026

JULIO 2026

AGOSTO 2026

FECHAS ÓPTIMAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHAS EN LAS QUE NO ES POSIBLE PROGRAMAR ACTIVIDADES

FECHAS NO LECTIVAS

4º ESO

SEPTIEMBRE 2025

OCTUBRE 2025

NOVIEMBRE 2025

DICIEMBRE 2025

ENERO 2026

FEBRERO 2026

MARZO 2026

ABRIL 2026

MAYO 2026

JUNIO 2026

JULIO 2026

AGOSTO 2026

FECHAS ÓPTIMAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHAS EN LAS QUE NO ES POSIBLE PROGRAMAR ACTIVIDADES

FECHAS NO LECTIVAS

* Para programar actividades fuera de los periodos autorizados consultar al coordinador de extraescolares

Principado de Asturias

Consejería de Educación

Períodos en los que podemos organizar las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la planificación

Instituto de Educación Secundaria Santa Bárbara

C/ David Vázquez Martínez, 4 - 33530 - Langreo

Tlfno: 985 695 101; mail: stabara@educastur.org

1º BACHILLERATO

SEPTIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2026

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2026

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2026

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2026

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2026

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2026

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2026

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO 2026

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FECHAS ÓPTIMAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHAS EN LAS QUE NO ES POSIBLE PROGRAMAR ACTIVIDADES

FECHAS NO LECTIVAS

2º BACHILLERATO

SEPTIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2026

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2026

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2026

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2026

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2026

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2026

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2026

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO 2026

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FECHAS ÓPTIMAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHAS EN LAS QUE NO ES POSIBLE PROGRAMAR ACTIVIDADES

FECHAS NO LECTIVAS

* Para programar actividades fuera de los periodos autorizados consultar al coordinador de extraescolares

Programación Curso 2025-26

30

9 ANEXO IV: MODELOS DE DOCUMENTOS

9.1 AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN LA LOCALIDAD, SIN COSTE, Y PARA LA TOMA DE IMÁGENES Y/O VÍDEOS.

 Principado de Asturias	Consejería de Educación	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo <i>el FSE invierte en tu futuro</i>	
Instituto de Educación Secundaria Santa Bárbara C/ David Vázquez Martínez, 4 - 33930 - Langreo Tfno: 985 695 101; mail: stabarla@educastur.org			

Estimada Familia:

Como cada curso, el Centro programa actividades complementarias y extraescolares que contribuyen de forma importante a la educación de los alumnos. Muchas de ellas conllevan un coste, por lo que para llevarlas a cabo les pediremos previamente su autorización. Sin embargo, a lo largo del curso escolar hay otras actividades que no requieren transporte y son gratuitas, por lo que ahora les solicitamos una autorización expresa para todas ellas.

D./Dña.,
Padre/madre/tutor/a del alumno/a:

le autorizo a realizar las actividades complementarias y extraescolares gratuitas sin transporte durante el presente curso escolar.

En Langreo, a ____ de _____ de 20__

Firma del padre, madre o tutor/a legal

Fdo.:

Como todos los cursos, el IES Santa Bárbara tiene previsto realizar diversas actividades en las que cabe la posibilidad de que se tomen fotografías o grabaciones de imágenes del alumnado.

Por este motivo, cumpliendo la legislación vigente, solicitamos su consentimiento para la utilización de las imágenes en que aparezcan sus hijos durante el presente curso escolar.

D./Dña.,
Padre/madre/tutor/a del alumno/a:

autorizo al IES Santa Bárbara a utilizar las imágenes de mi hijo/a.

En Langreo, a ____ de _____ de 20__

Firma del padre, madre o tutor/a legal

Fdo.: **POR FAVOR, ENTREGUEN ESTE DOCUMENTO CON EL SOBRE DE MATRÍCULA**

9.2 AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (EN GENERAL).

	Principado de Asturias Consejería de Educación	Instituto de Educación Secundaria Santa Bárbara C/ David Vázquez Martínez, 4 - 33930 - Langreo Tífono: 985 695 101; mail: stabarla@educastur.org
AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES		
Actividad y destino		
Departamento que la organiza		
Fecha		
Hora de salida del Centro		
Hora aproximada de llegada		
Aportación económica		
Yo, _____, como padre/madre/tutor legal del alumno/a _____, del curso _____:		
☐ Sí ☐ No	} doy mi autorización para su asistencia a la actividad arriba descrita	Firmado: El padre, madre o tutor/a.
Fecha límite de entrega al profesor responsable		
* Les recordamos que el/la alumno/a debe, en todo momento, seguir las indicaciones de las profesoras y de los profesores y que el Plan Integral de Convivencia sigue vigente aún en las actividades realizadas fuera del Centro. ** Para participar en la actividad, el/la alumno/a deberá entregar esta autorización en el plazo indicado, junto con la aportación económica correspondiente. *** El resto de las clases se desarrollarán con normalidad así que debe traer el material apropiado.		

9.3 EVALUACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR, MODELO PARA EL PROFESORADO

Se cumplimentará online a través de un formulario Forms por actividad. El formulario es accesible desde el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/bUWXNASz3a>